

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**LOS GRUPOS DE PRESION EN EL SISTEMA
POLITICO MEXICANO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A

EFREN ORTIZ VILLASEÑOR

MEXICO, D. F.

1973

5



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Comprendo que la tarea realizada para concluir una carrera, la valoran mejor nuestros padres, porque sólo ellos saben el esfuerzo que tuvieron que hacer para formarnos. A la memoria de mi padre Efrén Ortiz Florido y a mi madre - María Victoria Villaseñor Vda. de Ortiz, les dejo testimonio de mi reconocimiento y gratitud.

Con todo mi amor, a mi esposa Dolores, por su actitud decidida para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

I N D I C E

	Pag.
Prólogo	3
Capítulo Primero	
ANALISIS TEORICO DE LOS GRUPOS DE PRESION	
1.- Noción de Grupos de presión.	6
2.- Su Origen y Desarrollo.	8
3.- Intento de Definición.	12
4.- Su Caracterización.	12
5.- Clasificación.	17
6.- Medios Utilizados por los Grupos para Ejercer Presión.	24
Capítulo Segundo	
LOS GRUPOS DE PRESION EN ESTADOS UNIDOS	
1.- Frente al Poder Ejecutivo.	30
2.- Frente al Poder Legislativo.	37
3.- Frente al Poder Judicial.	41
Capítulo Tercero	
LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE PRESION EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO	
1.- Evolución Política de México.	48
2.- LA División de Poderes y los Grupos de Presión.	67
3.- Poder Legislativo.	69
4.- Poder Judicial.	77
5.- Poder Ejecutivo.	79
6.- Los Partidos Políticos en México.	87
Capítulo Cuarto	
ALGUNOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO	
1.- Introducción.	94
2.- Clasificación de los grupos.	94
3.- La Banca Privada.	98
4.- Las agrupaciones Empresariales.	104
5.- Su Actual Comportamiento.	109

PROLOGO

No quisiera que esta tesis pasara a formar parte del montón de libros que habitan en las bibliotecas de la Universidad. Mi deseo es que otros compañeros, con las mismas inquietudes, la utilicen a manera de consulta y que además... les sirva. Si la vanidad es superflua, la aparente modestia ridícula. A todos aquellos que lean este documento, deben saber al menos, que puse más de mis ideas que de las ajenas; que procuré la claridad por encima del rebuscamiento; que a pesar de los medios de información, logré algo con ellos; que dentro de todo el contexto, encontrarán algo valioso y, finalmente, que estoy convencido de que no se trata de una tesis más.

Me propongo informar al lector a través de la crítica -- propia, qué partes de la tesis conviene leer y qué otras no. De cito así, probablemente no sea muy ortodoxo, pero sí excepcionalmente sincero.

El capítulo primero contiene algunas bases teóricas del origen y desarrollo de los grupos de presión. Comprendo claramente que no soy politólogo, pero nadie podrá impedir que aspire a serlo, de manera que si hay deficiencias, éstas trataré de corregirlas estudiando la Ciencia Política en la Universidad, -- pero a otro nivel. El texto sigue un orden lógico, pero confieso que no siempre la sintáxis es clara, aunque sí debe leerse.

El segundo capítulo me parece sumamente interesante, por la materia que se trata, pero para leer sobre los grupos de presión en Estados Unidos, hay infinidad de libros que verdaderamente ilustran a cualquiera.

En cuanto al tercero y cuarto capítulos, ambos integran la parte modular de la tesis, como resultado de combinar el estudio con las experiencias personales. Reconozco que lo que se dice en ellos puede molestar a ciertas personas, actitud comprensible si la referimos al subdesarrollo político de México, -- donde por costumbre se critican situaciones, conductas y posturas, pero jamás mencionando nombres. Eso no significa que la obra sea un documento de denuncia o crítica, simplemente de análisis basado en ciertas constantes idénticas que sostienen la tesis, pero reforzándola con hechos concretos que explican y -- aclaran.

Agradezco al Dr. Leandro Azuara sus consejos y paciencia para dirigir esta tesis, pero nadie tan idóneo como él por su verticalidad académica de la cual pone ejemplo todos los días.- Igualmente a Miguel Mora por su tarea de revisión.

CAPITULO PRIMERO

ANALISIS TEORICO DE LOS GRUPOS

DE PRESION.

1.- Noción de Grupos de Presión.- 2.- Su Origen y Desarrollo.- 3.- Intento de Definición.- 4.- Su Caracterización.- 5.- Clasificación.- 6.- Medios Utilizados por los Grupos para Ejercer Presión.

La Ciencia Política ha experimentado avances notables. - Los nuevos métodos de análisis, la comprobación de los hechos y el uso de modernas técnicas para estudiar el fenómeno político en todos sus aspectos, han llevado al investigador a profundizar en el examen minucioso de cada una de las ramas que integran la Ciencia Política, con el objeto de descubrir nuevas perspectivas que le den mayor consistencia y carácter científico.

A este respecto, Herman Heller (1) dice que "la Ciencia Política sólo puede tener función de ciencia si se admite que es capaz de ofrecernos una descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos, que sean verdaderas y obligatorias". Y ésa... "podrá aportar sólo verdades generalmente obligatorias si le es posible mostrar, a través de todos los cambios históricos sociales, ciertas constantes idénticas".

1.- Noción de Grupos de Presión.

Cuando hablamos de grupos de presión, nuestra imaginación ubica el término en los moldes tradicionales de la fenomenología política, y así, vemos el uso excesivo del término para nombrar a cualesquier conglomerado, grupos organizados, asociaciones profesionales o simples membretos que participan en la vida política de una nación, sin que en rigor puedan llamarse así, en lenguaje de ciencia política. Cualquiera intento que se haga para clasificar el término, debe ser una seria contribución para definir a los grupos de presión "su caracterización y sus manifestaciones en la vida política". (2)

Sociológicamente cada grupo por su propia estructura difiere de los demás, aun cuando posea caracteres semejantes. Todos los grupos están formados por personas que se unen para la realización de objetivos determinados. Sus integrantes se empeñan en cumplir juntos una tarea precisa. Además, aceptan conscientemente e inconscientemente las consecuencias de la empresa común que han decidido emprender. "Cada uno de estos grupos, desde cierto punto de vista y dentro de ciertos límites, es una entidad, y constituye, en el sentido amplio de la palabra, una comunidad". (3)

En el mismo instante en que el hombre hizo su aparición en la tierra, sintió la necesidad de la compañía de sus congéneres y se vio movido a buscar el contacto con ellos hasta lograr la integración de una comunidad. Qué fue lo que impulsó al hombre a integrarse?. Su instinto gregario evidentemente. La palabra lo dice claramente, un instinto que el hombre tiene para --

mezclarse con sus semejantes sin distinción, pero no fue eso exclusivamente la finalidad que los llevó a la unión, también la solidaridad social fue elemento unificador y más importante que todo ello, la conciencia de grupo que el hombre adquiere, para enfrentarse a los problemas de la vida. En lo individual, la naturaleza misma lo hubiera exterminado, su acercamiento es una derivación de sus mismas necesidades.

La noción de grupo es aplicable como concepto sociológico, pero este ensayo persigue la finalidad de esclarecer el término y aplicarlo a principios políticos. no obstante que ambas ciencias guardan una estrecha y recíproca interrelación.

Debemos partir de la base de que nadie hasta hoy puede decir con certeza y valor científico lo que es un grupo de presión. En esto coinciden todos los autores, puesto que la definición remite a conceptos fundamentales como los de sociedad global, sistema, estructura, estratificación, clase social. "A propósito de las cuales no es exagerado decir que existen tantas definiciones como sociólogos. Muchos eluden, evidentemente sin resolverlas, las dificultades que entraña la elaboración de una teoría política basada en la noción de grupo: identifican de una manera arbitraria esta noción con la de asociación, aquella forma específica de agrupamiento que tiene la ventaja de poder ser considerada independientemente de la estructura social, por cuanto que aparece como "voluntaria", es decir, como si obedeciera a las reglas que una constitución de los miembros, por su libre albedrío se dan para su protección y bienestar mutuo. Una vez que se ha comprobado aunque sólo sea superficialmente, y explicado la proliferación de las asociaciones en las sociedades modernas, se da por sentado que algunas vienen a representar -- "ideologías" o "intereses", y cómo entre éstas, unas cuantas -- cristalizan en torno a "intereses políticos" o a "ideologías políticas".

Así, Leon Dion continúa sus razonamientos acerca del debate que ha surgido entre los autores para definir la expresión grupos de presión, discusión que según él, le parece... "bastante vacua puesto que, cualquiera que sea la denominación aceptada por un determinado autor (grupo de interés, grupo de presión, lobby, organización política privada), no existe ninguna diferencia importante en la consideración de la cuestión básica. No sólo el status teórico de la noción de grupo es precario en sí, sino que a menudo es difícil en el estado actual de nuestros conocimientos, generalizar los análisis políticos que en él se inspiran, a consecuencia de las dificultades inherentes al método comparativo en ciencia política, como, por lo demás en todas

las ciencias del hombre". (4)

Consecuentemente, lo más importante será encontrar la definición aproximada de lo que entendemos por grupo de presión, es decir, buscando el género próximo y la diferencia específica, de tal manera que el término pueda abarcar las características de esta nueva categoría política, que al pasar el tiempo exige su correcta ubicación en el ámbito de la ciencia.

El denominador común en los grupos de presión es el "interés", luego entonces cualquiera de estos serán llamados también grupos de interés que se mueven cerca de los círculos decisoriales políticos -Legislativo y Ejecutivo-, y también Judicial, -basta para ello recordar el caso del Magistrado Abe Fortas en Washington, quien durante la actual administración de Nixon fue suspendido en su cargo por habersele comprobado durante el ejercicio de sus funciones, ciertas ligas con algunos grupos económicos para los que obraba en favor de sus intereses.

Todos estos grupos se presentan como elementos actuantes en la vida financiera, industrial, comercial, bancaria, social e intelectual de un país, buscando siempre finalidades persuasivas o disuasivas o un actuar en sentido positivo, neutro o negativo por parte del mecanismo gubernamental y a favor de sus intereses.

Una vez más afirmamos que el factor de unidad en un grupo de presión lo representa el "interés común", pero este interés se traduce generalmente, en términos económicos, aunque no por ello pueda también referirse al orden social o ideológico e incluso a otro tipo de finalidades.

Si se aplica la palabra interés en ese amplio significado, puede afirmarse que si un grupo de presión es siempre un grupo de interés, un grupo de interés puede no ser un grupo de presión, ya que este último concepto encierra una noción política que no cabe en la figura sociológica correspondiente al grupo de interés. (5)

2.- Origen y Desarrollo.

Bien poco es lo que la humanidad ha cambiado en cuanto a la toma del poder. Su ambición, interés, falta de escrúpulos, ausencia de todo principio ético, etc. son signos que permanecen hasta nuestros días en todo el mundo. Sin embargo, el género humano ha querido perfeccionar el procedimiento y vemos que-

a diferencia de lo que sucedía hace algunos siglos, ahora los métodos para tener acceso a las vías del poder y al poder mismo son más refinadas, aunque no por ello, menos amorales. El hombre es el mismo, la política es la que ha cambiado y seguirá en permanente evolución. Si ahora hablamos de grupos de presión, esto no significa que en épocas pretéritas no hayan existido -- sus equivalencias, por el contrario, antes hubo observadores -- con un sentido agudo de investigación que no sólo encontraron -- el concepto afín, sino que lo utilizaron con mayor exactitud.

Fernando Lasalle se refirió con acierto a los "factores-reales del poder" como teoría sociológica para llevar al concepto de constitución.

Es en 1862 cuando este tratadista pronunció dos conferencias bajo los títulos de "Qué es una Constitución?" y la segunda "Y ahora?" y la subtitula "Qué debemos hacer para formular una verdadera Constitución?" "En qué consiste la verdadera esencia de una Constitución". (6) Todas estas interrogantes se las plantea a sí mismo para llegar al fondo de lo que es una constitución y por qué constituye la ley fundamental de una nación. -- Debe haber una fuerza que haga que la Constitución sea una ley fundamental. Esa fuerza activa que hace que las leyes e instituciones jurídicas sean como realmente son, está constituida por los factores reales del poder, que son aquellos que rigen en un momento dado y en una sociedad determinada.

Lasalle ejemplifica diciendo que si en un momento dado -- ocurriera en Prusia un incendio de grandes proporciones y destruyera todas las bibliotecas y en suma el acervo jurídico de -- aquella nación, cómo los legisladores podrían elaborar las leyes que rigieran la vida de la misma?. Obviamente tendrían que tomar en cuenta el poder del rey, de la aristocracia, de la alta burguesía, del proletariado, puesto que cada uno reclamaría por decirlo así, sus prerrogativas y derechos para que en el ordenamiento jurídico supremo quedaran plasmadas sus aspiraciones. En caso contrario, sobrevendría una lucha interna para imponer el criterio del poder más fuerte. La suma pues, de los factores reales de poder se extienden en una hoja escrita y se incorporan, y a partir de ese momento forjan la Constitución.

En toda sociedad hay grupos que en cierto momento controlan la situación política de un Estado, no obstante la existencia de otros grupos, ello se debe a que reúnen mayores elementos que condicionan la actividad de un estado. A este respecto Lasalle desarrolla una doctrina acerca de los poderes políticos

y de los poderes dentro de una sociedad. La aplicación de este fenómeno es que en toda sociedad hay dos clases de poder: Un poder organizado y un poder inorgánico. Aquel es el que está a -- las órdenes de la autoridad política; el ejército, la burocracia y en general todo instrumento de poder que tiene a su alcance.

Enfrente del poder orgánico está el inorganizado que es el resto de la nación y que evidentemente carece de elementos de represión o de los instrumentos de dominio que tiene el poder organizado. Cuando el poder organizado administra ineficaz y deficientemente un país, el poder inorganizado reacciona y lo puede hacer con tal fuerza y violencia que destruya el orden de cosas existentes durante la gestión del poder organizado, hasta llegar a revolucionar los fundamentos jurídicos constitucionales de un estado.

Consecuente con lo anterior, una constitución no puede ser una hoja de papel escrita por hombres que no conozcan profundamente las fuerzas que juegan en un momento dado en la lucha por el poder, es decir, debe ser la constitución escrita para ser duradera, fiel expresión de las aspiraciones de los factores reales de poder; en caso contrario estallará ineludiblemente un conflicto y que a la larga hará sucumbir a la constitución ficticia ante el empuje de la constitución real.

Vemos pues como este autor pudo precisar con un método -- más bien sociológico, el concepto de factor real de poder equivalente o complemento de lo que ahora llamamos grupos de presión.

Es en el estado contemporáneo donde se aprecia con mayor objetividad la esfera de acción de estos grupos y cómo a partir del siglo XX adquieren un perfil propio.

Gloria Caballero (7) al hablar de este fenómeno, lo atribuye a dos hechos fundamentales. "Uno es la superación del Estado Liberal clásico vigente en el siglo XIX, que excluía de su ámbito toda intervención en los procesos económicos y procuraba tan solo una actitud abstencionista en tales renglones". En efecto, el Estado Liberal dió origen al capitalismo más descarnado en el siglo XVIII, casi simultáneamente con el maquinismo y el incipiente desarrollo industrial, y constituye la realización de la teoría Laissez Faire a la que Adam Smith le dió su completa expresión, como aplicación específica del liberalismo-individualista al fenómeno económico.

Este fenómeno vino a cimbrar la estructura política y social de Europa, para dar paso en 100 años a la revolución industrial. El capitalismo controló la economía mundial. La iniciativa, la competencia, la oferta y la demanda constituyen el germen del mercado capitalista moderno que dominó todo el panorama mundial en aquella época. Empero, el sistema carecía de cimientos lo suficientemente sólidos para sostenerse, puesto que se había olvidado de las grandes mayorías que reclamaban su parte.

Muy difícilmente el capitalismo sobreviviría en estas fechas si su modus operandi permaneciera vigente, no obstante las predicciones de Marx. Por el contrario, éste se vino a racionalizar y puede afirmarse que ha asegurado su permanencia temporal en lo cual coincidimos con W. Montenegro (8) cuando cita las causas eficientes de este fenómeno: "a) en cuanto, contrariando una de las normas básicas que le señalaron sus teóricos originales, acepta que el Estado lo ayude a moderar sus impulsos y venga a rescatarlo en su hora de crisis; b) en cuanto es capaz de sustituir el descarnado "incentivo de lucro" de los antiguos empresarios por el nuevo sentido social de la propiedad y la riqueza colectivas y de poner su suerte en manos de gente que tiene más sabiduría y técnica que primario o irracional apetito de lucro. En otros términos, en cuanto es capaz de "civilizarse" y de regularse a sí mismo, y de comprender que sólo el bienestar general -el poder de compra de las grandes mayorías- puede dar firmeza al mercado".

Esto es cierto, la participación del Estado en la vida económica de una nación, ha determinado poderosamente la importancia y dimensión que los grupos han adquirido en su diaria tarea de influir en las decisiones gubernamentales que afectan sus intereses.

A este respecto Iris Mabel Laredo (9) ha dicho: "La sucesiva democratización de la vida, el sufragio universal y el gobierno representativo llevaron a los grupos numéricamente minoritarios a organizarse para operar sobre diferentes centros de poder", y "...la evolución histórica y las condiciones de la sociedad industrial han hecho aflorar con más evidencia a los grupos de presión, pero no ya como simples espectadores sino como protagonistas del quehacer político.

Hemos tratado de buscar los antecedentes de los grupos de presión, pero este trabajo impone un esfuerzo orientado al descubrimiento de su propio origen. La tarea no es fácil porque al hablar de sistema político, forma de gobierno, régimen político, etc. implícitamente cada uno de estos términos lleva la -

idea de grupo, lo que nos conduce a afirmar que desde el mismo momento en que apareció la política como ciencia del buen gobierno, los grupos de presión surgieron simultáneamente, aun cuando actuaron con nombres distintos pero siempre con el objeto de actuar cerca del mecanismo gubernamental para influir en sus decisiones. El desarrollo de los mismos ya se ha esbozado y lo que interesa ahora es formular esquemas concretos en donde salte a la vista la actuación de un grupo de presión.

3.- Intento de Definición.

Por nuestra parte consideramos que en un grupo de presión, su componente básico es el interés común de los miembros que lo integran y que se traduce en actividades o hechos concretos del grupo, dirigidos a ejercer presión sobre cualesquiera entidad social, que puede ser desde la familia, la universidad, la empresa común y cualquiera otra asociación, hasta el moderno estado, que es en términos de teoría política lo que interesa averiguar. Desde luego que cualquier definición que se intente debe comprender este elemento y asociarlo con el objeto de la presión. Esto es claro, pues cualquier GRUPO de presión se integra por un INTERES COMUN, que tiene un objeto que trata de lograr a través de la PRESION, frente a un SUJETO que es el Estado.

GRUPO DE PRESION.- Es la unión de personas físicas o morales, en torno a un interés común, que tiene por objeto influir a través de la presión, en los círculos decisoriales del Estado.

4.- Caracterización de los Grupos de Presión.

Ya se ha dicho en primer lugar que los grupos de presión son grupos de interés, pero lo interesante será determinar en qué momento surgen estos en la vida política, cuáles son los rasgos característicos de los mismos, en qué momento puede decirse que son grupos de presión y, finalmente, cuáles son los objetivos que han inspirado su creación.

Cualquier grupo que se forme al margen de las finalidades que persiga, deberá integrarse por individuos que, entre sí, tengan ciertos valores entendidos que produzcan una vinculación y que además los haya unido un interés o varios en común. Desde luego, cuando surge la existencia de cualquier grupo social, paralelo a éste, habrá nacido en la conciencia de -

cada uno de sus componentes la convicción o al menos la creencia de que se han unificado por algo, por lo cual trabajarán y lucharán para conseguirlo utilizando los instrumentos que sean necesarios para ello, pero con la certeza de que tendrán que obrar con un criterio de uniformidad sin el cual no será posible la cohesión y solidez de grupo.

Jean Maynaud (10) en cuanto al surgimiento del término -- presión, dice que: "El único criterio que preserva de interpretaciones subjetivas es comprobar en los interesados una voluntad -- de influir en las decisiones de los poderes públicos. Desde el -- momento en que esta voluntad se manifieste el organismo considerado entra en la clase de los grupos de presión".

Coincidimos en lo anterior por cuanto a que la aparición y justificación de estos grupos sólo puede darse en torno al poder gubernamental de un Estado, o en otros términos más apegados a la sociología, "para que haya una fuerza se necesita una resistencia", es decir, para que exista la presión de un grupo, se necesitan la resistencia de un gobierno, o sea ambos términos -- son excluyentes sino complementarios.

En su acepción general evoca las luchas emprendidas para que las decisiones de los poderes públicos se conformen a los intereses o a las ideas de una categoría social dada.

Así es como podremos configurar el término si elegimos el criterio anterior para hablar de grupos de presión. Empero, habremos de hacer una clasificación de estos grupos por dos razones más bien de orden práctico: para seguir un orden en el desarrollo de este trabajo y con el objeto de clarificar el término y situarlo en su medio natural. En lo particular aceptamos que cualquier grupo de presión que se forme frente al poder público deberá ser totalmente ajeno a este mismo poder, por lo que considero inaceptable el criterio de Burdeau (11) cuando afirma que -- "es suficiente tener la responsabilidad de un servicio, aunque -- sea modesto, para saber que hoy administrar es luchar. Luchar para obtener locales, créditos, personal; luchar también para defender el interés público en contra del imperialismo de las oficinas". Esto quiere decir que habría que aceptar los servicios -- administrativos dentro de los grupos de presión.

Nosotros no desconocemos que la organización política en el mundo ha sufrido alteraciones sustanciales, no obstante que la armazón general del Estado ha permanecido, en términos generales, casi idéntica durante los últimos 50 años. Ambos fenómenos han producido el surgimiento de un Estado con una maquinaria bu-

rocrática de grandes proporciones en la que resulta difícil encontrar en dónde reside el poder. Naturalmente este pesado aparato burocrático trae consecuentemente la existencia de una --- fuerte y extensa administración en donde surgen disputas y diferencias que en la mayor de las veces provocan ciertas fricciones dentro del mismo poder público, pero ello no revela que dentro de un poder coherente, uniforme como lo es el poder gubernamental, algunos de sus apéndices sean grupos de presión, en todo caso habría que decir que dada la extensa gama de funciones y poderes que integran el estado, es normal que surjan diferencias de criterio y que finalmente acudan las distintas esferas administrativas a todos los medios que están a su alcance, para imponer un criterio determinado que modifique o altere las decisiones gubernativas.

Por otra parte, el que los grupos de presión influyan en las fracciones de la máquina burocrática para obtener privilegios, canonjías o un actuar por parte del poder público, lo consideramos como algo absolutamente normal, porque precisamente los grupos de presión frente al poder del Estado tratarán de encontrar el ángulo preciso, por no decir el "talón de Aquiles" para ejercer presión, débil o fuerte, endeble o compacta, en esa gran maquinaria burocrática del estado moderno, en la que resulta tan difícil y complicado determinar con precisión dónde reside el poder, puesto que este está difuso, extendido y limitado a una gran cantidad de dependencias y organismos estatales. En el Congreso Norteamericano según definió Woodrow Wilson hace más de medio siglo, "el poder no se concentra en ninguna parte, está más bien disperso, deliberadamente y por principio político, entre muchos jefecillos". (12)

Este fenómeno no es privativo de Estados Unidos, sino que en muchos países en donde el régimen democrático señala con precisión constitucional las funciones y atribuciones de los poderes integrantes del Estado, la fuerza de los grupos de presión consiste en que su mecánica operacional les permite actuar en distintas esferas de la maquinaria estatal, desplegando para ello la suma de su fuerza y la habilidad de su conexiones. Evidentemente a cada órgano gubernamental le toca un fragmento de poder en distinta medida y de acuerdo con las circunstancias -- del momento, esa fragmentación de poder, constituye el mejor -- campo para desenvolverse.

Lo que importa destacar como características de los grupos de presión, son los elementos de poder y la importancia que tiene el factor organización en estos grupos.

La ciencia política no ofrece en la actualidad los instrumentos de medida para catalogar a los grupos en orden de importancia si se atiende a su fuerza compulsiva. La experiencia sin embargo, presenta con cierta claridad dos rasgos que miden la fuerza y el poder de estos grupos, es decir, si nos guiamos por estos dos indicadores a los que posteriormente haremos referencia, observaremos que el número de miembros y la capacidad financiera, o bien, ambos elementos reunidos, son indicadores que presentan ciertos rasgos de objetividad.

Para medir la fuerza de los grupos hay que tomar en cuenta su capacidad financiera y el número de sus componentes. Ambos factores no son excluyentes, más bien se substituyen recíprocamente y frecuentemente se complementan.

En algunas organizaciones se da el fenómeno compensatorio de que a mayor número de miembros, menor capacidad financiera y a la inversa. Obviamente no hablamos de un hecho constante por que bien puede darse el caso de que exista una organización que reúna ambas cualidades. El caso típico son las centrales obreras de algunas naciones, sobre todo en aquellas más industrializadas, donde toda empresa cuenta con su sindicato y éstos agrupados, llegan a formar centrales que representan no sólo a la clase mayoritaria del país, sino que constituyen verdaderas fuerzas políticas, por el volumen de su fuerza, medida ésta en número de miembros y solvencia económica. El poder así ganado, las convierte en puntales de algunos regimenes políticos.

Ningún ejemplo tan claro como la Confederación General de Trabajo en Argentina durante la dictadura de Perón, gigantesca máquina sindical iniciada con el decreto No. 23842 de 1945, creada por el propio Perón desde su Secretaría de Trabajo y Previsión con casi cinco millones de afiliados y que supo aprovechar tan bien, al grado de crear una mística y hacerse caudillo de una estructura sindical en la que descansó su fuerza durante muchos años.

Respecto al gobierno de Perón, su solidez descansa como lo dice Alejandro Magnet (13) "en las masas obreras organizadas en la Confederación General del Trabajo" y "...constituye uno de los fundamentos necesarios del régimen".

En la medida en que un estado crece, para asegurar su existencia y hegemonía política va generando múltiples fuerzas de diferentes matices y de distintas dimensiones, las que exigen su parte en las decisiones que afectan la marcha de un país. Esas mismas fuerzas surgen como reacción natural ante el poder-

creciente del estado, aunque algunas de ellas tienen que hacer uso de los malabarismos más complicados para ser tomadas en cuenta y recurrir así, a los medios masivos de comunicación y particularmente a la publicidad para justificar su existencia y tratar de influir en la opinión pública.

Cualquier agrupación deseosa de participar en la vida política de un país, tratará a toda costa y de acuerdo con sus particularidades, de recurrir a la masa para lograr un grupo numeroso y tumultuario que conmueva a la opinión pública y logre impresionar a las autoridades.

Si su capacidad de organización no le permite reunir a un grupo numeroso, habrá que acudir a la selección de ciertas personas que por el sólo nombre o los intereses económicos que represente, tendrá gran ascendencia sobre el poder público, toda vez que el dinero permite seguir los caminos más variados.

También la consistencia de un grupo puede ser el resultado de su adecuada organización. Si su articulación es fuerte, sus métodos de lucha serán más efectivos, pero si a todo ello agrega dos elementos imprescindibles para su mejor funcionamiento: calidad en sus dirigentes y amplitud en sus relaciones con los círculos políticos más importantes, el grupo podrá denominarse de "presión".

Los grupos así llamados guardan semejanzas muy estrechas con los partidos políticos, pero también diferencias muy claras. Por ahora sólo nos interesa descubrir que en la dirección de ambos organismos existe una gran similitud. Sobre el particular, Mauricio Duverger (14) dice "En toda comunidad humana, la estructura del poder es el resultado de un par de fuerzas antagónicas: las creencias, por una parte; las necesidades prácticas, por otra. En consecuencia, la dirección de los partidos -como la de la mayoría de los grupos sociales actuales: sindicatos, asociaciones, sociedades comerciales, etc. presenta el doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica".

Efectivamente, toda organización tiene este doble carácter, por un lado se proyecta al exterior con ropajes democráticos, más bien aparentes, pero si se examina desde el interior, se verá que la autoridad reside en un pequeño grupo autocrático que lo maneja todo.

Cualquier grupo social organizado tiene en su seno dos clases de dirigentes: Los aparentes y los reales. Los primeros detentan el poder teórico, los segundos el poder práctico. Aque

llos figuran y reciben los honores, éstos no aparecen y sin embargo son los principales beneficiarios de la organización que controlan.

El marxismo en actitud de crítica permanente a la democracia y sus fundamentos, sostiene que esta es más bien formal, ya que todos los cargos en ella existentes: diputados, senadores, ministros, etc., son únicamente la autoridad aparente, pero la realidad es que esta descansa entre los grandes capitalistas, poderosos trusts, empresas monopólicas, etc., los que en defensa o protección de sus intereses, actúan tras del poder aparente. Así vemos que al igual que siempre ha sucedido en la historia, hay ciertas "eminencias grises" que no aparecen, o que incluso no les interesa aparecer en el escenario político o en el teatro de la historia, pero que detrás de la corona y los honores, en la oscuridad, tras bastidores, todo lo ven, todo lo penetran y son ellos únicamente el alma que mueve al poder verdadero.

En toda organización debe buscarse pues, a los titulares reales del poder, aquellos que quizás no figuren, pero que en realidad lo dominan casi todo.

5.- Clasificación de los Grupos.

Muchos autores han formulado las más diversas clasificaciones. Algunos toman como punto de referencia y piedra angular de sus razonamientos, la actuación de los grupos formados dentro de la propia administración pública.

Consideran que el estado moderno ha llegado a tener una fuerza descomunal, que sólo puede ser controlada y manejada por una gran madeja de pequeños, medianos y grandes organismos, entorno a los cuales se agrupan empleados de todas clases, profesionistas, técnicos, especialistas, ejecutivos y dirigentes. Esa "para-burocracia" que crece progresiva y paralelamente al Estado de hoy en día, adquiere en la esfera individual de su competencia un poder similar al que ejercen los grupos de presión desde afuera, frente a la estructura del estado.

La teoría así enunciada carece de fundamento. Si nos detenemos a analizar brevemente a un grupo de presión, observaremos que éste posee una estructura particular, que se integra con personas ajenas al poder público, que actúa en los centros decisoriales del estado, que busca influir en las decisiones de éste para defender intereses privados y finalmente, que es una entidad distinta en su composición económica, jurídica y social

a cualquier otra del estado.

No desconocemos ni el poder ni la fuerza de esa nueva -- clase burocrática formada al amparo de innumerables empresas, -- organismos, dependencias y entidades estatales, pero debe considerarse que en primer lugar son parte de un todo que es el estado y que su actividad, según sea el sentido en que la oriente, -- estará supeditada a otros intereses surgidos de esa misma clase burocrática, por lo que las confrontaciones que se den en la mecánica interna del estado, son parte de su misma actividad.

Por otra parte, el estado y sus componentes, son entidades de Derecho Público, de tal manera que cualesquiera consideración que se haga en torno a su estructura, deberá ser objeto de análisis de parte de alguna de las ramas que lo integran. -- Por otro lado, los grupos de presión por su misma consistencia, deben ser vistos como entidades de derecho privado, al margen -- de que su campo natural de desarrollo los haga objeto de serios análisis desde el punto de vista de la ciencia política.

Otros autores clasifican a los grupos en económicos e -- ideológicos, en virtud de los intereses que tutelan. Aquellos -- por intereses materiales, éstos por diferentes propósitos que -- más bien son de carácter humanitario, cultural, religioso o -- ideológico. No es muy clara la clasificación, porque ambos grupos actúan no solamente en su ámbito respectivo, sino que a veces se interponen. El ejemplo es claro: en México las organizaciones empresariales ejercen presión para obtener tal o cual fin económico, o bien para que el estado no actúe en contra de sus intereses materiales. Empero, no se descarta la posibilidad de que las mismas organizaciones adopten actitudes encaminadas a presionar al poder público, para producir en éste un acto de gobierno dirigido a salvaguardar el orden moral en un momento -- determinado. Por ejemplo: al emprender una campaña contra la -- pornografía la cámara de comercio de alguna ciudad, obligará al estado a adoptar una actitud moralizadora, lo cual no implica -- la defensa de intereses económicos. A la inversa, una agrupación de vocación ideológica bien puede en cierto momento tratar de defender intereses económicos de sus socios o de la misma organización.

Las clasificaciones anteriores no tienen suficiente consistencia para aceptarlas como válidas. A los grupos de presión habrá que clasificarlos exclusivamente por los intereses que tutelan, protegen, defienden, o fomentan. Este debe ser el criterio que nos lleve a purificar cualquier clasificación que se haga de los grupos de presión, puesto que como lo dijimos ante---

riormente, la justificación de su existencia radica en que sin- ser parte de la estructura gubernamental, coexisten al lado de- ésta y son parte de la misma organización del Estado Moderno.

Estos intereses pueden llegar al infinito si hacemos una clasificación in-extenso. El objeto será formularla con ru- bros amplios y que en cada uno de ellos quepa cualquier otra ca- tegoría.

Cualquier grupo que existe se ha constituido en torno a- intereses ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES. Esta clasificación- en tres grandes rubros abarcará también a una multitud de gru- pos medianos y pequeños que persiguen finalidades diversas pero que al fin y al cabo podrán encuadrarse en la clasificación.

En términos generales los grupos de presión de origen -- económico son más fáciles de clasificar y enumerar. Dos razones habrá que mencionar para encontrar la causa por la cual están -- más perfeccionados y sus mecanismos de acción son sencillos de- localizar. En primer lugar porque detrás del poder constituido- actúan como factores reales de poder; en segundo lugar porque -- en casi todos los países occidentales son parte de la sociedad- y elementos actuantes dentro del estado.

Estos grupos de presión se clasificarán en orden de im- portancia para efectos de sistematizar el estudio que ahora rea- lizamos. Así se observará que trataremos en primer orden a los- grupos de presión que trabajan en los centros decisionales más im- portantes para buscar una eficaz protección a sus intereses -- económicos. En este orden de cosas y en la medida en que la eco- nomía esté orientada dentro de los lineamientos del capitalismo, la composición, origen y desarrollo de los grupos será fácilmen- te localizable dentro de las finanzas, la industria, el comer- cio y las demás actividades productivas. Surge así el grupo de- presión de cada uno de los sectores económicos más importantes- de un país.

Para el industrial la elección alternativa de dos cami- nos para presionar a la estructura gubernamental es evidente: -- o bien lo puede hacer por sí solo en virtud de la gran capaci- dad financiera e importancia económica de su industria, o bien- acudiendo a las organizaciones que tradicionalmente han venido- funcionando para promover la defensa común de los intereses in- dustriales; tal es el caso de las cámaras, asociaciones, confe- deraciones, centros, etc. El mismo camino pueden elegir los ban- queros, los comerciantes, los agricultores, los ganaderos, los- transportistas, los artesanos y los pequeños y medianos comer- ciantes e industriales.

La clasificación de los grupos de presión de carácter -- económico tendrá que tomar en consideración los factores mencio-- nados anteriormente, pero al margen de cualquier investigación, los elementos integradores de los grupos de presión lo constitu-- yen la banca, el comercio, la industria y los servicios; cada -- uno de estos sectores tienen su propio grupo que puede ser en -- forma de cámaras de comercio y de industria, asociaciones de in-- dustriales, de comerciantes y de banqueros; consorcios y agrupa-- ciones de la más diversa índole.

Los grupos en torno a finalidades políticas, generalmen-- te poseen una estructura menos especializada pero que tiene en-- sus objetivos alcance y precisión. Algunos autores distinguen -- con claridad entre grupos de presión y partidos políticos, pero -- no hay duda de que tanto un partido como un grupo facilita el -- acceso a los centros de decisión. La distinción pues radica en-- cuanto a los métodos utilizados para obtener ese acceso y cuál-- es el mecanismo que utilizan para la consecución de sus fines. -- "Según la doctrina democrática clásica, --dice Leon Dion (15) -- --la adhesión a un partido político y la participación en su vi-- da interna son el resultado de una decisión y de una elección -- estrictamente individual, inspiradas por el interés exclusivo -- del bienestar general. Las formaciones de los partidos consti-- tuirán, pues, círculos de estudio y discusión en los que los -- ciudadanos tratarían de encontrar los intereses de la sociedad -- política, y se dividirían, según sus preferencias, en dos o más -- formaciones políticas. Pero, siempre según esta doctrina, para -- estar en condiciones de cumplir estas sublimes funciones, los -- partidos no deben caer bajo la dominación de las clases socia-- les, ni de los intereses particulares, es decir, de los grupos -- privados".

Las diferencias entre partidos y grupos son notables en-- cuanto a que presentan distintas características por lo que se -- refiere a su estructura, aquellos están conformados porque su -- base es heterogénea por lo que se refiere a sus miembros, ya -- que un partido agrupa en su seno a hombres de diferentes clases -- sociales, pertenecientes a las más diversas actividades y así -- vemos que hay partidos de cuadros y partidos de masas. Los par-- tidos de masas trabajan por el número, es decir apelan a crite-- rios cuantitativos, es decir, áquellos funcionan por el número, -- éstos por la selección, pero siempre reúnen a personas y grupos -- de diferentes categorías. Los grupos de presión, por el contra-- rio tienen como característica muy particular y esto lo dijimos -- en el inicio de este trabajo, hombres con intereses semejantes -- y que por lo mismo adquieren un perfil homogéneo para presentar -- sus demandas con base a ese interés común.

Otra diferencia que cabe mencionar es aquella por la que se distingue con mayor claridad a un partido de un grupo, pues mientras el partido tiene lineamientos programáticos que maneja ante la opinión pública, referidos a la solución de la problemática general de un país, a los grupos les interesa buscar la protección o la defensa de intereses particulares, en otras palabras, los partidos aspiran a detentar el poder del estado y los grupos a servirse de él para beneficio de sus intereses.

En cuanto a las relaciones entre los partidos y los grupos, coincidimos con Dion (16) que "cuanto más fuertes son los partidos políticos, dicen, mejor pueden canalizar las tensiones sociales, y menos necesarios son los grupos de presión, ya que, entonces las funciones que ellos asumían las llevan a cabo los partidos; por el contrario, cuanto más débiles son los partidos políticos, peor expresan y reflejan la estratificación e ideología social y la acción de los grupos de presión se torna necesaria".

Los "grupos políticos de presión" aparecen desde el mismo momento en que surge la contienda política. Los marcos en que esta se desarrolla están integrados por las costumbres, los usos, las tradiciones, las instituciones, la escala de valores de la sociedad y en suma por su misma cultura. Cada pueblo por sus particulares características confiere a la lucha por el poder una fisonomía particular, por lo que en cada régimen político, sea este del tipo unitario o autocrático, pluralista o democrático, la lucha política se desenvuelve bajo reglas distintas y con los intereses más heterogéneos.

Ya se había esbozado que en los regímenes democráticos, por la existencia de dos o más partidos, la lucha política es pública y abierta, toda vez que en este tipo de regímenes existen libertades que permiten a cada ciudadano expresar sus opiniones en forma verbal o escrita, por ello se convierten en el campo propicio para el desarrollo de las actividades de los grupos de presión. La contienda misma en la era moderna se desenvuelve entre organizaciones más o menos especializadas que están articuladas, estructuradas, jerarquizadas y adaptadas a la lucha por el poder, pero que expresan las aspiraciones de diversas fuerzas sociales, de quienes son los medios de acción política. Este carácter organizado de la contienda política es rasgo esencial de nuestra época. Sin embargo, esto significa un avance gradual que se inició hace un siglo y que cada día tiende a perfeccionarse.

Para algunos autores la conquista del poder, puede ser -

disputada por dos grandes organizaciones políticas según lo dice Duverger (17): "Los partidos y los grupos de presión. Los -- partidos tienen como objetivo directo la conquista del poder o la participación en su ejercicio. Tratan de obtener escaños en las elecciones, de poseer diputados y ministros, y de apoderarse del gobierno. Los grupos de presión, por el contrario, no se dirigen a tomar el poder por sí mismo o a participar en su ejercicio, sino que tienden a influir sobre los que detentan el poder y a ejercer "presión" sobre ellos; de ahí su nombre".

A diferencia de los partidos políticos, los grupos de -- presión se encuentran en todos los regímenes y en todas las épocas. Su raíz común es que participan en la contienda política de manera indirecta, pues no actúan en el ejercicio del poder, -- sino que permanecen al margen de él y realizando una presión sobre el mismo.

El propio Duverger habla de grupos "exclusivos" y "parciales" y distingue de ambos, al considerar a un grupo "exclusivo" si únicamente se ocupa de actuar en el terreno político y de intervenir en los poderes públicos, por ejemplo los famosos lobbies de Washington, organizaciones especializadas en las diligencias ante los parlamentarios, los ministros y los altos funcionarios, por lo que es conveniente consignar que son pocos -- los grupos de presión absolutamente "exclusivos", es decir, que tengan por único objeto la participación en las luchas políticas.

La distinción todavía más clara resulta difícil, por -- cuanto a que como dice Duverger (18) "La mayoría disimulan más o menos esta actividad por medio de otras adquiriendo así el carácter de grupos parciales. Por otra parte la acción exclusivamente política es difícil de distinguir de las demás. Una huelga desencadenada por un sindicato, a veces es política y a veces reivindicativa, pero con gran frecuencia posee los dos caracteres a la par. En definitiva, más importante que la distinción entre grupos parciales y grupos exclusivos, es la determinación del lugar que ocupa exactamente la actividad de presión en los grupos parciales. Para ciertos grupos, la presión política reviste un carácter episódico y excepcional. En el extremo opuesto podemos ver al lado de grupos abiertamente exclusivos, -- la existencia de otros que prácticamente lo son, a pesar de la apariencia que tratan de presentar por ejercer otras actividades, entre ambos tipos encontramos todas las situaciones intermedias".

Para concluir, afirmamos que los "grupos políticos de --

presión", son aquellas entidades organizadas que actúan en determinados círculos del poder político, o sea entre los parlamentarios, diputados y senadores, funcionarios de alto nivel, magistrados, jueces, etc., pero que también pueden actuar ante la opinión pública ya sea a través de manifestaciones públicas etc., y para ello pueden recurrir a una acción abierta pública, tumultaria, etc., pero al mismo tiempo pueden actuar veladamente, simuladamente, etc., y acudir a los recursos honestos, legales, o bien utilizar otros procedimientos como la corrupción o la violencia.

Estos grupos desarrollan su actividad en algunos casos en forma permanente y dinámica y en otras ocasiones en forma esporádica pero contundente. Si el grupo actúa cercano a un período electoral su labor se intensificará para obtener una posición jugosa y útil a sus intereses, por lo que la forma de trabajo lo supeditará a acudir a su mayor esfuerzo en tiempo de elecciones; por el contrario hay otros grupos que actúan con regularidad y constancia y permanecen alertas a cualquier posible decisión del poder público que afecte sus intereses.

Los ejemplos son claros; los grupos de acción política surgen, proliferan y reaparecen en tiempos de elecciones, como "acción cívica pro-candidato". Por otra parte, hay grupos que actúan permanentemente y constituyen grupos de presión en todo tiempo, como los lobbies en Washington.

Los "grupos sociales del poder" están conformados a intereses tan diferentes, que la clasificación puede ser tan grande, en proporción a las características de cada estado. El estudio se puede escoger al azar cualquier país, y no podrá precisar a ciencia cierta en que clasificación ubicaría a tantas y diversas organizaciones que se forman para actuar como grupo de presión.

En Francia la Federación Francesa contra el Armamento Atómico, la Unión de los Escritores en Pro de la Verdad, el Frente de la Acción Cívica la Abstención, etc., son una muestra representativa, que no es posible clasificar por el aumento observado en los grupos que corresponden a esta categoría.

En Estados Unidos la National Association for the Advancement of Colored People, ejerce una influencia importante.

En México la Federación de Colonias Populares, el Consejo Nacional de la Publicidad, las Sociedades de Padres de Familia, la Asociación Cultural por un México Mejor, la Asociación-

de Ciegos Comerciantes, y otras asociaciones de profesionales,-- representan grupos pequeños, intermedios o grandes de presión,-- pues cada uno en su distinto quehacer, busca aproximarse al poder público para obtener ventajas que le signifiquen una mayor simpatía entre sus agremiados y mayores conquistas para sus grupos. Este tipo de asociaciones desean ser vistas en su marco ostentoso para impresionar a los funcionarios públicos de mediana jerarquía, para que tan pronto sus directivos tengan un problema personal o de su empresa, ser recibidos, escuchados y -- atendidos de acuerdo con la importancia de su organización.

Como hemos visto estos grupos no pueden ser llamados sino "grupos sociales de presión", porque operan en el marco específico de la sociedad en que surgen y actúan para defender los intereses de esa misma sociedad.

Los grupos de presión se distinguen de los partidos en cuanto a su estructura, por consiguiente habrá que diferenciar entre grupos de masas y grupos de cuadros. A la primera categoría pertenecen los Sindicatos Obreros, las Agrupaciones Campesinas, los Movimientos de Juventud, las Organizaciones de Profesionales, etc. Dentro de la segunda categoría observaremos la existencia de aquellos grupos que reúnen categorías sociales poco numerosas pero influyentes como, por ejemplo, los organismos industriales, financieros, etc. Junto a los grupos de masas y a los grupos de cuadros, existe una tercera categoría que no tiene equivalente en los partidos políticos. Nos referimos a aquellas organizaciones exclusivas que agrupan en su seno elementos puramente técnicos, que no corresponden a una comunidad, a no ser a la integrada por los propios de la organización.

6.- Métodos utilizados por los Grupos para ejercer Presión.

La gestión de los grupos no se efectúa de un modo racionalizado, pues muchos de ellos no tienen los medios necesarios para actuar coordinadamente y con un criterio uniforme, lo que conduce a una actividad desorganizada que se sustenta sobre la colaboración abnegada y de buena voluntad, aunque inexperta por parte de sus miembros. A fin de presentar una panorámica general de cómo actúan los grupos para ejercer presión sobre el mecanismo gubernamental, utilizaremos las cinco categorías de -- Jean Maynaud:

a).- ENSAYO DE PERSUASION. Constituye uno de los medios que se ofrece a los grupos en un intento de persuadir a la auto

ridad del estado de que lo que se reclama son reivindicaciones justas; es decir, se trata de un caso y hay que defenderlo. Este método es favorito, especialmente porque consisten en convencer por medio de argumentos racionales.

Naturalmente el tipo de negociación que se emprenda exige de todas las formas posibles de contacto: la conversación directa es una de las más corrientes y por ello gran parte de los funcionarios que integran el poder público dedican buena parte de su tiempo a ser receptores de estos intereses.

b).- AMENAZAS. Este procedimiento generalmente se usa -- cuando las autoridades no son lo suficientemente receptivas a -- las peticiones de los grupos de interés. Generalmente van acompañadas de un cierto marco publicitario para impresionar a las -- autoridades.

En cuanto a los funcionarios resulta superfluo decir -- cuál es el lado débil donde recaen las amenazas: el progreso de su carrera. En México al igual que en otros países de tradición republicana, la planta de funcionarios públicos que integran la "burocracia ejecutiva" son hombres de confianza del régimen político que gobierna en un momento dado, por consecuencia, la -- discreción, el tacto, la sutileza, los buenos modales y otras -- cualidades -- aparentes o ficticias -- deben presidir sus actos y -- toda su función político-administrativo. Esta categoría de funcionario por lo mismo puede ser susceptible de que algún grupo -- verdaderamente poderoso lo haga víctima de sus chantajes.

c).- PAPEL DESEMPEÑADO POR EL DINERO.- Este caso es más -- comprobable con testimonios morales que con pruebas escritas. -- Ya habíamos dicho con anterioridad que los recursos financieros representan un instrumento ideal para ejercer presión, porque -- facilita los más variados caminos para la resolución de problemas concretos.

d).- SABOTAJE A LA ACCION GUBERNAMENTAL: Hay distintas -- maneras de buscar sabotear la acción del estado. Algunas de -- ellas generalmente se traducen en una negativa a cooperar con -- los poderes públicos en la consecución de metas ya trazadas, -- tratando de colocar al poder público en una situación difícil o -- al menos complicar su tarea. También puede revestir otras for-- mas, sobre todo tratando de paralizar la actividad económica de una nación.

e).- ACCION DIRECTA.- Todos los países hacen descansar -- sus fuerzas en alguna de las actividades económicas básicas: la

industria, la agricultura, etc. Sin embargo, estos países vigilan de manera cuidadosa que no se interrumpen las actividades de ciertas industrias o que no se paraliquen por movimientos de huelga. Como consecuencia de la concentración económica, las autoridades han tenido que tomar sus precauciones, precisamente, para evitar movimientos que bloqueen una industria vital. La intervención del estado se hace necesaria sobre todo si estos movimientos van destinados a paralizar una industria estatal básica: acero, petróleo, transportes, carbón, etc. Esta acción directa no es el método indicado, sino más bien es un juego para entrar en la etapa de las negociaciones.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS CORRESPONDIENTES
AL CAPITULO I.

- (1) Herman Heller.- Teoría del Estado. Ed. F.C.E. México 1966.
- (2) Gloria Caballero. Los grupos de presión No. 8 "Pensamiento Político".
- (3) Estudios Suizos Pág. 87. La Baconniere, Nauchatel, 1948. - Citado por Henri Johannot. "El individuo y el grupo".
- (4) Leon Dion "Los grupos y el poder político en los Estados - Unidos "Editorial Grijalbo, S.A"., México 1970.
- (5) Jacqueline B. de Celis.- Los grupos de presión en las democracias contemporáneas. Ed. Tecnos, S.A., Madrid 1963.
- (6) Citado por Miguel de la Madrid Hurtado. Apuntes de Derecho Constitucional, México 1966.
- (7) Pensamiento Político Ob. Cit. Pág. 456.
- (8) Walter Montenegro Introducción a las doctrinas político -- económicas.- F.C.E. México 1961.
- (9) Iris Mabel Iaredo. Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional.- Re vista.- "Foro Internacional" El Colegio de México.- Abril-junio 1966.
- (10) Jean Maynaud. Los grupos de presión. Ed. Universitaria de Buenos Aires 1966.
- (11) Charles Burdeau.- Método de la Ciencia Política.- Citado - por Gloria Caballero.
- (12) Douglas Cater.- El poder y los grupos de presión.- Ediciones Cid. Madrid 1965.
- (13) Alejandro Magnet.- Nuestros vecinos justicialistas.- Ed. - del Pacífico, S.A., Santiago de Chile.- 1955.
- (14) Mauricio Duverger. Los partidos políticos.- F.C.E. 1969.
- (15) León Dion. Ob. Cit.
- (16) Ibidem.
- (17) Mauricio Duverger. Ob. Cit.
- (18) Ibidem.

CAPITULO SEGUNDO

LOS GRUPOS DE PRESION EN ESTADOS UNIDOS

1.- Frente al Poder Ejecutivo.- 2.- Frente al Poder Legislativo.- 3.- Frente al Poder Judicial.

El poder político es difícil de definir, pero sencillo de percibir. En nuestro mundo, la nación más fuerte, o sea la que -- tiene a su alcance el mayor poder es Estados Unidos y el país que lo ejerce con mayor autoridad en los problemas no sólo hemisféricos, sino mundiales. Empero, el mayor interés estriba no en conocer cómo ejerce aquella gran potencia todo su poder, sino más -- bien, donde reside éste, de donde nace, que factores humanos o -- económicos le dan origen y quiénes son los verdaderos titulares -- del mismo.

Washington es la ciudad capital donde se dan cita los más -- conspicuos personajes del mundo político, financiero, industrial, comercial, bancario y donde acuden los diplomáticos más prestigia -- dos a representar a su país, pero lo más importante, es que repre -- senta el centro de decisión más grande e importante del orbe. El -- poder en Washington se deja ver en muchas partes, desde la Casa -- Blanca, hasta el más viejo despacho de un burócrata, pero también se nota en las fiestas de sociedad, en el Senado, en la Suprema -- Corte de Justicia y en los lugares más disímolos, donde se reu -- nen tantos personajes que discuten y disputan el poder desde cual -- quier esfera.

Una vasta y compleja armazón política, económica, social, -- administrativa y militar sustentan a todo un Estado que deja sentir su influencia y poder en todos los rincones del orbe. En Euro -- pa, América, Asia, Africa y Oceanía, se siente por parte de Nor -- teamérica una gran influencia de dominio, que se ejerce principal -- mente a través de sus inversiones, de su tecnología y de sus me -- dios masivos de comunicación. Esta eficaz penetración, se dirige -- y planea por los grupos de presión económicamente fuertes en -- aquel país.

Cualquiera nación capitalista tiene una minoría gobernante "invisible" que no es fácil de localizar y mucho menos encuadrar su esfera de poder. El fenómeno se observa con mayor claridad en Estados Unidos de Norteamérica, gracias a la penetrante mirada -- de sus mejores politólogos, quienes encuentran campo propicio para ampliar sus observaciones y estudios con mayores elementos en -- aquel país, porque goza, por decirlo así, de la "Tecnología Política" más avanzada del mundo.

C. Wright Mills (19) al referirse a una minoría norteamerica -- na que tiene el poder, dice que detrás de los hombres y de los -- acontecimientos de la historia están las grandes instituciones de la sociedad moderna y que las jerarquías del estado, de las empre -- sas económicas y del ejército constituyen los medios del poder.

Aunque formalmente el poder reside en tres esferas confor --

me al sistema político americano: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, detrás de ellos está una sociedad que acertadamente podría mos nombrar "invisible" que ejerce el poder prácticamente, y cuyo estudio se encuadra dentro del marco de la ciencia política, - porque se trata de grupos de presión que influyen en las más altas decisiones que se toman dentro de la esfera gubernamental.

La actividad de estos grupos, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica puede verse a través de su acción --- frente al poder Ejecutivo, al Legislativo y, en menor grado frente al Judicial.

1.- Acción de los grupos frente al Poder Ejecutivo.

En todo tiempo y en cualquier nación, los gobernantes que han detentado la titularidad del poder, bien sea como reyes, presidentes, primeros ministros, etc., han impreso a sus gobiernos características positivas y negativas, benéficas y perjudiciales, democráticas y demagógicas y todas ellas se derivan de su carácter personal; de tal suerte que las prácticas del poder en su -- más alta esfera varían según las circunstancias y el temperamento del hombre que ocupa el cargo.

Estados Unidos no escapa a ese fenómeno, pero su constitución y costumbres delimitan de manera rigurosa las tareas y funciones que incumben al Presidente, independientemente de la personalidad de éste o de las circunstancias que se presenten en un momento dado.

Según la Constitución de los Estados Unidos de América, - aprobada por la Convención el 17 de septiembre de 1787, el Poder Ejecutivo se deposita en un presidente de los Estados Unidos, -- (artículo II Sección 1º) y dentro de las facultades que se le -- confieren al Presidente se encuentran, entre otras, la de ser co mandante en jefe del ejército y la marina de los Estados Unidos -- y de la milicia de los diversos estados; solicitar la opinión -- por escrito de cualquier funcionario principal de los departamentos administrativos; suspender la ejecución de sentencias y conceder indultos tratándose de delitos contra Estados Unidos; además puede celebrar tratados con la aprobación del Senado y nombrar, tanto embajadores como cónsules, ministros de la Suprema Corte y demás funcionarios; además puede cubrir durante el receso del Senado las vacantes que ocurran en éste; debe rendir informes sobre el estado de la unión y finalmente, tiene otras -- atribuciones propias del cargo.

Una vez que el presidente asume el cargo, es objeto de --

críticas o alabanzas, se especula acerca de su persona, su temperamento y su carácter, después interesa saber cómo se enfrentará a sus funciones pues es el hombre de quien se espera mayor justicia y equidad para resolver los problemas de su país. Si alguien desea conocer su trabajo, se encontrará con que éste es variado.

En su obra el Poder Presidencial, Richard Neustadt precursor de la investigación en torno al Presidente, señala, en su obra una paradoja:

"Tendemos a medir los predecesores de Truman como - si el liderazgo consistiese en iniciativas en economía o diplomacia o legislación o comunicación de masas. Si le medimos a él y a sus sucesores de esta manera, serían automáticamente líderes. Una notable característica de nuestro reciente pasado ha sido - la transformación en práctica rutinaria de las acciones que en otros tiempos considerábamos excepcionales. Un Presidente puede conservar libertad, empleando la frase de Woodrow Wilson, -para ser un hombre grande como pueda. - Pero hoy no puede ser tan pequeño como podría desear".

Efectivamente, es contradictorio ver que en Estados Unidos el poder cada vez más creciente del Presidente no es igual al liderazgo, puesto que su misión se realiza porque solo a él le corresponde ejecutarla y sus responsabilidades no pueden descansar en el Congreso ni en la Suprema Corte, la Casa Blanca es el centro vital del Gobierno, porque todos los grandes conflictos y controversias entre los más fuertes intereses norteamericanos y aún entre los intereses que se disputan dentro de los Poderes de la Unión, llegan a la Mansión Presidencial como a un cristal donde habrán de amalgamarse para conciliar el interés vital del País.

Todo hombre que ambicione el poder debe conocer cómo se gana éste y más importante aún, saber cómo resolver las contingencias que este provoca.

Los hombres que han llegado a gobernar un país, pero que se inician desde las esferas más modestas de la política, están preparados con mayor solidez para ejercer el poder en forma suave y firme al mismo tiempo; conocen todos los resortes que lo mueven y esto les da la perspectiva general de la maquinaria gubernamental en su conjunto, pero no podrían gobernar, si no conocieran a fondo todos los intereses y grupos que luchan por obtenerlo y también las intrigas y golpes bajos que se maquinan a diario para disfrutarlo.

En Estados Unidos hay ejemplos de presidentes que llegaron sólidamente formados para ejercer el cargo y ampliamente informados para sostenerse en él. También hubo otros que llegaron por -- una vía distinta a la que proporciona la carrera política y su ascenso a la más alta magistratura fue producto de hechos circunstanciales e históricos que acontecieron en época pasadas.

Eisenhower como héroe de la guerra no tuvo contrincante para llegar a Presidente en 1952; Kennedy tuvo que vencer una fuerte oposición por parte de Nixon para poder alcanzar la presidencia, en cambio Johnson llegó fácilmente aunque en circunstancias tormentosas y Nixon, hombre de temple, cuya ideología no interesa discutir en estos momentos, la obtuvo después de un esfuerzo sobrehumano que databa de muchos años atrás, logrando vencer a -- Humprey y a Mcarty. Sin embargo todos sabemos que el Presidente -- de los Estados Unidos al igual que el de cualquier otra Nación, -- representa intereses de grupos tan fuertes, que lo interesante sería descubrir hasta que punto el Presidente es Mandatario de la -- Nación, o un simple servidor de los privilegios de otras personas.

"Las órdenes que puedan dar con razonables esperanzas que serán cumplidas son bastante pocas y de objetivos limitados. -- Neustadt profundizaba particularmente entre ejemplos del poder de mando: La destitución de Mac Arthur por Truman; la confiscación por este último de las factorías siderúrgicas y el envío de tropas de Little Rock por Eisenhower. Las tres órdenes fueron auto-ejecutivas en el sentido de que el mandato del Presidente fue obedecido, -- aunque el Tribunal Supremo más tarde anuló la incautación del acero. Pero las tres fueron impuestas al Presidente como actos de último recurso. -- Cualquiera que fuese su necesidad, representaron -- fracasos más bien que éxitos de la dirección presidencial". (21)

El mismo Neustadt calificó a tres presidentes: Roosevelt, -- alto; Truman, mediano, Eisenhower; bajo. No hay duda de que Truman como Eisenhower ordenaron actos que apagan muchas de sus virtudes.

La medida hay que aplicarla a Kennedy quien no llegó a completar 3 años en el cargo.

Cualquiera que haya leído la obra política más ágil y elocuente de la época de Kennedy "Los Mil Días" de Arthur Schlesinger (22) podrá sacar sus conclusiones sobre lo que representa el Titu-

lar del Ejecutivo en el vecino País del Norte, visto desde fuera y estudiado por dentro, a través del lente de uno de sus Consejeros de mayor confianza. En Estados Unidos de Norteamérica el Presidente es simultáneamente el hombre más poderoso de la Nación -- más fuerte y el que está más limitado por las grandes fuerzas --- económicas que dominan el panorama político americano.

El advenimiento de Kennedy al Partido Demócrata como Candi dato a la Presidencia de la República, marca la llegada del Partid o Demócrata, después de 8 años de activismo republicano. Fue --- Adlai Stevenson quien despertó en toda una generación la vitali-- dad del liberalismo norteamericano y Kennedy, uno de sus miembros y seguidores, quien a la postre resultó Senador en 1952.

Por el año de 1959 estaba optimista respecto a sus posibi-- lidades presidenciales, pues confiaba en que ni Humphrey ni -- Johnson pudiera ganar la designación demócrata, pero estaba -- consciente de que su principal necesidad era la de configurar su-- propia personalidad en la campaña --que su llamamiento se distin-- guiera ante sus rivales ya que él podía dar al País algo que nin-- gún otro podía darle. Para él, la época Eisenhower había sido un-- período de pasividad y debía acercarse una época de afirmación,-- de progreso y de marcha hacia nuevos objetivos.

En 1959 empezó a configurarse su campaña y anunció el 2 de enero de 1960 su candidatura, siempre preocupado por una circuns-- tancia que escapaba a su control: su religión, pero aún así se -- inició una campaña tendiente a obtener una nominación demócrata -- para las elecciones.

La política norteamericana tiene un género especial: la -- gran gala, el circo, la farsa, el melodrama, la tragedia. Sólo -- una convención presidencial puede reunir con tanta abundancia el-- tumulto, la excitación, la alegría, la intriga y la angustia. -- Schlesinger relata como a pesar de haber asistido a las convencio-- nes demócratas en 1948, acudió a la de 1960 apoyando decididamen-- te a Kennedy, pero con fuertes lazos que aún lo unían con -- Stevenson. La impresión de Schlesinger era que la estrategia de -- Johnson se basaba en apoyar a Stevenson contra Kennedy puesto que si Stevenson quitaba a Kennedy los suficientes votos para impedir la designación en la primera votación, entonces la fuerza de -- Kennedy, reunida de forma tan precaria por la tensión y la pasión podría empezar a hundirse. De ahí que la pasión de los partida-- rios de Kennedy se concentrara a ganar en la primera votación, -- pero una reunión que tuvieron los delegados de Minesota en la que tomó la palabra Stevenson, fue determinante para su propia derrota.

La elección del Vice-Presidente llevó a los partidarios de

con armas de tipo convencional, sino nucleares, Kennedy se convirtió en el XXXV Presidente de los E.U.A.

Desde que Kennedy asumió la Presidencia después de derrotar a Nixon por un margen estrecho, se dió cuenta de que la responsabilidad adquirida había de compartirla, sobre todo en la toma de decisiones, con un numeroso grupo de colaboradores que nosotros podríamos clasificar en 3 grupos:

- a) Los de su confianza
- b) Los de gran experiencia, y
- c) Los que le fueron impuestos.

a).- Para elegir a los hombres de su confianza, sólo le bastó mirar a su alrededor para darse cuenta que Ted Sorensen, colaborador suyo desde que era Kennedy Senador, debía quedarse entre el personal de confianza de la Casa Blanca, como Consejero Especial. El mismo Sorensen dice que la selección del personal de la Casa Blanca "fue un proceso exclusivamente bajo su control supremo. Escogió los hombres más apropiados para hacer frente a lo que necesitaba, y a cómo se debía conseguir. No era preciso ninguna aprobación senatorial, ni buscaba Kennedy impresionar personalmente a la opinión pública. Un poderoso líder político ejerció fuerte presión para que su secretario de largos años entrara a formar parte de nuestro equipo, pero el presidente electo no compartía su admiración por el interesado y, además, tampoco se veía ligado por la preferencia de nadie". (23)

Otros colaboradores, efectivamente, no sólo gozaban de su confianza sino de su simpatía, porque tenían indudables méritos intelectuales, pero también habían estado con Kennedy desde que se inició en la lucha por la presidencia. Mc. George Bundy su asistente en Política exterior, Pierre Salinger en Prensa, Larry O'Brien y Ken O'Donnell como enlaces en el Congreso, el talentoso y ya citado Arthur Schlesinger como consejero en muy variadas materias y que decir de su equipo de consultores económicos Rostow, Galbraith, Goodwing, Walter Heller, etc.

Que interesante es escuchar las palabras del mismo autor -- a propósito de las funciones a desempeñar por él y sus cercanos asistentes al firmar..." dependía yo en mi oficina de Consejero Especial, de Mike Feldman y Lee White para la resolución de múltiples problemas originados entre otros por los Grupos de Presión, -- y siempre obedeciendo en cualquier asunto las órdenes directas de Kennedy". (24)

Alojados en la Casa Blanca funcionaban una serie de consejeros científicos, económicos, presupuestarios, etc., en otra ala

se encontraban consejeros militares, ayudantes y funcionarios administrativos etc., todos trabajando con la confianza de un hombre que encabezaba a "La Nueva Frontera" y que quiso cambiar más que una Nación, sus métodos para conservar su poder y hegemonía; un poco soñador y que finalmente solo contó en las más duras decisiones en su grupo de mayor confianza y que él personalmente se encargó de elegir.

b) El grupo integrado por los hombres de gran experiencia, venían encabezados por Lyndon B. Johnson, político astuto que aceptó la Vicepresidencia porque estaba conciente de que sólo ese camino podía conducirle a la Primera Magistratura de su País. Inicio su carrera contando con la simpatía de Roosevelt, siempre se caracterizó por su tacto, discreción y habilidad para negociar. Nadie tan idóneo como él para ser líder del Senado. Hombre profundamente conocedor de su país y su historia, de la realidad política que vivía, hombre siempre dispuesto a negociar, hábil para persuadir, convencer, disuadir, amenazar, en fin el prototipo del político que se desenvuelve con toda plenitud más como político de salón, que como líder de un gran país.

Kennedy le ofreció la Vicepresidencia porque deseaba atraerse a un buen número de estados sureños que fueron definitivos para alcanzar la victoria.

Al nombrar a su hermano como Secretario de Justicia y a Freeman en Agricultura, sencillamente estaba utilizando la experiencia de hombres muy valiosos que merecían su inclusión en el Gabinete y que le podrían ayudar eficazmente a sobre llevar la pesada carga que significa la Presidencia.

c) En todo régimen político, el hombre que gobierna debe verse sometido a duras presiones para que acepte incluir en su gobierno a personas que representan intereses ajenos al suyo. El fenómeno no sorprende a nadie, porque precisamente a este juego político muchas naciones deben su estabilidad. En el caso de Kennedy, para nadie es un secreto que lo que sucedió con él antes de tomar posesión de su cargo igualmente le aconteció a su predecesor y así sucesivamente. Todos en su tiempo tuvieron que aceptar el nombramiento de industriales, banqueros, hombres de negocios y financieros en puestos importantes del Gabinete. Como justamente lo señala Leon Dion, uno de los nombramientos más discutidos de los últimos tiempos fue el de Charles E. Wilson, Presidente de la General Electric, como Secretario de Defensa y que poco tiempo después se descubrió que era importante accionista de otra poderosa empresa: General Motors, a la cual de más está decirlo, le pasaba jugosos contratos. A él se le atribuye la más certera frase de que "Lo que es bueno para la General Motors es bueno pa-

ra los Estados Unidos.

Los Secretarios de Estado y Defensa del gobierno de - - - Kennedy, Dean Rusk y Robert Mac Namara, respectivamente, antes de tomar posesión de sus elevados cargos, fungían respectivamente, como presidentes de la Fundación Rockefeller y Ford Motor Company. Quien dude que su origen influyó en sus nombramientos, seguramente desconoce que Estados Unidos es un país capitalista. Sin embargo, todos los biógrafos de Kennedy consideran que éste tuvo absoluta libertad en todos los nombramientos, pero lo que no llegan a explicar con claridad, es por que razón Kennedy tuvo que confiar en sus cargos a gente tan indeseable como Hoover y Dulles, directores del F.B.I. y la C.I.A., respectivamente, cuando influyentes amigos y colaboradores de la Nueva Frontera se oponían con justa razón a que permanecieran en sus puestos.

Nixon, constituye el caso más claro de lo que los grupos de presión pueden lograr mediante su enorme poderío económico. -- Un hombre, que después de perder la elección presidencial frente a Kennedy y una local frente Edmon Brown en California y que se consideraba liquidado políticamente, en un momento dado representa la salvación de los grupos que deciden resucitarlo para llevarlo hasta la Presidencia de su País. Ya el alcalde de Los Angeles, -- California lo dijo recientemente "El Presidente Richard M. Nixon no tiene el apoyo económico de su gobierno ni cuenta con los medios de publicidad, pero dispone del dinero de las grandes empresas estadounidenses para lograr su reelección". (25)

Otro caso bastante ilustrativo de la influencia de los grupos de presión sobre el Ejecutivo, lo constituye el viraje radical de la política norteamericana respecto a China Comunista.

El caso es que el presidente Nixon, otrora furibundo anti-comunista, haya enviado secretamente a Pekín a Kissinger, asesor especial que seguramente está al servicio de algún grupo de presión, para que prepara su visita presidencial al territorio de -- Mao-Tse-Tung, en febrero de 1972 con el confesado propósito de -- aliviar la tensión mundial.

Lo cierto es que la pretensión de Nixon es ganar el inmenso mercado de China Comunista, para los grandes Trusts industriales Yankees poniendo una vez más de manifiesto que sus personales convicciones ideológicas, pueden ceder el paso al interés económico de los grupos de presión estrechamente vinculados a él.

2.- La Acción de los Grupos Frente al Poder Legislativo.

El Poder Legislativo en Estados Unidos desarrolla una ta--

rea de auténtica legislación. Conoce de los proyectos de Ley, los estudia, modifica y desmenuza a su arbitrio, con el objeto de -- que las leyes que pasan por sus manos procuren llenar las aspiraciones legítimas del pueblo que ha elegido con libertad a cada -- uno de sus miembros.

Dentro de todos los estudios que se han realizado sobre -- los grupos de presión, quizás los más amplios y mejor documentados, son aquellos que se han orientado a la investigación de los grupos en su medio natural, que es el Poder Legislativo.

Decimos que es un medio natural, porque el Poder Legislativo por una parte es fuerza determinante dentro del esquema político americano y además porque es el centro de actividades por excelencia para cada grupo, porque hacen sentir su peso y desean -- aprovechar cualquier circunstancia en beneficio de sus intereses.

El Poder Legislativo cumple con una triple función; representar las aspiraciones del pueblo que los ha elegido para cumplir con su función; resistir las presiones de los grupos, del Partido que representan y de las organizaciones políticas para que las leyes sean congruentes con sus intereses y; ser un factor importante de equilibrio frente al creciente poder del ejecutivo.

La fuerza del poder legislativo en los Estados Unidos es -- notoria, porque sus miembros tanto en lo individual como en lo colectivo, poseen un perfil claro de fuerza y popularidad no sólo -- entre el electorado que los llevó al Congreso sino también dentro del ambiente político de su País.

Leon Dion transcribe una declaración de la Cámara de Comercio Norteamericana, de la cual se desprende que la fuerza del Congreso es evidente y no hay que esperar a que ésta actúe; sino -- más bien a provocar su actuación.

"Nuestro Departamento de asuntos gubernamentales -- se concentra sobre el Congreso. Es en el seno de -- éste organismo donde hay que buscar casi siempre -- el principio y el fin de las cuestiones políticas -- que afectan más al mundo de los negocios. El Congreso es el lugar de nacimiento de los proyectos -- de ley favorables a los negocios y puede suponer -- la última protección contra los proyectos de ley -- que les sean nocivos. Nuestro Departamento conoce el Congreso. Conoce individualmente a los representantes y a los senadores, y sabe como expresar de manera clara y precisa éstos amplios conocimientos en lenguaje hablado y escrito". (26)

Un Congreso al estilo americano constituye la tercera fuerza dentro del sistema político y esto se manifiesta en todos sus actos. Aunque teóricamente el Congreso trabaja y proyecta en la Colina del Capitolio, no es precisamente el edificio en que habita donde se teje toda esa telaraña de intereses. Averiguar en dónde se confecciona y afina el auténtico interés que acompaña a cualquier Ley es difícil de precisar, pero en términos generales estas reuniones se celebran en los lugares más disimulados, desde la oficina de cualquier legislador hasta el café más cercano al Capitolio.

La función del legislador no es fácil de encuadrar dentro de un esquema rígido porque son hombres que actúan con plena libertad y la tarea para ellos de legislar representa el más apasionante juego donde se exige la mejor condición física y mental. -- Cualquier senador al llegar al Congreso para aprobar o modificar una ley sabe de antemano que ya emitió su voto ante un grupo de amigos, consejeros e intereses que representan, el hecho de pronunciarlo en el senado solo confirma que su criterio no puede cambiar tan fácilmente.

Desde que se va a estudiar una ley, los grupos están ansiosos de saber cómo va a ir redactada esta y que impacto puede tener tanto positivo como negativo en sus intereses. Estas leyes siguiendo la vieja costumbre, se les ha dado en llamar Bills y el derecho de introducir cualquier Bill en el Senado corresponde a los Legisladores, ellos lo pueden introducir en lo personal o en forma conjunta pero ese Bill seguramente que está redactado y claramente orientado por una serie de grupos que también tienen representación invisible dentro del Congreso. Hasta aquí no es muy clara la acción de estos grupos, pero con la existencia de múltiples comisiones dentro de la Cámara y el Senado, su acción se facilita y por ende el acceso a cualquier enmienda o formulación de Ley que las comisiones estudian en lo particular.

En la discusión de cualquier Ley las comisiones del Congreso citan a audiencias públicas para escuchar los comentarios u observaciones de los especialistas respecto a la Ley que se estudia y los efectos que pudieran ocasionar, lo que desde luego proporciona una excelente oportunidad a los grupos para hacerse escuchar.

Finalmente la redacción de cualquier Ley se deja en manos de especialistas que indiscutiblemente visten el ropaje oficial pero trabajan para los grupos de presión.

Por la composición de estas Comisiones y porque llegan a ser el nervio vital del Congreso, adquieren una fuerza propia --

innegable que reconocen los demás poderes. Son presididas por hombres que ya tienen mucho tiempo en ellas y que han sabido amalgamar todos los intereses en pugna para hacer de ellas un poder dentro del otro.

Hace poco, la revista Business Week, (27) dió a la luz pública un artículo relativo a la muy famosa Comisión de Medios y Arbitrios, que preside un señor de gran fuerza llamado Wilbur -- Mills, a propósito de la discusión que se llevó a cabo después -- de interminables audiencias para estudiar problemas relativos a -- ingresos públicos, comercio y salubridad.

Dicho artículo retrata a Mills de la siguiente manera: -- -- "A Mills y a su Comisión con frecuencia se les ve como una oligarquía privada, complacientes a los deseos de la Caja Blanca, en -- una ocasión el Presidente Kennedy se quejó: "Mills sabe que fue -- Presidente de Medios y Arbitrios antes de que yo llegara aquí, -- y que después de que yo me marche aún será Presidente, y sabe que yo lo sé. No tengo ningún apoyo en él".

No puede uno admirarse del fenómeno, porque en un sistema político donde el equilibrio entre los tres poderes es efectivo, -- naturalmente que la fuerza independiente de cada uno de ellos es notoria y objetiva. Si Kennedy acertó en haber dicho con disimulo que Mills es un poder dentro de otro, seguramente que tanto él como Johnson, así lo reconocieron y acudieron a él para solicitarle su apoyo en cualquier proyecto o enmienda de Ley.

Para concluir, citaremos una publicación periodística sobre los cabilderos que defienden los intereses azucareros de algunos países latinoamericanos y los honorarios que devengan por -- ello. Con el título "\$600,000 ANUALES GASTA MEXICO EN WASHINGTON". (28) Excélsior comenta que:

"Brasil paga al despacho de Albert Nemir.... -- -- 2,250.000 pesos, para que lo represente y abogue -- por su cuota azucarera.

El despacho Mathers y Merrigan presta servicios -- a Venezuela; Philips F. King representa a Haití y -- el abogado William R. Joyce representa a la Argentina. La oficina de Blake Franklin Coudert -- -- -- Brothers representa a Bolivia.

Los países centroamericanos pagan a un grupo de cabilderos unos 650,000 pesos anuales, pero Costa Rica tiene contratada a Dina Dellale por 200,000 pesos al año. Esta es la única mujer que figura en --

BIBLIOTECA CENTRAL

U. N. A. B.

la lista.

Los cabilderos son quienes presentan los puntos de vista de sus clientes en las audiencias públicas -- que proceden al tratamiento de una ley. Los más -- importantes son quizás los que desarrollan las ges -- tiones entre bambalinas para influir en las deci-- siones".

Ello nos da una idea de como los cabilderos con su modera-- da técnica de persuasión política, canalizan la influencia de los grupos de presión, cuya presencia y desenvoltura son fácilmente -- notorias en el Poder Legislativo.

3.- Acción de los Grupos Frente al Poder Judicial.

Nada es tan erróneo como suponer que los actos judiciales-- no causan fuertes efectos políticos, antes bien, estos revisten -- en ocasiones mayor trascendencia que muchos actos de los poderes-- Ejecutivo y Legislativo. Desde luego, la acción de los grupos -- de presión frente al poder Judicial no ha podido ser estudiada -- con toda amplitud y sistemáticamente, quizás por falta de interés o bien por falta de interesados.

La Suprema Corte tanto en Estados Unidos como en México, -- tiene que dirimir conflictos no sólo entre individuos, sino tam-- bien entre grupos; entre particulares y el Estado, entre varios-- estados de la Unión o entre éstos y el Gobierno Federal, además -- de que también se pronuncia sobre casos de distribución de compe-- tencia. Por estas razones las decisiones judiciales llegan a te-- ner notoria importancia respecto de una serie de intereses concre-- tos, de tal suerte que también se ve asediada por numerosos gru-- pos.

El hecho de que el Poder Judicial esté sujeto a presiones, estas son menos con respecto a los demás poderes, puesto que los-- mecanismos previamente establecidos en la Constitución, impiden -- ese libre juego político que se da con facilidad en el Congreso -- y en la Casa Blanca lo que lo hace menos vulnerable a la interven-- ción masiva de los grupos al poder judicial.

El último caso de corrupción en el Poder Judicial al que -- se le ha dado mayor difusión, se refiere al del Magistrado Abe -- Fortas en Washington, quien renunció al cargo durante la actual -- administración de Nixon.

William Lambert (29) en un artículo publicado en la revis--

ta "Life" relata el caso con gran amenidad y pleno conocimiento - del asunto.

"En el curso de una investigación realizada a lo - largo de varios meses, LIFE descubrió pruebas de - la existencia de una relación personal entre el ma - gistrado y Wolfson cuando Fortas ya ocupaba un si - tial en el tribunal máximo de los Estados Unidos."

"Los hechos fundamentales son muy sencillos. Siendo miembro de la Corte Suprema, Fortas recibió una remuneración de 20,000 dólares de la Wolfson Family Foundation, institución de beneficencia exenta de impuestos, creada por Wolfson y sus hermanos. Os - tensiblemente al magistrado Fortas se le hizo ese - pago para que asesorara a la Fundación sobre la -- forma mejor de invertir sus fondos en obras de ca - ridad, educación y derechos civiles. Cualesquiera - que hayan sido los servicios que Fortas prestara - o dejara de prestar en ese terreno, lo cierto es - que el nombre del magistrado fue citado por - - - Wolfson y Gerbert en los círculos más indicados, - en un esfuerzo por no ir a la cárcel a purgar sus - condenas. El hecho de que esta maniobra se realiza - ra sin el consentimiento de Fortas no altera la -- realidad de que la aceptación del pago, y otras -- circunstancias, dieran eficacia a la persistente - mención de su nombre.

Sin duda, el caso descrito no es excepcional dentro del -- sistema capitalista norteamericano, por el contrario, ocurre con - frecuencia en los Estados Unidos y en muchos otros países que vi - ven en un sistema distinto al norteamericano, en realidad se ha - tomado a guisa de ejemplo porque se trata de un hecho acontecido - en la más alta esfera del poder judicial y además, porque revela - que este poder es también en muchos casos reducto de los grandes - grupos financieros, industriales y comerciales de aquel país.

En la actualidad, este fenómeno ha tendido a agudizarse en Estados Unidos, donde a cualquier ciudadano un simple juicio le - lleva más de 4 años y a un costo muy superior a sus posibilidades económicas medias. Por consecuencia, el acceso a los tribunales -- se facilita más a la clase pudiente y a las grandes corporaciones económicas.

La consecuencia de este fenómeno ha dado origen a numero -- sas asociaciones que han venido a constituirse con el objeto de - poder encauzar y sufragar la defensa de varios de sus agremiados,

ayuda sin la cual estas personas tendrían que dejar su juicio a un lado. Algunos ejemplos de estas asociaciones son la Americana-Civil Liberties Union, de la National Association for Advancement of Colored People y de la National Consumer's League.

Después de ejemplificar, debemos dar por sentado que el poder judicial no solo es susceptible de ser influenciado por los grupos de presión, sino que incluso llega a ser un reducto de éstos en un país que como Estados Unidos, todas las grandes decisiones políticas están supeditadas al libre juego de las fuerzas económicas.

El mismo poder judicial no está exento de la poderosa fuerza que la "opinión pública" llega a ejercer, cuando se ve sacudida por algún acontecimiento de importancia capital. La corriente llega a formar la opinión pública, actúa como elemento motriz, -- análogo a un "grupo de presión" con características --sui-generis-- sin que en rigor pueda denominarse así porque no acude al expediente de organizarse en la búsqueda de objetivos determinados, -- no se empeña en la misión de cumplir una tarea precisa, muchos -- menos acepta la responsabilidad conciente o inconciente de la empresa que haya de emprender, pero sobre todo no hay un interés -- común previamente establecido entre los miembros de la opinión -- pública, que la obliguen a que ésta actúe; así pues, la opinión -- pública se convierte más que un grupo, en una "masa de presión", -- que aun careciendo de dirección y sin tener las cualidades que hemos apuntado, posee una fuerza que muchos grupos de presión envidiarían. Manipularla es el objetivo más importante para los grupos de presión, que la utilizan como una arma de eficaz poderío. Cuando la opinión pública hace sentir su fuerza, canalizada a -- través de los medios masivos de comunicación: prensa, radio, T.V. Cine, o bien se manifiesta en la calle, pacífica o violentamente, llega a conmovier al poder constituido y se convierte en "masa de presión" obligando al poder gubernamental a tomarla en cuenta para valorar alguna de las altas decisiones.

El caso más reciente y que es del dominio público, cuyo fondo acaso será difícil descubrir, tuvo lugar en Estados Unidos -- de Norteamérica, con relación a las publicaciones de ciertos documentos clasificados como secretos que algunos importantes diarios de Norteamérica dieron a la publicidad.

En un principio, la prensa reveló la existencia de éstos -- documentos provocando en todos los medios diferentes reacciones.

El Gobierno no pudo ocultar su ira ante el garrafal error cometido por su "trust de cerebros" de la famosa organización -- RAND en California. La misma prensa desde un principio se mostró--

jubilosa ante el triunfo obtenido por sus colegas New York Times y Washington Post, con la publicación exclusiva de dichos documentos. Sin embargo, la opinión pública en un principio pareció expectante ante el desarrollo de las reacciones surgidas en estos sectores.

Conforme pasó el tiempo, la opinión pública bien pudo encontrarse dividida porque una fracción de ella consideraba que el secreto en los actos de gobierno es reprobable y antidemocrático, pero no faltó una buena parte de la opinión pública que justificó la actitud de su gobierno condenando la falta de discreción de "ciertos" medios de información.

Antes de concluir la fase que podríamos llamar de "ampliación de acontecimientos", la opinión pública solamente se había inclinado a condenar o absolver la conducta de la prensa o bien de su gobierno, pero ante la eventual suspensión de las publicaciones dictadas por autoridad judicial, se volcó a favor de la protección a la libertad de prensa, revelando con ello por un lado, el grado de democratización existente en aquel país y por otro, que el peso y fuerza de la opinión pública, tuvieron que tomarse en cuenta por los miembros de la Corte Suprema, que resolvieron a favor de que siguiera la publicación de los documentos referidos; por ser inconstitucional la censura previa.

Este caso fué resuelto el día 30 de junio de 1971 por la Corte Suprema de los Estados Unidos, gracias al fallo mayoritario de 6 de 9 miembros y decidió que tanto el Washington Post como el New York Times tienen derecho a publicar crónicas basadas en el estudio secreto del Pentágono sobre el conflicto de Viet Nam.

De éstos 9 miembros vale la pena recordar lo que dijeron algunos respecto al caso. "Hugo L. Black, decano del Tribunal censuró a aquellos Magistrados que votaron en contra de la autorización de las publicaciones diciendo que "es desafortunado que algunos de mis colegas estén aparentemente dispuestos a detener la publicación de noticias. Esa actitud destrozaría el precepto constitucional contra la censura previa".

William O. Douglas dijo que "el secreto en el gobierno es fundamentalmente antidemocrático y perpetúa los errores de la burocracia. El debate y la discusión abierta de los asuntos públicos es vital para la salud de nuestro país".

Un interesante comentario sobre el particular, es el que hizo Antonio Carrillo Flores en un artículo publicado en el Diario El Nacional que intituló "La lucha por la libertad de prensa en la Suprema Corte de Estados Unidos" en donde no deja duda por

una parte, de que es poseedor de una fecunda experiencia que obtuvo como Embajador en Washington y de que además es un estudioso del sistema político americano, de suerte que del contenido de su artículo, se desprenden conclusiones interesantes tanto para los estudiosos del derecho y la sociología, como para los de ciencia política, y que por su importancia parafraseamos.

"Jurídicamente el caso invita a reflexionar, sobre todo - si se considera que éste fué resuelto en 27 días exactamente, conociendo de esta controversia dos juzgados de Distrito, dos Tribunales de Apelación y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia. La celeridad con que fue resuelto no deja lugar a duda sobre la eficacia y rectitud de este Supremo Tribunal".

"Socialmente, el caso ha dejado muy en clara que de esta controversia no salió victoriosa la prensa, sino un pueblo que siempre ha disputado el respeto a la democracia interna como forma de gobierno, sobre todo en una época, como la actual, en donde coexiste una comunidad de más de 200 millones de seres dividida como nunca antes lo ha estado, colocando continuamente a su país en una encrucijada de la que seguramente habrá de costarle un gran esfuerzo escapar de ella, con el agravante de que su gobierno ha quedado en entredicho una vez más, sosteniendo posturas tan obstinadas como erróneas". (30)

Políticamente queda de manifiesto que el sistema político americano en el sentido estricto no fué creado para durar cortotiempos, más bien es una obra producto de la genialidad política-sajona que busca el respeto irrestricto a la división de los tres poderes constitucionales en sus mutuas relaciones.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS CORRESPONDIENTES
AL CAPITULO II

- (19) C. Wright-Mills.- La elite del poder.- Ed. F.C.E.
- (20) Richard Neustad.- Presidential Power John Wiley and sons
1960. N. Y. Pág. 5.
- (21) Ibidem
- (22) Arthur Schlesinger.- Los mil días de Kennedy. Editorial --
Ayma.
- (23) Teodoro Sorensen "Kennedy" Ed. Grijalbo.
- (24) Ibidem. El subrayado es nuestro.
- (25) Excelsior del 6 de junio.
- (26) León Dion. Op. Cit.
- (27) Traducción artículo aparecido en la revista Business Week
del 8 de mayo 1971.
- (28) Excelsior del 10 de julio de 1971.
- (29) LIFE. 16 de junio de 1969, págs. 49 a 53.
- (30) El Nacional de los días 2 y 3 de julio de 1971.

CAPITULO TERCERO

LA PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE PRESION EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

- 1.- Evolución Política de México.-
- 2.- La División de Poderes y los Grupos de Presión.-
- 3.- Poder Legislativo.-
- 4.- Poder Judicial.-
- 5.- Poder Ejecutivo.-
- 6.- Los Partidos Políticos en México.

La preocupación que asalta a cualquier observador cuando trata de estudiar el fenómeno político, es la de que su análisis lo lleve a través de una serie de hechos comprobables a la meta de obtener conclusiones que le parezcan ciertas. Si se dedica a la observación de hechos objetivos en el terreno político, le será más fácil sacar conclusiones acerca de tal o cual régimen, sistema o gobierno, si también participa de sus experiencias; pero su mérito más importante será de que su análisis puede ser considerado como una aportación a la ciencia Política.

Sin duda, una grata satisfacción sería poder conocer todo lo que guarda la "caja fuerte" que contiene los secretos, reglas y lecciones de la singular política mexicana, pero por más preparación que se llegue a adquirir, si no se tiene experiencia directa de vivir y padecer en ella, se restringe enormemente nuestra aspiración de ser especialista en la materia.

El estudio de los grupos de presión en México debe producir como resultado, una conclusión válida sobre el grado de participación en el diseño y configuración del esquema político nacional. Si se quiere llegar a él, debemos recorrer el camino de la reflexión y el estudio sobre todos aquellos datos que nos permitan conocer primero el sistema político del país, sus antecedentes y sus resultados de manera que pueda producirse una acertada y veraz observación de los grupos de presión.

1.- Evolución Política de México.

México como cualquier otro país tiene características -- singulares, nación que siendo pobre, desea ser próspera, que pa dece un sistema político caído y busca el cambio de sus estruc turas, que vive atada a intereses internacionales y pugna por su libertad económica, que tuvo una revolución burguesa y ahora desea las realizaciones, que vive una economía de mercado y pre tende modificar sus relaciones sociales en capítulos importantes de su aparato productivo; que ha vivido en un marco de res tricción a ciertas libertades y que busca una "apertura democrática"; México en fin, es un país que vive su momento crítico y decisivo del que sale airoso en el trance histórico que vive, o se rompe el orden estructural que tiene.

Veamos sin apasionamiento qué pasa en México. Algo ha fa llado sin duda. ¿Sus gentes; la Revolución; la Constitución; -- sus dirigentes o las estructuras políticas sociales que han sur gido después de la revolución? Es difícil responder con preci sión a las preguntas. A nosotros sólo nos debe interesar por -- ahora conocer de que modo las estructuras político-sociales han -- colocado al país en la posición que actualmente tiene.

Desde antes se ha dicho y ahora con mayor énfasis, que no son las estructuras políticas a las que hay que cambiar, sino las mentales. Suenan bien la proposición, pero no se concibe un cambio en las estructuras mentales sin que de inmediato no se produzca alteración en las políticas. Para mayor claridad hay que decir que las estructuras son producto de la imaginación unida a la acción del hombre, quien busca desde su formación una vida muy larga para ellas, y con alcances progresistas, aunque después el paso del tiempo vuelva a ambos conservadores.

Pero veamos qué es lo que pasó antes, durante y después de la Revolución Mexicana de 1910, movimiento social que conmovió a la Nación hasta sus cimientos y cuyos resultados históricos más importantes son: la Constitución de 1917, el ascenso de la clase burguesa al poder, la organización de una estructura política unipartidista piramidal y el estado actual en que vivimos.

¿Qué es una Revolución?. Sin entrar en mayores profundidades podríamos responder que es el cambio radical del orden jurídico político, económico y social establecidos. Algunos autores han dado otras definiciones tomando como elemento de base los términos: violencia; cambio radical; movimientos fundamentales; situaciones establecidas, etc., de manera que pueden darse tantas definiciones, como vocablos se apliquen. Lo que si es evidente es que debe haber tipos diferentes de Revoluciones.

Así lo admite Lucio Mendieta y Nuñez (31) quien se adhiere al criterio de Sorokin cuando afirma que "parece imposible hacer una clasificación exacta de las diferentes clases de revoluciones, porque en ellas intervienen un complejo de factores..." Sin embargo, considerando el motivo predominante puede aceptarse el punto de vista de Sorokin para quien las revoluciones se dividen en:

- a) POLITICAS si se promueven en contra del régimen de gobierno.
- b) ECONOMICAS cuando atacan las formas de propiedad, de posesión, de producción, de distribución y de consumo.
- c) RELIGIOSAS si se dirigen contra "los valores religiosos del grupo". Este tipo se ejemplifica con las luchas violentas de la Reforma y de la Contrarreforma.

- d) RACIALES son los movimientos revolucionarios -- que se suscitan entre grupos de raza distinta en el seno de un Estado de Población heterogénea.
- e) NACIONALISTAS son las revoluciones que tienen por objeto conseguir la libertad de un pueblo que se halla dominado por un país extranjero.
- f) REVOLUCION TOTAL es la que trastorna todos -- los aspectos de la vida colectiva.

La mexicana de 1910 fue esencialmente política porque -- buscaba como contrapartida al régimen anterior a ella, el principio de la no reelección y del sufragio efectivo, pero también económica porque estaba dirigida básicamente a desterrar el latifundismo como forma de tenencia de la tierra y crear un nuevo orden económico que permitiera a las mayorías favorecidas participar de los beneficios de la riqueza nacional.

Sin embargo, desde sus orígenes la revolución arranca -- con deficiencias y en ello muchos pensadores coinciden con nosotros. Algunos afirman y no sin cierta razón, que el movimiento revolucionario de 1910 carecía, en el sentido moderno de la palabra, de una teoría revolucionaria, es decir no tenía un plan ideológico, económico y social claramente definido, sino más -- bien, eran varios en diferentes puntos de la República, los que enarbolados por las múltiples facciones que en ella participaron, dieron forma y fondo a la ideología de la Revolución Mexicana.

La lucha tuvo un claro sentido de reindivacación en los diferentes órdenes del acontecer nacional y con Francisco I. Madero se inicia abiertamente la lucha para derribar la dictadura de Porfirio Díaz que gobernó al País por más de 30 años. En su obra "La Sucesión Presidencial en 1910" Madero critica al régimen de Porfirio Díaz, pero acorde con su estilo y formación burguesa lo hace en un tono moderado, respetuoso y no oculta en -- ocasiones su admiración por él. Esto se confirma en algunos párrafos que transcribe el maestro Jesús Silva Herzog. (32) "En -- lo particular, estimo al General Díaz, y no puedo menos de considerar con respeto al hombre que fue de los que más se distinguieron en la defensa del suelo patrio y que después de disfrutar por más de 30 años el más absoluto de los poderes, haya usado de él con tanta moderación; acontecimiento de los que muy pocos registra la historia..."

Madero en lo más recóndito de su pensamiento, veía alejada la posibilidad de una lucha frontal y sangrienta contra el régimen de Porfirio Díaz. Reducía el problema no a un cambio súbito y radical del orden de cosas que padecía el país, sino todo lo circunscribía a la buena disposición de los hombres para que abandonaran voluntariamente el poder y dieran paso a las nuevas corrientes del pensamiento que encabezaban los antirreleccionistas. Buena prueba de ello lo constituye el discurso -- que pronunció en Orizaba el 22 de mayo de 1910, dirigido particularmente a los obreros de las Fábricas de Hilados y Tejidos -- de la población. En aquella época Francisco I. Madero dijo: --- "Del Gobierno no depende aumentarnos el salario ni disminuir -- las horas de trabajo, y nosotros que encarnamos vuestras aspiraciones, no venimos a ofrecerles tal cosa, porque no es eso lo -- que vosotros deseáis; vosotros deseáis libertad... y es bueno -- que en este momento, que en esta reunión tan numerosa y netamente democrática, demostréis al mundo entero que vosotros no queréis pan, queréis únicamente libertad porque la libertad es se virá para conquistar al pan".

Silva Herzog con toda la razón, analiza con dureza sus -- frases al decir de ellas que Madero "Estaba convencido de que -- el Estado debía ser únicamente un productor de seguridad; que -- debía dejar hacer y dejar pensar en todo lo concerniente a la -- vida económica y social, limitándose a garantizar la propiedad -- y el goce de la libertad. (33)

Con el tiempo, la causa revolucionaria fue tomando forma, en gran parte gracias a los errores del régimen en el poder: la represión ejercida en contra de los revolucionarios; el desdén al movimiento por considerarlo pequeño ante los alcances -- de la dictadura; los despojos; la miseria; la opulencia de aparrador; el derroche de los gobernantes y, sobre todo, ese gran -- desprecio que siempre sintieron por el pueblo, al que calificaban como incapaz de gobernarse, según lo dijo el propio Díaz en su entrevista con Creelman a quien textualmente manifestó "Los -- indios, que constituyen más de la mitad de nuestra población, -- se preocupan muy poco por la política. Están acostumbrados a de -- jarse dirigir por los que tienen en las manos las riendas del -- poder en lugar de pensar por sí solos".

¡Pobre Don Porfirio!. Finalmente quedó solo en el momento de abandonar el poder. Cuando salió de escapada con rumbo a Veracruz y al abordar el "Ipiranga" con destino a Europa el 27 -- de mayo de 1911 se dejaron sentir los aplausos y las lágrimas -- de unos cuantos gobernados.

Qué sucedió después. Lo esperado ante un movimiento que --

encabezaba Madero. Cayó Porfirio Díaz y ocupa la presidencia -- Francisco León de la Barra. Ya desde ese momento se inicia bajo los más grises augurios la Revolución Mexicana. Se quedaba un -- vetusto conservador, con aires de aristócrata, porfirista de co -- razón y poseedor de un gran desprecio hacia las clases ajenas a la suya. En cuanto a su gabinete este quedó integrado previo -- arreglo con Madero de la siguiente manera: Relaciones, Bartolo -- mé Carbajal y Rosas; Gobernación, Emilio Vázquez Gómez; Justi -- cia, Rafael L. Hernández; Instrucción Pública, Francisco Váz -- quez Gómez; Fomento, Manuel Calero; Comunicaciones, Manuel Boni -- lla; Hacienda, Ernesto Madero; Guerra y Marina, Eugenio Rascón. ¿Quiénes eran estos hombres o a qué intereses servían? Convenci -- do de la autoridad del maestro Silva Herzog, nos adherimos a su opinión. (34) "Sólo tres de los miembros del Gabinete eran rev -- lucionarios. Los dos Vázquez Gómez y Bonilla. Rafael L. Hernán -- dez y Ernesto Madero eran parientes del caudillo de la Revolu -- ción triunfante, pero ligados al porfirismo. A Calero podemos -- clasificarlo como independiente y de ideas democráticas modera -- das; a Carbajal y Rosas como diplomático de carrera y amigo de -- la Barrera, y a Rascón, simplemente como un viejo general".

Se abría para México una nueva etapa en su lucha constan -- te contra la opresión y la miseria. La falta de libertades polí -- ticas y el exceso de miseria eran puntos capitales en las de -- mandas del pueblo que finalmente se dejó guiar por líderes bur -- gueses que no obstante las grandes luchas fratricidas, supera -- ron los momentos críticos al consolidar el poder y la riqueza -- de la que hasta hoy disfrutan.

Otras esperanzas surgieron al calor de la revolución, Za -- pata, Villa, Carranza y algunos más con menor fortuna, pero to -- dos al fin no pudieron derrumbar el edificio político del Porfi -- rismo; la nación experimentó cambios pero de orden reformista -- más que revolucionario, muchos creyeron que todo iba a cambiar, pero tuvieron que pasar siete años para que se dibujaran los -- primeros trazos de un país que quería la democracia como siste -- ma político y la igualdad económica y social como formas de con -- vivencia.

Zapata luchó y luchó hasta perecer en el combate, fue -- víctima también de su ignorancia y desconocimiento político e -- histórico, como para figurar a la cabeza de una Revolución. Su -- plan de Ayala lo inmortalizó, fatalmente su lucha se redujo a la cuestión agraria y fue vencido por enemigos superiores en fuer -- za y conocimiento, pero de una calidad moral infima.

De Villa poco puede decirse como revolucionario auténti -- co, aunque su anecdotario es vasto como guerrillero y merecida --

su historia como redentor de la clase campesina. Tanto a él como a Zapata se les clasificó de crueles, bandoleros y asesinos, al final los dos cayeron víctimas de los nuevos revolucionarios, que al derrotarlos apagan los ímpetus libertarios de las masas populares, para convertir la revolución en instrumento de la clase burguesa ánhelante de escalar vertiginosamente la cúspide que lo situara a la altura de la élite en el poder.

En 1913, el 19 de febrero, Venustiano Carranza siendo gobernador de Coahuila desconoce a Huerta, acto que imita la Legislatura de Sonora varios días después y entonces se inicia una nueva etapa llamada Revolución Constitucionalista, que finalmente logra integrar el ideario de la revolución en la Constitución de 1917. La revolución que encabeza Venustiano Carranza concluye el 13 de agosto de 1914, cuando en Teoloyucan se conviene en la firma del famoso Tratado que estipulaba básicamente la entrega de la Capital y la disolución del ejército Federal.

Mientras tanto en Torreón se habían reunido las divisiones del Norte y Noroeste. Surge de esta reunión un documento -- llamado Pacto de Torreón, que cuenta inicialmente con el apoyo de Carranza. Las diferencias políticas entre las facciones participantes, concretamente la Villista y Zapatista hace que se trasladen a Aguascalientes y la Convención nombra Presidente Provisional a Eulalio Gutiérrez con lo cual se rompen las relaciones entre los diversos bandos y la Convención deja de contar con las simpatías de Carranza.

El 12 de diciembre de 1914 Carranza daba a conocer las adiciones al Plan de Guadalupe, que originalmente ya contenía algunas reivindicaciones sociales sobre todo en materia agraria y obrera, pero con un marcado tono conservador. Estas adiciones ya ponen de manifiesto un sentido un poco más avanzado a los principios que enarbolaran los primeros revolucionarios y se vislumbra el tránsito de la etapa-violencia a la etapa-institución.

Carranza había prometido restaurar el orden constitucional y para cumplir su promesa se le ofrecían varios caminos. -- Originalmente habían optado como denominación de su gobierno el de Gobierno Preconstitucional, "pero tenía que llegar finalmente a reestablecer un orden ya no preconstitucional sino plenamente constitucional. Podía Carranza restaurar lisa y llanamente a la Constitución de 1857, bajo cuyo amparo organizó la Revolución Constitucionalista, pero el ideario de la Revolución Mexicana en materia económica y social estaba haciendo ver la necesidad de reestructurar la Constitución de 1857, que en estos

aspectos, adoptaba una posición neutral, clásica del Estado Liberal, que se horrorizaba ante la intervención del Estado en la vida económica. Podía, convocar a un Congreso Constitucional para reformar a la Constitución de 1857, o para de plano elaborar una nueva Constitución". Al fin optó por convocar a un Congreso Constituyente, porque consideraba la oportunidad para introducir las reformas sociales por las que pugnaba la Revolución Mexicana.

Para el efecto de reformar la Constitución de 1857, Carranza convocó a un Congreso Constituyente, mediante dos decretos de 14 y 19 de septiembre de 1916. Observamos que la idea de Carranza era reformar la Constitución de 1857, aunque no faltan los suspicaces que afirman que lo que deseaba Don Venustiano era dejar la Constitución tal como estaba. La idea no parece descabellada si se repasa la historia del Congreso Constituyente, en el que podía afirmarse que "ni estaban todos los que eran, ni eran todos los que estaban".

El Decreto en que se convocó al Congreso Constituyente señalaba que se integraría por representantes federativos en proporción al número de sus habitantes. Sin embargo, y aquí dejamos la palabra al maestro De la Madrid (35) "se prohibió la entrada al Congreso Constituyente a los que hubiesen servido en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista y éste ha sido uno de los puntos que han motivado más discusiones en cuanto a considerar al Congreso Constituyente de 16-17 como un Congreso Constituyente genuinamente representativo de una Voluntad Nacional".

Efectivamente desde un principio en el Congreso Constituyente se definieron dos grandes líneas ideológicas, dos grandes corrientes políticas; aquellos que identificados con Venustiano Carranza se adhirieron a su proyecto moderado de Constitución y la línea progresista, que encabezaba el General Obregón y que pretendía adicionar al proyecto de Carranza una serie de reformas en materia económica y social, toda vez que lo consideraban tibio en tales aspectos. Los nombres de los radicales más destacados todavía quedan muy presentes en nuestra memoria por su genuina lealtad a los principios revolucionarios y probada solidez moral en el campo de los hechos; algunos como Múgica, Heriberto Jara, Vaca Calderón y Martínez de Esquivel participaron activamente para que la Constitución de 1917 absorviera las aspiraciones del pueblo que creía en la Revolución. Ellos fueron los auténticos reformadores.

Algunos autores no se han puesto de acuerdo todavía en cuanto a si el Congreso Constituyente estaba integrado en su ma

yoría por gente adicta a Carranza o por gente leal a Obregón. Ciertos autores afirman que Carranza logró introducir un número abrumador de diputados y otros dicen lo contrario cuando ven en la Constitución el resultado de una lucha de dos corrientes, conservadora y progresista en el seno del Congreso Constituyente. Evidentemente hubo dos corrientes que contendieron para sacar un modelo de Constitución de acuerdo con sus principios, todo lo cual ha dado pie para que la Carta Magna haya sido y sea todavía criticada, hasta el extremo de llamarla "el almodrote de Querétaro".

Sin llegar a estos extremos, es claro que la Constitución debía ser el resultado natural de la fusión entre diversas ideas, tendencias, ideologías y aspiraciones, así nació y así es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su tiempo constituyó uno de los documentos político sociales más avanzados de la época. Tres artículos entre otros, dan a la Constitución un sentido moderno y avanzado y ponen de manifiesto las luchas que se escenificaron dentro del Constituyente para sacar un modelo alejado de las teorías y técnicas clásicas del constitucionalismo.

Al promulgarse la Constitución el 5 de febrero de 1917, termina la etapa destructiva del movimiento revolucionario y se inicia la constructiva o de consolidación, en tanto que en aquella la lucha se caracterizó por su violencia preponderante, en ésta el talento de sus líderes es notorio y manifiesto en muchas de sus actitudes y decisiones políticas. Ya desde Carranza, los gobernantes de México tienen cualidades específicas que de una u otra manera los sitúa en posiciones destacadas dentro de la Revolución Institucional.

La llegada al poder de Alvaro Obregón marca una etapa decisiva para el desarrollo ulterior del país. Hombre bien dotado como estrategia militar y con envidiables atributos políticos, inaugura un ciclo de actividades altamente positivas, que se traducen tiempo después, en realizaciones de otros regímenes: la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social y la explotación del petróleo.

Plutarco Elías Calles junto a Cárdenas, aunque con menos méritos, constituyen los dos pilares más fuertes de la Revolución Mexicana. Calles vive el presente con intensidad, pero todo su trabajo lo realiza con la visión del Estadista, es decir, concibe su tarea como cimiento de una gran obra que habría de realizar más adelante su nación. Sus obras materiales son constancia de su gran visión: El Banco de México; Banco Ejidal; Ca-

reteras a Puebla, a Iaredo y Cuernavaca; algunas presas y el reparto de tierras a los campesinos, pero lo que realmente lo singularizó políticamente fue la creación del Partido Nacional-Revolucionario, obra que él mismo vino a desvirtuar bajo un caudillismo que patrocinó hasta la cuarta década de este siglo, y que sólo el valor patriótico y el interés nacional de Lázaro Cárdenas lograron acabar.

Hablar de Portes Gil, Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez resulta un tanto innecesario. Como quiera que sea, los tres fueron presidentes y si durante sus respectivos mandatos el país no dió saltos espectaculares, la tarea de consolidación revolucionaria la desempeñaron con eficaz burocracia. Con toda certeza puede decirse que esta etapa constituye el tránsito natural del ciclo caudillismo-carismático, al ciclo presidencialismo -- constitucional. De no suceder esta importante fase, quizás hubiera tardado más el asentamiento de la Revolución.

Lázaro Cárdenas es sin discusión la Revolución misma; la revolución actuante; la revolución creadora; aquella que supo -- por qué y para qué surgió; él encarna la teoría y convicción revolucionarias, unidas a la práctica constante y oportuna. El país lo reclamaba, era el hombre para el momento histórico. Seguramente que de no haber sido él, otro por fuerza histórica debía haber sido. México no podía prescindir de ese hombre, lo necesitaba como guía y apoyo en los momentos cruciales y Cárdenas lo fue. Con él, nace el México nuevo, el México dinámico.

A él sí le tocó el honor de figurar, destacadamente en la historia nacional y eso, sólo pocos hombres de la época revolucionaria lo han merecido.

Si bien logró remover a la revolución hasta sus cimientos, al país lo sacudió hasta sus rescoldos. No hubo clase social, ni sector económico que no sintiera los efectos de la renovación. Las consecuencias no se hicieron esperar, los grupos privilegiados actuaron de inmediato, movieron todos los hilos a su alcance para obstruir la tarea de Cárdenas y sabotear sus medidas reformistas. En esta época empiezan a configurarse con mayor objetividad los grupos de presión dentro del panorama político nacional. Acaso, el propio Cárdenas contribuyó a ello, por que deseaba la libre participación de la ciudadanía, no importando el lugar en que esta se ubicara. De ello, nos da testimonio Manuel González Calzada al proyectar la imagen del Presidente ante el rodar de las fuerzas desatadas cuando dice que Cárdenas se dedicó "A observar, gobernar, para que cada uno de ellos fuese poco a poco tomando su nivel; ni un acto ni una consignación contra la libertad y una preocupación constante por los intere-

ses de los trabajadores urbanos y rurales. Fue tal su pasión en este lado de la sociedad, que muchas veces pareció que a él también le dolían las traiciones contra obreros y campesinos y se entregó a apoyarlos, defenderlos, protegerlos, ubicarlos como hombres con derechos. Fue el resurgimiento de la liga agraria, -- el resucitar del sindicato urbano". (36)

Las grandes cualidades y virtudes de Lázaro Cárdenas lo han situado en la historia contemporánea como el mejor Presidente de la República y líder absoluto de los campesinos. Su actuación al frente de la primera magistratura estuvo caracterizada por la firmeza de sus actos, y la frialdad de sus razonamientos. Su carácter era el de un hombre seguro de sí y convencido de -- sus ideas. Su valor más grande quizás, fue el haber comprendido la circunstancia histórica que el país vivía y aprovecharla -- ofreciendo soluciones adecuadas. El resultado de su gestión sí que se puede medir en resultados tangibles desde un punto de -- vista político, económico y social.

En lo político, nunca antes como en su tiempo hubo tal -- movilización política. Si bien explicable, en cuanto a la necesidad que tenía de acudir a la masa, o sea al pueblo mismo, como punto de apoyo decisivo de su gobierno, pero su mayor mérito sin duda, fue que él lo pudo y lo supo hacer tanto por su habilidad, como por su carisma e identificación con los intereses -- populares.

El caudillismo político que había logrado imponer Elías Calles, cubrió una etapa importante de la política mexicana. De su jefatura no pudieron librarse Ortíz Rubio, Abelardo Rodríguez y Portes Gil. Por el contrario, Cárdenas en el acto político probablemente de mayor relevancia en su gobierno, logró con delicadeza política y sin acudir a violentos procedimientos, sacudirse la herencia política del "caudillismo" algo singular para la época que se vivía. Lo verdaderamente interesante, está -- en saber lo que Lázaro Cárdenas pensó y calculó antes y después de tal decisión y para ello, Carlos Fuentes tiene la respuesta:

--- En 1935, usted rescató la dignidad de la presidencia enfrentándose al "maximato" de Calles. -- ¿Que pensó usted en aquellos momentos?

--- Cuando invitamos al General Calles a abandonar el país, estábamos seguros de que si él estaba convencido, como lo expresaba, de que nosotros llevaríamos al país a la ruina, se sentiría contento de irse. Por lo contrario, si al final de nuestro sexenio se convencía de que habíamos cumplido con la Revolución, regresaría y aceptaría

ría lo realizado. En efecto, el general Calles regresó y tuvimos varios encuentros amistosos con él. (37)

En el año de 1936 y conforme a lo dispuesto por la Ley - del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, agrupación de obreros y empleados de toda la industria solicitaron de las compañías la celebración de un contrato colectivo que al principio tuvo la aceptación de las empresas, excepto en lo referente a las prestaciones económicas y de otra índole se pedían. En esas condiciones y sin haberse solucionado el conflicto a pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal que había auspiciado una convención entre obreros y patronos, se declaró la huelga general de los trabajadores de la Industria en mayo de 1937; empero, las gestiones directas del señor presidente Cárdenas y de sus colaboradores así como la buena disposición de los trabajadores, hicieron levantar la huelga que para entonces y después de algunos días de haberse decretado constituía un gravísimo problema que repercutía en todas las esferas del país, razón por la cual el Sindicato decidió plantear ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un conflicto de orden económico que permitiera la intervención de las autoridades en la determinación de la capacidad económica de las empresas respecto de las prestaciones solicitadas.

El 1° de marzo de 1938 se dictó la resolución de la Suprema Corte de Justicia confirmando el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y negando el amparo de la Unión a las empresas quejasas, que desde ese momento se declararon en rebeldía a lo dispuesto por el Supremo Tribunal persistiendo en su actitud de intransigencia, razón por la cual los trabajadores pidieron la cancelación de sus contratos de trabajo a lo que la Junta tuvo que acordar de conformidad el 18 de marzo de 1938 paralizándose nuevamente la Industria por segunda ocasión. En vista de los problemas que esta medida causaba a la nación - con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 constitucional, así como en lo preceptuado por la Ley de Expropiación de 6 de octubre de 1936, el ciudadano Presidente de la República Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938 procedió a expedir el Decreto Expropiatorio de la Industria Petrolera.

De lo hecho durante aquella difícil época para el país, - por parte de los grupos de presión, Harvey O'Connor nos dice -- que "Durante la crisis de la expropiación, la mayor parte de la burguesía se conformaba con atacar solapadamente a Cárdenas; la Iglesia rezaba por su caída; algunos generales esperaban que se autodestruyera, y por lo menos uno de ellos estuvo presto a re-

cibir oro extranjero para encabezar una revuelta. Pero detrás del imperturbable Presidente se mantuvieron firmes los trabajadores y los campesinos organizados, la mayoría de los intelectuales y un grupo pequeño de industriales y hombres de negocios, que trataban de establecer una industria genuinamente nacional, libre del control extranjero. (38)

A esta consecuencia de carácter sociológico debe adicionarse la consecuencia de uno de los postulados básicos de la Revolución elevado a precepto constitucional y hasta ese momento ignorado por las empresas extranjeras, que actuando al margen de la Ley Fundamental, dejaban sin validez las reivindicaciones contenidas en su artículo 27 en materia del dominio sobre el petróleo constituyéndose en esta forma en infractores del orden jurídico, situación superada por el memorable acto de 1938.

Los que tuvimos oportunidad de conversar en alguna ocasión con él, sentimos sinceramente su desaparición. Para concluir, dejamos la palabra a Jesús Silva Herzog, quien convivió con el Presidente Cárdenas los momentos más espinosos de su mandato "...Cárdenas es acreedor a la gratitud de todos los grupos sociales víctimas de la explotación capitalista y la ferviente simpatía de todos los que luchan por crear una mejor humanidad y una auténtica civilización. (39)

Pocos regímenes políticos como el de Manuel Avila Camacho han sido tan discutidos. Desde su candidatura Don Manuel levantó revuelo y polémicas sin fin. Andrew Almazán encabezó en aquellos años la primera y más seria oposición para un candidato surgido del grupo oficial. Nuestros padres siguen siendo testimonio vivo de la apasionada contienda electoral que se libró en los albores del 40, para sacar adelante la candidatura de Almazán. Ahora sólo quedan recuerdos, para unos muy tristes, para otros indiferentes. Algunos esperaban que el respeto al voto les diera la victoria, otros finalmente quedaron desilusionados para toda la vida.

Con el paso del tiempo, ya se puede confirmar si el régimen de Avila Camacho fue o no provechoso. En esto las opiniones se dividen. Para algunos el régimen de Don Manuel logró conservar las conquistas del régimen anterior. Para otros, vino a desvirtuar su obra.

Es evidente que Don Manuel pudo haber conservado las conquistas de Cárdenas, e incluso acrecentarlas con cautela, habilidad y caballerosidad, sin necesidad de dar tanto a cam-

bio; al decir esto último queremos expresar que la derecha recuperó el terreno perdido con Lázaro Cárdenas y eso, significó mucho - para el desenvolvimiento posterior de la Revolución.

Con Miguel Alemán se inaugura una fase novedosa de la política mexicana, con él puede afirmarse que lo "moderno" sienta sus reales en el país. Para los políticos la perspectiva que se ofrece es promisoría y para sus amigos, inigualables. Nada puede ilustrar mejor sobre aquel régimen que la frase célebre anónima: "Don Miguel se baña, pero salpica". ¡Reveladora, ni duda cabe!.

Su llegada a la presidencia de la República confirma una regla, que a partir de Lázaro Cárdenas se ha hecho tradición en nuestro régimen presidencialista, de que a un sexenio dinámico sigue otro de consolidación. Cárdenas representa el sexenio dinámico y de cambio, Avila Camacho de consolidación y así en ese orden sucesivo Miguel Alemán-Adolfo Ruiz Cortines; Adolfo López Mateos-Gustavo Díaz Ordaz. Otros con cierta mordacidad dirían que a un sexenio de derroche sigue otro de austeridad o bien, de endeudamiento ilimitado y luego de pago del servicio de la deuda.

Esta combinación política de relevo presidencial, transformación-conservación, continúa siendo procedimiento válido para poder llevar al país dentro de un marco político cauteloso que ya en alguna ocasión había definido el propio Cárdenas al dejar el poder.

---"Otras personas creen que su sucesor debió haber sido un hombre radical. (Carlos Fuentes)

---Quienes argumentan esto desconocen la realidad de la lucha electoral de entonces y los problemas internacionales que --afrontaba México. Era necesario salvar la expropiación petrolera --de cualquier amenaza o contingencia. (40)

Con Miguel Alemán se inició la consolidación absoluta del capitalismo nacional y de la formación de un estrato superior que actualmente constituye una fuerza económico-política de gran magnitud.

Cuando Alemán inició su campaña, por primera vez en muchos años se usaron vocablos de hondo contenido social pero con una marcada intención de proyectar la imagen del candidato, con perfiles distintos a los de todos sus demás antecesores. Así fue que en ---aquella época se trajeron y llevaron vocablos como "Presidente Universitario" "Unidad Nacional" "Régimen de Derecho" "Civilismo" ---"Progreso Económico". Todas estas frases realmente causaron el impacto que se deseaba y la victoria de Miguel Alemán sucedió tal como lo esperaba "su grupo" de amigos y simpatizadores.

Cuando Alemán llegó a la Presidencia nombró como Secretario de Gobernación al Lic. Héctor Pérez Martínez, amigo de muchos años y seguramente con cualidades. Su muerte hasta cierto punto inesperada, llevó el pensamiento de Alemán hasta Veracruz, donde gobernaba su amigo Adolfo Ruíz Cortines, como el hombre idóneo para Gobernación.

No hay que olvidar que la Secretaría de Gobernación tomó la importancia que hasta hoy tiene, gracias a la sagacidad de Miguel Alemán, de suerte que el ascenso de Ruíz Cortines ya era visto con gran futurismo. Evidentemente los tiempos habían cambiado, desde Madero a Cárdenas y de Alemán a Ruíz Cortines. La política mexicana se había venido renovando con sangre joven a partir de que se institucionalizó la Revolución Mexicana.

Al tomar posesión Adolfo Ruíz Cortines de la Presidencia de la República de inmediato se notó un violento viraje hacia los métodos, actitudes y procedimientos empleados por el alamanismo. La austeridad y ponderación caracterizaron el sexenio de Don Adolfo Ruíz Cortines. Todavía hay gentes que consideran que nunca antes como en su sexenio, el control político ejercido fue tan absoluto en todos los rincones del país y ello gracias a su perseverante actitud y excepcional habilidad para conducir las riendas políticas que le ofrecía la Presidencia, siempre con reposo y mucha sagacidad.

Al principio, la condición sine-qua-non, que debía reunir un candidato "oficial" a la Presidencia, era ser militar de probada capacidad y meritoria actuación en el movimiento revolucionario, entre ellos, Alvaro Obregón, Elías Calles, Lázaro Cárdenas, y Avila Camacho.

Posteriormente, a partir de Miguel Alemán hasta Gustavo Díaz Ordaz, los presidentes para serlo, necesitaban poseer ciertas cualidades para clasificar en la recta final. Primordialmente ser civiles, haber tenido un cargo de elección popular, ser miembro del Gabinete y esencialmente el "delfín" de su antecesor. Así dice Jorge Carreón que se lo dió a entender Adolfo López Mateos. (41) "Días antes de que el presidente Adolfo Ruíz Cortines le nombrara presidente de la República, Adolfo López Mateos, dijo al autor de este ensayo: "Desde luego yo estoy en la quiniela. Acaso sólo soy un dark horse: pero estoy, como todos los secretarios, en la carrera y ahora sólo depende del presidente que mi número salga adelante".---

Cuando surge la candidatura de Luis Echeverría a la Presidencia de la República se observa en su curriculum vitae, que la trayectoria que siguió a partir de su ingreso formal a la política nacional como secretario de Rodolfo Sánchez Taboada, den-

tro del Partido Revolucionario Institucional, fue más bien la carrera fulgurante de un tecnócrata político-administrativo, que la de un líder político apto para la contienda electoral. Quizás por falta de ésta, la Presidencia ha ido quedando en manos de -- hombres vinculados íntimamente con los manejos de la administración pública central que los capacita para el hábil control del poder, que los políticos carismáticos que escalan todos los peldaños de una carrera política electoral, como son Presidente Municipal, Diputado Local, Diputado Federal, Senador y Gobernador.

Todos los antecesores de Echeverría tuvieron un cargo de elección popular, sobre todo a partir de la fase del presidencialismo - civilismo; Alemán y Ruiz Cortines fueron Gobernadores, -- entre otros Cargos. López Mateos y Díaz Ordaz, fueron diputados -- y senadores en alguna ocasión.

La excepción la constituye el propio Echeverría, quien de las cualidades mencionadas sólo tiene una: ser civil, dado que -- nunca tuvo un cargo de elección popular. Su carrera fue meteórica y ascendente, solo conoció tres Secretarías de Estado, la de Marina como Director General de Administración, la de Educación Pública como Oficial Mayor y la de Gobernación, como Subsecretario y Secretario. Como puede observarse la vinculación que puede tener un candidato surgido de la administración con la base que lo va a elegir, le viene por la infinita capacidad mimética que tienen los dirigentes de las grandes organizaciones que participan dentro de la política nacional, y que automáticamente le -- brindan su adhesión, pero de ninguna manera de un contacto permanente y cotidiano que se supone debía tener con sus potenciales electores, a semejanza de lo que sucede en otros países como Chile, Uruguay, Estados Unidos, etc.

Pero veamos que entendemos como "delfín". Delfín es aquel que dentro de cierto periodo presidencial, constituye el hombre más cercano al presidente, pero no cercanía física, sino efectiva, de intereses, por simpatía, pero ante todo de cercanía política que el presidente lo unge con ella al profesarle privada y públicamente su amistad. El caso más cercano es el que se presentó durante el Sexenio 1958-1964, de Adolfo López Mateos. Los Secretarios de Estado que se veían como posibles aspirantes a sucederlo en el cargo eran en orden de importancia, Gustavo Díaz Ordaz y Donato Miranda Fonseca. Sin duda, este último era en realidad el verdadero delfín, no obstante que a los dos los ligaba -- una larga amistad con Adolfo López Mateos desde que fueron colegas los tres de la Cámara de Senadores y no obstante también, -- que siendo Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, cooperó ampliamente con Adolfo López Mateos entonces Secretario de Trabajo y Previsión Social, para no facilitar-

le el acceso a la Presidencia al Lic. Angel Carbajal, que era Secretario de Gobernación, no obstante Donato Miranda Fonseca seguía siendo el delfín de aquel sexenio o por mejor decirlo el -- "lógico sentimental".

¿Que pasó finalmente?. ¿Porque se impuso Díaz Ordaz?. La respuesta no es muy difícil, en realidad el tiempo y los hechos la contestan de inmediato. Siempre en lo que llamamos la recta final, el Presidente pondera virtudes-defectos; aciertos-errores; eficiencia-negligencia; capacidad-ineptitud; serenidad e intemperancia de sus probables candidatos, pero seguramente a sus preferencias personales, o por mejor decirlo, a sus debilidades humanas, antepone los intereses políticos y saca adelante el mejor de los probables.

Donato no tenía fuerza propia, esta le venía por la amistad del Presidente, antes al contrario, su prestigio estaba en franca decadencia. Ya el Ex-Alcalde de Acapulco Jorge Joseph, en su obra que no llegó a circular comercialmente "El Ministro del Odio", advierte de los peligros de que pudiera llegar Donato Miranda Fonseca. Así lo entendió Adolfo López Mateos y prefirió inclinarse por aquel que tuviera un historial más o menos limpio y con aptitud de dirigir con austeridad y orden los destinos del país. El mérito le tocó a Gustavo Díaz Ordaz también amigo de López Mateos, quien desde la Secretaría de Gobernación había logrado trabajar una serie de alianzas y coaliciones discretas, que influyen decisivamente en su nombramiento.

El fenómeno se vuelve a repetir durante el régimen de Díaz Ordaz. Tres Secretarios en orden de importancia quedan como finalistas en el torneo presidencial. Luis Echeverría, Alfonso Corona del Rosal y Emilio Martínez Manatou. El primero debe su fuerza al Presidente y a sus méritos personales indiscutibles. El segundo tiene fuerza propia, poder real como resultado del respaldo que le brindan sectores definidos. Su carrera en diferentes cargos públicos y de elección popular, lo hacen acreedor seguro al apoyo de sectores políticos importantes como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, lo cual incluía desde luego sindicatos importantes como el de los maestros y burocratas; también militares con cargos políticos, caciques provincianos y uno que otro industrial y contratista.

Emilio Martínez Manatou no tiene por sí solo fuerza política. Sus seguidores son colaboradores suyos en la Secretaría de la Presidencia, gente importante de Tamaulipas, y uno que otro político de renombre. Su fuerza radica básicamente en el efecto personal que le dispensa el Presidente de la República, de quien era médico de cabecera y favorecido absoluto en su fugaz y verti

giosa carrera política que lo lleva de la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria hasta la Secretaría de la Presidencia, pasando por otros cargos. El constituía el "lógico sentimental".

Sin embargo en la realidad política sólo había dos contendientes: Corona del Rosal y Luis Echeverría; ellos representaban dos corrientes diferentes y con nexos totalmente distintos, pero poseían fuerza efectiva y tangible. En sentido estricto, Corona del Rosal tenía una fuerza real, objetiva y práctica. El solo hecho de contar con el respaldo que le brindaba Alfonso Martínez Domínguez y su grupo, al igual que el de otras organizaciones, lo colocaba dentro de la balanza con unos cuantos puntos más a su favor aunque con una formación política a la "antiguista"; Luis Echeverría tenía más bien fuerza teórica, o sea un inmenso grupo que le brindaba apoyo de expectativa y que junto al respaldo real de sus amigos, lo situaba con casi idénticas posibilidades y con una visión moderna de la cuestión política.

Al final, su triunfo fue el resultado de comparar con Corona del Rosal ciertos factores; juventud-vejez; verticalidad-sinuosidad; educación política-práctica política; firmeza de principios-falta de ellos, proyección ascendente-decrepitud política; pero en forma determinante, respaldo del Presidente para uno y falta de él para otro.

Hemos hecho un esfuerzo de síntesis para narrar los inicios de la Revolución hasta la llegada de Lázaro Cárdenas al poder. Prácticamente es una crónica dictada bajo el criterio de que la Revolución concluyó con él. A partir de Avila Camacho, más bien relatamos los mecanismos y procedimientos utilizados por el poder gubernamental para sostenerse y de los métodos para fortalecer nuestra democracia, o por mejor decirlo, nuestro concepto de ella, que sigue siendo a la fecha ambivalente, contradictorio, rutinario, complejo, singular, inexplicable y hasta incomprensible.

Han transcurrido 62 años de Revolución Mexicana. Nunca como ahora se presenta con mayor agudeza el paralelismo entre el México de 1910 y el de 1972. Algunos optimistas piensan que hace 62 años no había industrias florecientes, comercios prósperos, granjas, ranchos y haciendas productivas, instituciones políticas, educativas, universidades, politécnicos, grandes empresas estatales, enormes complejos industriales, medios de comunicación, aeropuertos, carreteras y todo aquello que la Revolución ha creado o que se le atribuye. Efectivamente, no había todas esas cosas, con la diferencia de que antes tampoco las había en otros países, en razón de los modestos alcances de la ciencia, pero de ello a que todos esos avances y conquistas se deban ex-

clusivamente a la Revolución, hay una gran diferencia; pero aún suponiendo sin conceder que realmente existe esta corriente interminable de progreso, ella corre paralela con otros fenómenos que la hacen nugatoria: Un crecimiento demográfico explosivo, la urgente necesidad de dar empleo a millones de gentes, educación, alimentación, bienestar social y evidentemente, procurar el marco democrático propicio para la satisfacción de esas necesidades.

Visto el panorama desde un ángulo económico y social podremos observar que de la comparación en términos cuantitativos, - de la situación pre-revolucionaria a la que actualmente vivimos, el resultado no puede ser más desalentador. Al cumplir 50 años - la Revolución Mexicana las cifras publicadas eran las siguientes:

- Mas de un millón de personas que sólo hablan dialectos indígenas;
- Alrededor de 2 millones de campesinos sin tierra;
- Mas de 3 millones de niños de 6 a 14 años que no reciben ninguna educación;
- 4.6 millones de trabajadores que, entre 1948 y 1957, pretendieron internarse ilegalmente en Estados Unidos;
- Cerca de 5 millones de mexicanos que andan descalzos y aproximadamente 12.7 millones que en general no usan zapatos;
- Mas de 5 millones de familias cuyo ingreso mensual es inferior a mil pesos;
- Alrededor de 4.3 millones de viviendas y 24 millones de personas que en ellas viven, que carecen del servicio de agua;
- Más de 8 millones que no comen carne, pescado, leche o huevos; y más de 10 millones que no comen pan;
- Casi 10 millones de trabajadores no agremiados;
- Cerca de 11 millones de analfabetos. (42)

En México todo es posible incluso hasta la ingenua creencia de que estamos en presencia de un "Milagro Mexicano", que no es más que un slogan publicitario utilizado por sus beneficiarios y que abarca una gama tan variada que va desde burócratas, funcionarios y gobernantes enriquecidos, hasta banqueros, industriales, comerciantes y clérigos.

Ahora ya se llegó a la certeza de que no existe. Pocos podrían atreverse a sostener que la situación de México es producto de un milagro, lo que había de catalogar como verdaderamente milagroso es que con tantos problemas el país no haya estallado en un conflicto de grandes proporciones.

Eloy S. Ballina manifestó hace poco ante la XVII Conferencia Anual de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia que el milagro mexicano es un espejismo alentado por unos pocos beneficiarios. -- "Un milagro que no salva, no merece el nombre de milagro. Nuestros desajustes el panorama de nuestra incapacidad para hallar remedios a nuestras crisis, la deficiente energía para despegar del subdesarrollo, la improductividad, la miseria que hace presa de grandes sectores de nuestro pueblo, todo exige análisis fríos u acciones resueltas, no optimismos insensatos ni confianzas gratuitas en milagros nada convincentes." (43)

Todas las contradicciones políticas son reflejo natural de las contradicciones económicas. Mientras que por una parte se programa la apertura democrática, se niega el derecho a sindicalizarse, mientras se pregona que la corrupción existe en todos los niveles y que los únicos que tienen trabajo son los hijos de influyentes, los cuadros básicos de la política mexicana están integrados por éstos y así, podríamos citar tantos y tantos ejemplos que dan buena prueba de que ni la Revolución ha construido todo lo poco que tenemos, ni los hombres que disfrutaban de ella han realizado lo que por obligación les corresponde.

Si políticamente nos trazamos objetivos con modelos Siglo XXI, en forma directa o indirecta, se sigue fomentando procedimientos políticos del Siglo XVII.

Lo verdaderamente concluyente y significativo, es que el poder público no está sólidamente integrado y con la fuerza necesaria para adoptar una actitud firme y congruente con la composición socio-política de México. El país para avanzar debe trazarse objetivos precisos, básicos y factibles, sin importar que para ello sea menester lesionar intereses de los poderosos. Si para actuar con energía y firmeza se es presa fácil de las presiones de los grupos poderosos, sucumbir ante ellos es dejar la dirección política en sus manos. A medida que el tiempo transcurre, los grupos de presión no sólo actúan frente al poder público, sino que en una perseverante tarea buscan penetrar dentro de él, manipulándolo con arreglo a sus intereses y para alcanzar los objetivos de grupo.

En este contexto, habrá que descubrir en qué grado los grupos de presión participan en la formación del poder político en México.

2.- La División de Poderes y los Grupos de Presión.

La doctrina de la división de poderes constituye la piedra angular de la concepción del moderno estado constitucional - democrático y liberal. Sin embargo, la concepción clásica de la teoría de la división de poderes que tiene sus antecedentes remotos en el pensamiento Aristotélico, ha sufrido una modificación substancial, no obstante las tesis que los tratadistas como Marciallo, Bodino, Harrington, Bollenbroke, Locke y otros sustentaron desde hace varios siglos.

Ya Montesquieu sostenía que en cada estado hay 3 clases - de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pero todos los tratadistas conciden en que la división de poderes constituye el elemento fundamental para el desarrollo democrático de un país.

Aún cuando la teoría de la división de poderes en nuestro tiempo persiste en casi todos los países del mundo, sus críticos formularon objeciones que todavía tiene vigencia.

Algunos consideran que era imposible y hasta imprudente - pensar en una separación de los órganos del poder público, sin tomar debida cuenta de que para subsistir un estado y desarrollarse, solo es posible a través de una coordinación permanente entre los grupos que integran el gobierno. En ocasiones y esto - la práctica nos lo ha venido a confirmar, la colaboración entre los tres poderes es notable en determinados aspectos, como por ejemplo; el relativo a la tarea legislativa donde es imprescindible contar con la asistencia técnica de los elementos más capacitados de la administración pública, para la elaboración de leyes y reglamentos que finalmente van a regular actividades de ciertas dependencias del ejecutivo.

Igualmente, el poder ejecutivo no puede prescindir de la colaboración de los miembros del poder legislativo, e inclusive del judicial para la realización de sus tareas y objetivos, todo lo cual conduce a suponer que es casi imposible la separación absoluta de los poderes.

Carré de Malberg dice que "La igualdad de poderes, de hecho no ha existido jamás". En la práctica es inevitable que uno de los poderes tenga preponderancia sobre los demás. Lo usual es que entre el poder legislativo y el ejecutivo, ya sea uno u otro indistintamente, sean poseedores de una fuerza superior. Así, la correlación de las fuerzas de estos poderes que una constitución se encarga de institucionalizar, surge la clasificación de las formas de gobierno.

Ahora bien, la influencia más moderna que ha venido a definir la doctrina clásica ha sido la activa ingerencia de los partidos políticos, que como tales, no permiten delimitar con claridad la división de poderes. Lo anterior es bien fácil de entenderlo. Mientras que en un país no es remota la posibilidad de que un solo partido tenga mayor fuerza política que cualquiera de sus contendientes; ello le permite antes y después de una contienda electoral sentarse en la mesa de las discusiones con un mayor poder de negociación, acerca de ello a lo que tiene derecho por su triunfo electoral y de lo que puede otorgar a los demás partidos. Llegado el caso, ocurre que un partido aunque tenga preponderancia dentro del poder ejecutivo, ha logrado incrustar a sus miembros en número considerable tanto en el poder legislativo como en el poder judicial. Evidentemente, los fundamentos de la teoría son permeables a la moderna doctrina y práctica políticas.

No obstante lo anterior y a pesar de que ya se ha hablado mucho de una crisis contemporánea de la doctrina clásica de la división de poderes, no hay duda de que a la fecha sigue siendo poderosa influencia en la estructura y funcionamiento de los actuales regímenes políticos.

La justificación técnica y el valor político de la división del poder público constituyen razones específicas que le dan a la teoría su respaldo más sólido.

Por una parte se dice que en cuanto a una justificación técnica poderosa, la especialización de funciones es una de las ventajas que trae consigo la división del poder público. Mientras que en el poder ejecutivo se requiere ciertas características para el pleno ejercicio de las funciones, en el poder legislativo es necesario el concurso de personas ponderadas y aptas para la reflexión y la deliberación, de manera que les permita elaborar normas positivas adecuadas a los intereses de la sociedad; en cuanto al poder judicial, este exige una especialización absoluta que sólo puede quedar en manos de abogados y juristas, que tienen el supremo acto de enjuiciar al ciudadano común y a los mismos poderes.

Durante mucho tiempo no se ha especulado si los términos división de poderes no implica que cada uno tenga existencia autónoma; tal concepción desde luego es equivocada, porque en realidad el término quiere significar una división de funciones, puesto que sería inadmisibles concebir el poder político de un estado fragmentado en fuerzas distintas, antes bien, la división de funciones se erige como el pilar más sólido de su propia existencia.

En Mexico la división de poderes estudiada ampliamente -- por el constitucionalismo mexicano se adoptó desde la Constitución de Apatzingán hasta la de Querétaro. La regulación jurídica de esta división de poderes ha dado como consecuencia una marcada preferencia hacia la supremacía de uno de los tres poderes. -- La de Apatzingán se lo dió el poder legislativo, la de 1824 aspiró a un equilibrio ideal; las Constituciones Centralistas fueron una desviación importante a este principio que se desnaturalizó en 1836 con el Supremo Poder Conservador y relativizándose en -- 1843. En cambio la de 1857 pretendió la preponderancia del poder legislativo sobre el ejecutivo y, finalmente, la constitución -- de 1917 en su artículo 49 no obstante que consagra el principio de la división de poderes, toda su redacción deja en manos del -- ejecutivo una serie de atribuciones, que a la fecha lo han venido a erigir en el principal y decisivo poder de la vida constitucional mexicana.

3.- Poder Legislativo.

Desde un punto de vista formal, la función legislativa -- es aquella actividad que el estado realiza por conducto de los -- órganos que, de acuerdo con el régimen constitucional, forman el poder legislativo; desde el punto de vista material la función -- se objetiva en el acto en el cual se concreta y exterioriza la Ley.

El artículo 50 de la Constitución señala textualmente que "El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General que se dividirá en 2 Cámaras, una de -- Diputados y otra de Senadores".

La Cámara de Diputados en México está integrada por un número indeterminado de diputados, en proporción al número de habitantes. Mientras que algunos Estados densamente poblados tienen más de 10 Diputados como Veracruz que cuenta con 14, otros no -- rebasan la cantidad de 2 como Tlaxcala, Colima y Nayarit. Lo interesante es averiguar cómo se integran las Cámaras de Diputados y Senadores; qué elementos políticos intervienen para ello; hasta qué punto los grupos de presión trabajan para integrar el congreso y, finalmente, cómo actúan ante el poder legislativo para orientar sus actividades directa o indirectamente, hacia la protección de sus intereses.

El Congreso en México tiene sus propias particularidades. Una Cámara de Diputados y una de Senadores totalmente distintas -- no sólo desde el punto de vista formal y jurídico sino también -- político. Aquella se concibe como la parte activa del Congreso y

ésta como la pasiva. Mientras que la Cámara de Diputados proyecta aunque muy relativamente, una imagen dinámica, la de Senadores todo lo contrario. Siempre la Cámara de Diputados se integra en su mayoría con gente joven, en tanto que la de Senadores con políticos petrificados.

Teóricamente para tener acceso a ella, se requiere ser mexicano de nacimiento y tener 21 años cumplidos el día de la elección. En la práctica, es necesario reunir otra serie de condiciones que son en esencia las que permiten la entrada a dicha Cámara.

En primer lugar, pertenecer a cualquiera de los cuatro -- partidos políticos debidamente registrados en la Secretaría de Gobernación. De estos cuatro partidos, el Partido Revolucionario Institucional acapara cerca del 80% de todas las diputaciones y el resto se obsequia a los demás partidos, mediante una cuota -- que prorrateada con un sentido aritmético político da el siguiente resultado: 20 diputaciones para el Partido de Acción Nacional, 10 para el Partido Popular Socialista y 5 para el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Si el procedimiento no es muy democrático, francamente es a lo más que pueden merecer y aspirar esos partidos, que contribuyen después de todo, a montar la ficción de una cámara pluripartidista.

Con este arrollador número, el Partido Revolucionario Institucional domina y controla en términos absolutos la Cámara y -- evidentemente, impide cualquier posibilidad de democratizarla; -- máxime, cuando la Selección de sus miembros también es antidemocrática, aunque no así la elección constitucional propiamente dicha, en donde se han dado casos de victorias genuinas de otros -- partidos.

Aún cuando el Partido Revolucionario Institucional selecciona después de una depuración constante de listas y más listas a sus viables candidatos, el resultado final se produce después de una serie de ajustes, procurando no herir susceptibilidades, -- ni afectar intereses. Previa a esta depuración final, los intereses y grupos se mueven intensa y agresivamente para aumentar o -- simplemente conservar sus curules.

La medida en que los grupos de presión participan en la -- integración de la Cámara de Diputados es flexible. Si bien, ya se dijo que para ser diputado es necesario pertenecer a cualquier partido, para ser un "atinado" legislador con posibilidades políticas futuras, es indispensable ser miembro del Partido Revolucionario Institucional. Ya dentro del Partido, sólo se puede tener fuerza política dentro de uno de los tres sectores que lo --

forman, ya sea el obrero, el campesino o el popular. Cualquiera de ellos como grupos y con una actuación independiente, constituyen relativamente grupos de presión. Sin embargo, su afiliación al partido restringe enormemente su capacidad de acometer contra el poder público para presionarlo; más bien, se supeditan a él a través de su partido.

Casualmente, la mayoría de los mexicanos por voluntad, o azar del destino pertenecen al PRI. Manuel Moreno Sánchez lo explica más claramente en su artículo que se publicó en Excélsior al decir que el Partido "...rodea a la ciudadanía como dicen que el mar circunda la tierra. Bien podemos decir que por todos lados el PRI abraza a los ciudadanos; los estrecha, los ahoga. Los mexicanos de hoy día respiran así un aire cargado de consignas y de frases que de tan repetidas producen la contaminación de nuestra atmósfera política.- Si un hombre de los medios rurales decide instalarse en esta capital, es posible que se acomode en alguna colonia proletaria, que encuentra trabajo como albañil, que compre su despensa en las tiendas populares y que, de vez en cuando, haga algún deporte. Como vecino de la colonia pronto formará parte de una agrupación de colonos, y ésta dentro de una confederación que pertenezca al sector popular del PRI. Como albañil entrará a un sindicato que pertenecerá a una federación de sindicatos y ella, a su vez, a una confederación que será parte del sector obrero del PRI. Para comprar alimentos baratos sin dificultades, usará una credencial como miembro de una agrupación de consumidores de tiendas populares, la que formará parte de una federación, y ésta, de una confederación que será parte del sector popular del PRI. Como deportista entrará a una oncena o novena que estará incorporada a una federación deportiva, la cual naturalmente será parte de una confederación que pertenecerá al sector popular del PRI. Hacia donde quiera que diriga sus pasos se encontrará, tal vez sin saberlo, encuadrado como miembro del PRI (44).

En este estado de cosas, muy difícilmente se puede pensar que para la integración de una Cámara de Diputados concorra el libre juego democrático, consistente en elegir a representantes genuinos para ocupar los curules de la Cámara y con arraigo en el lugar donde son elegidos; por el contrario los factores aleatorios que intervienen en su designación son los que le imprimen un sello antidemocrático a su composición.

Es criterio generalmente aceptado que un grupo de presión lo constituye una entidad jurídica y social distinta al poder constituido. La validez de este aserto pierde su consistencia, al menos en México, si se analiza la simbiosis política existente. Por ejemplo, los obreros como organización por su clara con-

ciencia de clase, son auténticos grupos de presión, pero su filiación al partido único, los convierte por rebote, en organizaciones paragubernamentales, puesto que sus líderes logran incrustarse de alguna manera en la mecánica del partido y automáticamente se convierte en seguros aspirantes a funcionarios públicos en cualquiera de sus ramas. ¿Qué sucede entonces? Lógicamente la organización pasa de ser grupo de presión autónomo del poder público, a plataforma política, alineada convenientemente -- con los objetivos del Estado. Así se diluye todo indicio de autonomía sindical.

Luego entonces, la dirección política de estas organizaciones tiene una estructura piramidal, con un mando vertical; es decir, el control de cualquiera de ellas, sean maestros, obreros, burócratas, telefonistas, ferrocarrileros, etc., queda siempre bajo el discreto control del gobierno, por la mecánica operacional que se utiliza para integrar sus cuadros directivos. Por ejemplo, la masa cuando elige a sus líderes seccionales, estos llevan la anuencia del líder local, quien a su vez todo lo acordó con el secretario estatal, hombre de confianza del Secretario General de la Organización y quien no puede dejar de tomar el parecer de su, o sus antecesores, todos ellos gente bien conocida en el sector público, quienes reunidos en consejo, lo autorizan a consultar al Presidente del Partido y si es necesario más arriba hasta llegar al Secretario de Gobernación. El Secretario de Gobernación en su acuerdo periódico informa al señor Presidente de la República, de todo lo ocurrido en todas partes del total de la Nación, quien tiene el supremo derecho de veto con todos sus efectos, para sugerir o recomendar un cambio aquí o una substitución allá.

Al partir de esta base, la lógica nos conduce a obtener otro resultado en lo que atañe a la selección de diputados. El criterio que prevalece para su designación es variado, pero siempre sujeto a una metodología política conducida hábilmente por el Presidente del Partido como "puente" entre el Gobierno y los grupos interesados. En la búsqueda de los nuevos diputados, se sigue un orden político riguroso y se atiende al siguiente orden para designarlos:

- 1° Aquellos que el Presidente recomienda.
- 2° Aquellos que los Secretarios con fuerza política apoyan;
- 3° Los que tienen sus lugares reservados por derechos de antigüedad o relevo, en cualquiera de los tres sectores.

4° Los concedidos a los gobernadores en proporción a su fuerza política.

5° Los nativos que la obtienen por cacicazgo o herencia.

En conclusión, los grupos de presión que actúan para colocar su gente dentro de la Cámara de Diputados, todos pertenecen al PRI, así sean campesinos, agricultores, ganaderos, industriales, artesanos, profesionistas, burócratas, maestros, ferrocarrileros, mineros, etc. En algunas regiones del país es más notorio el fenómeno. Veracruz es buen ejemplo de ello. Sus municipios de Minatitlán, Tuxpan y Poza Rica, siempre han estado en manos de líderes petroleros, quienes al terminar su actuación sindical, tienen todo preparado para obtener una diputación local, federal, una presidencia municipal o hasta un escaño en el Senado.

Hay casos como en Guerrero, que la CTM a través de su líder Filiberto Viguera, mantiene su hegemonía en algunas diputaciones que muy difícilmente puede pelear un ciudadano común.

Una vez integrada, la Cámara queda formada por gentes de los más diversos orígenes; aparentemente esta heterogeneidad le puede imprimir un sentido dinámico como resultado de una deliberación y discusión constantes entre la diversidad de gentes que la componen. Sin embargo, al instalarse adopta para su manejo y administración un método totalmente identificado con el sistema: Un líder que designa el Ejecutivo con aptitudes especiales que le capacitan para el manejo de todos los diputados de su partido, sensible para captar lo que conviene o hace daño al sistema y -- dispuesto a negociar con los otros partidos, que aun sin fuerza electoral, tienen la suficiente experiencia y práctica congresional, como para pulverizarlo en caso de cometer un error grave.

A medida que el Líder se asienta en su cargo, va depurando la lista de diputados recomendados, para rodearse de una selecta camarilla que monopoliza los mejores sueldos y comisiones, desligándose al igual que sus colegas, de la base electoral que les dió el triunfo. Desde un principio, el liderato es producto de una decisión superior, y ello lleva implícita una severa advertencia, de que el líder no lo es por voluntad popular, sino por designación, la que al fin y al cabo puede ser revocada. Esta permanente inseguridad, ha constituido un instrumento óptimo de control político a todos los niveles, propiciador de esa cautela fanática del político mexicano que resume el éxito de su trayectoria con este refrán. "En boca cerrada no entran moscas".

Ya se había asentado que dentro del Congreso, la Cámara -- de Senadores desempeña la parte menos activa dentro del marco --

parlamentario, toda vez que en ella no se dá cabida a Senadores de otros partidos, que le pudieran dar un tinte pluripartidista. Así, las sesiones son todavía más burocráticas y sin opción alguna para que surja la discusión y el debate que debe caracterizar a cualquier Congreso. El motivo de todo ello radica en su propia composición.

Si se analiza el origen de cada uno de sus miembros y las causas que los llevaron a ocupar un escaño, la tarea será más fácil, sobre todo si lo que se busca es conocer lo qué es el Senado, cómo se forma, en qué medida participan los grupos de presión para formar parte de él.

Partamos de la base de que un Senador es el representante político de su Estado. Por cada Estado debe haber dos representantes, aquí el número no admite aumentos ni disminuciones, de allí que para seleccionar a sus miembros se invoquen razones políticas más fuertes y por lo mismo, el acceso está cubierto de un ropaje más solemne y privilegiado, que ya desde entonces va marcando una sutil diferencia no sólo jurídica sino fuertemente política entre un senador y un diputado. Aquél seguramente ya fue lo segundo, probablemente hasta exgobernador, o exsecretario, un diputado en cambio, salvo los de la élite, seguramente va por su primera y sería oportunidad política o acaso la última; el simple número de miembros de ambas Cámaras, marca las diferencias cualitativas y cuantitativas entre una y otra.

Para ser senador se requiere ser mexicano de nacimiento y haber cumplido 30 años el día de la elección. Para llegar efectivamente a serlo, hay otras cualidades, virtudes o suertes que son necesarias de conjugar.

Si se aspira a una senaduría, sólo puede haber tal pensamiento en los miembros del PRI. A cualquiera otro ciudadano que no esté dentro de él, le está vedado el derecho de serlo, lo cual confirma la tesis de que el pluripartidismo es sólo una ficción política que priva en la Cámara de Diputados. El no acceso de los miembros de otros partidos a la de Senadores, impide la libre concurrencia de otras corrientes políticas y por ende, la práctica democrática congresional.

Se sabe que para llegar a ser Senador deben concurrir factores muy importantes que determinan la designación, aplicada ésta con más rigor, que en la de diputados, por la diferencia de privilegios. El diputado, salvo los fuertes, está en posibilidad de perder en las elecciones o bien puede ser sacrificado. Agustín Arroyo Damían candidato a diputado por un distrito de Guajuato, con cabecera en Celaya, perdió en realidad contra Ricardo

Chaurand del PAN en 1964. Virtud al poderoso padrinazgo de su padre, todavía Director General del periódico El Nacional, fue diputado a fuerza de una cuña. También, cuidando las apariencias, se incluyó al señor del PAN que en realidad había ganado. En cambio, dos ganadores confirmados, Amador Hernández ex líder de la Confederación Nacional Campesina y Guillermo González Martínez, fueron sacrificados por el Colegio Electoral, por su participación indiscutible en la matanza de copreros sucedida en Acapulco, en 1967.

A este temor natural de los aspirantes a diputados, se contrapone la excesiva confianza de los candidatos a senadores; hombres satisfechos de lo que ya han realizado, o de lo que pueden realizar, sabedores de que no fácilmente se sacrifica a un candidato a Senador, sin que ello implique desdoro en contra del sistema. Se necesita ser muy torpe, como para ser víctima de un sacrificio; cuestión que por lo demás sólo le ocurre a gente como Rafael Arreola Molina, que su desafío le costó se pospusiera su caso "indefinidamente a estudio", frase que sacude al más firme, por su macabro y cruel significado.

Señaladas pues, las diferencias de ánimo de los aspirantes a diputado y senador, se sabe con certeza que el senador tiene dentro del panorama político una gran valorización para los políticos y ello sin duda le viene, por las posibilidades que se tienen de llegar a él, y que están supeditadas al siguiente orden.

- 1) Por voluntad del Candidato a la Presidencia (recuérdese que su elección es simultánea) o del Presidente en turno.
- 2) Por representar a un sector definido que puede ser el obrero, campesino o popular.
- 3) Porque se quiere saldar una deuda política no cumplida, con alguien que no pudo ser Gobernador, Secretario, SubSecretario etc.
- 4) Porque se le sitúa en la antesala de algún cargo más elevado, si sabe esperar la oportunidad.
- 5) Por sus propios méritos, como especialista en oratoria, derecho internacional, etc.

Dada la estructura de la Cámara de Senadores, los grupos de presión están convencidos de que no vale la pena ejercer presión sobre ella, merced a las restricciones y limitaciones que le son impuestas dentro del juego político que el Ejecutivo quiere

re dar en forma preferencial a una de las dos Cámaras del Congreso.

Sin duda, la conclusión a la que podemos llegar, como resultado de observar tanto la estructura como la actividad de ambas Cámaras, es la de que efectivamente los grupos de presión sí intervienen pero dentro del marco institucional, en la selección de los hombres que integran el Congreso. Empero, por su composición y manejo, y por la marcada sujeción a la voluntad del Ejecutivo, el congreso pierde poder.

Los grupos de presión lo saben tan bien, que están conscientes de que si el Ejecutivo tiene interés en que se promulgue una Ley que afecta a sus intereses, aún cuando esta siga el procedimiento que marca la Constitución para que sea estudiada por ambas Cámaras, en la deliberación y el debate que se produzcan en la discusión del proyecto, no se podrá dar un paso adelante, si el Presidente no conviene en ello.

Si bien es cierto que ambas Cámaras citan a comparecencia a los posibles afectados, tal como se presentó recientemente en la aprobación de la nueva Ley sobre el Café y no obstante las presiones ejercidas básicamente por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y su Sección de Cafeticultores, las reuniones que celebraron con los afectados, no influyeron mayormente en el ánimo de los diputados, puesto que ya había órdenes precisas para que saliera este ordenamiento bajo las condiciones y con los preceptos previamente estudiados por el Ejecutivo con algunas ligeras variantes.

También debemos recordar que siendo Presidente Gustavo Díaz Ordaz, propuso la libre discusión ante las Cámaras para estudiar la procedencia de los artículos 118 y 119 del Código Penal, que tipifican el delito de disolución social.

Efectivamente, se dejaron escuchar las voces de grandes penalistas, eminentes intelectuales, uno que otro ex-presos político y gente interesada. Aún cuando los efectos de tales reuniones sí influyeron en el ánimo de los legisladores y por conveniencia política se decidió su derogación, el ejecutivo posteriormente envió reformas al Código Penal que tipifican otros delitos sufriendo con ellos los artículos derogados.

Está visto que dado el manejo de ambas Cámaras, su organización y funciones quedan bajo el control del Ejecutivo. Consecuentemente, los grupos de presión con un sentido práctico no realizan mayores esfuerzos para actuar frente al Congreso, y por ello, el Presidente de la República y en general el poder Ejecu-

tivo, se convierte en receptor de todas las presiones habidas y por haber, legítimas o ilegítimas, imaginables e inimaginables, encauzadas de manera personal, en grupo, o través de los medios usuales de comunicación.

4.- Poder Judicial.

Una fuerza rigurosa de los poderes que integran la Unión, sólo es posible dentro del marco teórico del Derecho Constitucional; en la práctica política, además de difícil resultaría inoperante dadas las condiciones históricas en que se ha desarrollado el país.

El fortalecimiento constante del Poder Ejecutivo que en teoría se inició con la Constitución de 1917, y que en la práctica ha venido consolidándose con los diferentes regímenes revolucionarios, ha desembocado en un sistema presidencialista fuerte, que rebasa los límites jurídicos de la separación de poderes. La actuación no sólo política sino constitucional e institucional del Ejecutivo, resta de base la independencia de acción del Judicial, según puede apreciarse el Texto del Artículo 96 Constitucional, que previene que los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte los hará el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Si se considera que las atribuciones de la Suprema Corte son en la práctica las que se traducen en actos de revisión de las conductas del ciudadano común y de los demás poderes, sería factible creer que sólo su independencia de criterio garantiza la exacta aplicación de la Ley, y por ende, califica los actos justos e injustos.

En el plano ideal, debemos suponer que el Poder Judicial está claramente separado de los demás poderes e incluso su criterio es refractario a la poderosa fuerza que ejerce la opinión pública; no obstante, en una moderna democracia, la judicatura no puede substraerse a sus avances y vemos cómo al paso del tiempo se va sensibilizando ante los cambios políticos y sociales.

En México incluso, los miembros del Poder Judicial son -- hombres en su mayoría claramente politizados. La historia del Poder Judicial da fiel testimonio de ello. Ya desde tiempos de Juárez, quien incluso ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, la misma Constitución de 1857 establecía en su artículo 79 que en caso de faltas temporales o absolutas, el Presidente de la Suprema Corte supliría el de la República, mientras se convocaba a elección.

Lo anterior significaba que la Suprema Corte de Justicia llevaba en su presidencia, otra responsabilidad anexa, que era la Vicepresidencia de la República. Evidentemente, la sola probabilidad de ocupar la presidencia de la República aunque fuera por substitución, convertía al máximo tribunal en centro de maquinaciones y rivalidades políticas, incompatibles con la naturaleza de su función. Empero, no se pudo evitar que surgieran las dificultades motivadas por la ambición que en más de una vez, suscitó enfrentamientos entre el Presidente de la Corte y el de la República, tales como: El de Juárez contra Comonfort, el de González Ortega contra Juárez y el de Iglesias contra Lerdo de Tejada.

Ignacio L. Vallarta, hombre de gran madurez emocional y vasta sabiduría política, despojándose de un interés personal y siendo Presidente de la Corte, propuso y obtuvo la absoluta separación de las funciones del Vicepresidente de la República y el Presidente de la Corte. Incluso propuso un procedimiento, mediante la iniciativa del 2 de junio de 1877, que se denominó de los "Insaculados", iniciativa que naufragó en el senado por diferentes argumentos que se esgrimieron en su contra y que quizás en la práctica llevarán algo de razón.

En nuestra rama Judicial no podemos negar la evidencia de los hechos. Todos sabemos que no está al margen de las presiones de los fuertes grupos, aunque ésta le venga a través del Ejecutivo, quien la dirige y orienta en las cuestiones de capital importancia para el País. El caso no deja de ser más claro con la controversia suscitada entre un fuerte grupo de presión como es el gremio de trabajadores electricistas. Acaso, el fondo no es materia de este trabajo, pero sí el procedimiento antijurídico que resulta de las presiones de los grupos, en la que el más fuerte se impuso en primera instancia ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. La Corte con mayor experiencia política, dejó el asunto en su fase etérea y nunca dio un sí o un no, hasta que el Poder Ejecutivo se definió al exigir la unidad, que fue pactada posteriormente.

Dentro del Poder Judicial, los diferentes escalones jerárquicos matizan los diferentes grados de presión. En algunos casos esta se convierte en corrupción llana y simple aunque no hay que dejar de reconocer que se ha venido observando que el personal judicial que tiene garantizado su inamovilidad va adquiriendo una gran madurez que los aleja de la corrupción. En cambio, el empleado menor, es de suyo corrupto. En las altas esferas esa corrupción adquiere refinamiento pero no deja de existir. Obviamente no puede hablarse de presión de los grupos, porque cuando esta llega, no penetra sino con orden del Ejecutivo, quien ya re

cibió todo el peso de cualquier fuerte grupo de presión y la --- transmite a la más alta esfera del Poder Judicial, para que éste por arte de magia cambie, o modifique una sentencia, sobre todo si ella trasciende del ámbito puramente contencioso.

5.- Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo representado constitucionalmente por - el Presidente de la República, constituye el factor predominante y determinante de la organización y sistema políticos en México. Su fuerza y vigorosa personalidad no le vienen de un liderazgo - natural, estos atributos nacen en la ley y adquieren toda su expresión en la costumbre y práctica políticas. La primera porque lo faculta casi ilimitadamente para actuar de hecho y de derecho y la segunda porque se ha venido modelando a imagen y semejanza de la fuerza presidencial.

Podrían encontrarse innumerables razones a torno a este fe nómeno, algunas de carácter social, económico, político o quizás histórico, geográfico y hasta demográfico. Lo cierto es que el - Ejecutivo constituye de hecho el único y real poder frente a los demás poderes, a los cuales incluso opaca y anula en el pleno -- ejercicio de su actividad.

Desde tiempo prehispánico la capital de la República en-- contró asiento en un lugar que sin ser el centro del territorio, con el tiempo fue ganando en extensión y prioridad, para constituirse en el centro de toda actividad. Desde la Colonia hasta an tes del porfiriato, siguió su paso ascendente para llegar durante la dictadura de Porfirio Díaz a su nivel aristocrático y cosmopolita por excelencia. Tan pronto arrancó la revolución, la actividad política disminuyó para diluirse en los focos de insu-- rrección más importantes. Sin embargo, su recuperación fue tremenda, dando paso a una impresionante Capital de la República -- que después de los años 40, fue creciendo desmesuradamente, casi paralela a la fuerza económica de la incipiente oligarquía y a - la consolidación del poder político de ésta. De esta manera ha - llegado a convertirse sin discusión, en el centro de gravedad de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales de la Repúbl^lca.

Visto así, es más fácil continuar con nuestros razonamien- tos, de manera que ahora vamos directamente a buscar ya no sólo- la fuerza del "centro" sino del mismo Presidente de la República, quien al fin y al cabo encarna o personifica desde el Zócalo, la tremenda fuerza de este centro de gravedad que se llama Distrito Federal.

En teoría existe un Pacto Federal, la propia Constitución señala como "...voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental..." (artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.) La práctica demuestra lo contrario, de hecho existe un régimen centralista que asume la casi totalidad de las responsabilidades por un simple fenómeno de desplazamiento de las decisiones que los de abajo dejan a los de arriba y éstos a los de más arriba. Es decir, en una maquinaria tan compleja como es la burocracia del Estado y que incluye también a los gobiernos de los estados, el temor a no "quemarse" o comprometerse demasiado, obliga al individuo a dejar las decisiones en manos de su superior jerárquico, de manera que éstas antes de ser tomadas, deben recorrer un largo trayecto que no sólo produce retraso y malestar general, sino también una acentuada concentración en la toma de decisiones, con el beneficio consiguiente para unos cuantos que se valen de ello, para aumentar su poder político.

En tales circunstancias nadie duda que el señor Presidente, como cabeza de toda la administración pública, se convierte en el factótum del sistema, lo que agregado a las condiciones de dependencia en que se han venido situando los Estados respecto de la Federación, ilustra un panorama más bien desalentador, del cual Pablo González Casanova dice: "...La dependencia de los estados respecto del gobierno central es un hecho político, militar y financiero. Desde la aplicación de la Constitución para la destitución de gobernadores, pasando por las funciones políticas de los jefes de zona, los agentes de gobernación, los diputados y senadores que hacen carrera política en la capital, las exiguas finanzas de los estados, la dependencia considerable de los ingresos estatales respecto de los federales, las posibilidades de oscilación en ciento por ciento de la ayuda federal, hasta llegar a un calendario político que paulatinamente va acentuando el poder del presidente conforme transcurre el período presidencial, todos estos hechos hacen que los instrumentos políticos ideados para lograr un sistema de "contrapesos y balanzas", del tipo que proponía Madison, no funcionen en la realidad del México Contemporáneo". (45)

En efecto, así sucede todavía y lo grave es que no exista gran preocupación por modificar las cosas. Tomemos como ejemplo las declaraciones formuladas por el tesorero del Estado de Chihuahua quien sostuvo recientemente que el impuesto federal sobre ingresos mercantiles es una modalidad de control político y económico de la Federación sobre los gobiernos de los estados, lo que, "lejos de contribuir a la descentralización es el paso más-

firma hacia la centralización y un golpe enérgico" a la autonomía política de los estados. (46) Ciertamente, los instrumentos que maneja la Federación para mantener su tutela respecto de los estados no son desconocidos. El dramatismo que esto implica es la perseverante actitud del centro, para ir anulando a los estados como entidades autónomas de una federación.

En un sistema caracterizado por un ejecutivo tan fuerte, -- cabe preguntarse cuál es la más importante decisión que debe tomar el Presidente durante todo su mandato?. Sin duda, la de designar sucesor. Decimos designar, porque hasta hoy nadie puede -- afirmar lo contrario. Lo que queda muy en claro es que si tal decisión queda en sus manos en gran medida, esto significa que su fuerza es relevante.

Nadie hasta ahora puede decir con certeza cuál es el procedimiento seguido para tal caso, y por tanto, sólo puede recurrirse a la imaginación para adivinar cómo, cuándo y por qué se elige a determinada persona. Ciertamente que el Presidente de la República no permanece ajeno a la nominación sino que por el contrario, -- su participación es activa y fundamental. Esta versión se fortalece a la luz de cualquier carrera presidencial, donde las opciones son bastante restringidas para cualquier ciudadano que no sea Secretario de Estado. Quizás lo que hoy decimos pierda validez de aquí a unos años o posiblemente en la próxima sucesión presidencial, mientras tanto podemos concluir que pecan de optimistas -- aquellos que le dan probabilidades a un gobernador, o hasta un director de empresa descentralizada. Simplemente, ello, sería la negación del sistema político que nos ha regido durante más de 40 años.

Hacerlo así, daría pauta para que la inquietud previa a la designación, no sólo se multiplicara por el número de secretarios de estado presuntos que no llega a 4, como ocurre normalmente, si no también por 31 Gobernadores y un número indeterminado de importantes directores de empresas públicas que se sentirían "viables" para llegar. Nunca el Poder concentrado residente en el Distrito Federal, aceptará el acceso a la Primera Magistratura de alguien que no provenga directamente de la rama del Ejecutivo descartando por lo tanto a los gobernadores o miembros de los otros dos Poderes, pues ello equivaldría a permitir una libre práctica política en cualquier punto de la República, en menoscabo de la fuerza del centro como punto rector de la política nacional.

El Presidente como supremo ordenador y coordinador del País, desde que nombra a su Gabinete, designa a los más allegados para 3 o 4 carteras importantes, marcando así el principio de lo que será la sucesión presidencial a lo largo de 5 años, que es --

cuando se conoce el nombre del sucesor. Al actuar así encuadra a 4 individuos como máximo dentro de la contienda política, reduciéndola a un ámbito elitista que no solamente restringe el libre juego democrático, sino que por conveniencia reduce la contienda a su propia esfera de competencia. Ofrecer cualquier opción a otros funcionarios o políticos de menor grado, sería tanto como propiciar un activismo ingobernable y estéril, de manera que la simple formación de élite ya le dá al Presidente un sello personalísimo como fuente del inmenso poder que adquiere y consagrada en el transcurso de su mandato.

En este contexto, debe indicarse en primer término si los grupos de presión participan o influyen de alguna manera para lograr que la balanza se incline a favor de tal o cual secretario en la lucha para alcanzar la Presidencia de la República. Enseñada, determinar la acción de los grupos de presión frente al Poder Ejecutivo.

En cuanto a lo primero, hay que dejar en claro que el Poder Ejecutivo no es exclusivamente el Presidente de la República, sino que a él hay que agregar sus Secretarios de Estado, Jefes de Departamento y la extensa gama de dirigentes de las instituciones y organismos descentralizados y estatales, que sumados en términos presupuestales le confieren al Ejecutivo una fuerza económica nada despreciable que lo distingue de los otros dos poderes.

Si se habla exclusivamente del Presidente de la República, es casi seguro que nadie podrá señalar tangiblemente la actuación de los grupos para obtener la nominación de cierto personaje a este cargo. Su participación, que obviamente la hay, se hace llegar a través de los grandes hombres a quienes se consulta para tal efecto. ¿Quiénes son estos hombres? Daniel Cosío Villegas afirma que existe un consenso general entre los politólogos y aún entre los legos, de que quien lo elige es el Presidente en turno "...pero ha de someter al elegido, por lo menos, a la opinión o consejo de los expresidentes." (47) Ciertamente no pasa de ser una hipótesis de características tan raras, que al mismo tiempo que carece de fundamento, no existe otra teoría que tenga consistencia como para invalidarla. Este misterio más que impenetrable nos empuja por fuerza a una mayor especulación, de suerte que si se valora la fuerza de los ex presidentes como factor real de poder, éstos no deberían ser consultados si detrás de cada uno no existiera una fuerza o poder políticos que los respaldara.

Lo interesante será analizar la participación de los grupos para incrustar a sus miembros dentro del poderoso aparato go

bernamental en cada renovación sexenal, aparato que por lo demás, le corresponde integrar al titular del Ejecutivo en términos casi absolutos de acuerdo con la facultad de nombramiento que le confiere el artículo 89 de la Constitución. Esta facultad, sin duda, constituye una de las herramientas más efectivas para diseñar la composición de los cuadros burocráticos y administrativos, puesto que si la maneja con habilidad puede trazar su propia estrategia política sexenal. Si a esta facultad se agrega la de ser el Jefe Supremo de las fuerzas armadas; encargado de ejecutar y dirigir la política exterior; Jefe del Ministerio Público; Suprema autoridad en materia agraria etc., queda evidenciada la supremacía del Presidencialismo dentro del marco político de nuestro sistema. Al respecto, Arnaldo Cordova en su obra la Formación del Poder Político en México afirma que "El papel central que el Estado ha desempeñado en el desarrollo de México, como a nadie puede escapar, corresponde en realidad al hecho de que el Poder Ejecutivo ha sido fortalecido como único camino para que el Estado desempeñe tal papel." (48)

Al margen de todas las ventajas que pueda tener el Presidencialismo, sin duda la más valiosa es que gracias a tantas facultades que tiene el Presidente aunadas a la fuerza política que le da el poder económico estatal, se constituye en el punto intermedio que busca equilibrar la presión económica de los poderosos y la presión social de las masas. Si desde Cárdenas no se ha desempeñado eficazmente el papel, eso no quiere decir que no se pueda realizar por encima de las grandes dificultades que representan las expectativas de cambio, que jamás se producirán si el Presidente no recurre a la movilización de las masas. Él es el único que lo puede hacer, su papel de árbitro de los factores reales de poder se lo permite. Si de lo contrario, el poder político cede al económico, se seguirá sacrificando el interés general por el particular y en esta circunstancia encontramos otro motivo que da mayor fuerza al Presidente, y que es el sometimiento tácito de todos los ciudadanos a su arbitraje final.

Ya nadie duda del valor que representa para el titular del Ejecutivo ejercer la facultad de nombramiento, puesto que le permite una actuación holgada después de sus tres primeros años de ejercicio. Las únicas limitaciones se las impone el sistema y él las comprende tan ampliamente desde que se baraja su nombre para ser postulado a la Presidencia por el Partido Revolucionario Institucional. Tan luego sucede esto, su primera preocupación será programar una buena campaña política, para de inmediato ir revisando listas y listas de aspirantes a formar parte de su gobierno, que él selecciona de entre un nutrido grupo de recomendados, amigos y técnicos de valor.

Interesa saber también en qué medida participan no solamente los grupos de presión, sino también los factores reales de poder. Compréndase bien, la distinción no es ociosa, porque ni todos los grupos de presión son factores reales de poder, ni todos los factores reales de poder pueden catalogarse como grupo de presión. Por ejemplo, algunos factores reales de poder sin duda son el ejército, el Partido Revolucionario Institucional, la clase media, la opinión pública, etc. La razón es bien sencilla, porque el ejército no es un grupo constituido en torno a un interés común diferente al Estado, sino que más bien forma parte de él; el partido como su nombre lo indica, es precisamente eso y no solamente un grupo; en cuanto a la clase media y la opinión pública muchos podrían decir que se trata de grupos de presión, cuando en realidad como ya lo habíamos dejado señalado, más bien representan masas de presión que no están institucionalmente constituidas, sino más bien integradas para actuar por actos reflejos. En estas condiciones, no soslayamos la participación de ambas entidades en el proceso integrador del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, nuestra finalidad es procurar concretar la participación de los grupos en esta función integradora y así veremos que muchos de ese grupo queriéndolo o no, surgen de los mismos factores reales de poder. Por ejemplo, ya nadie duda que existan en el ejército ciertas agrupaciones como la llamada General Leandro Valle en Baja California, que está integrada por mililitares que, a querer o no, tienen una participación definitiva en los movimientos políticos de aquel estado. En cuanto a la participación del PRI ya se sabe que dentro de su organización se aglutinan una serie de grupos de comerciantes; medianos industriales; campesinos, artesanos, etc., que participan dentro y fuera del partido, o sea con heteronomía y autonomía; también debemos agregar la clase media y la opinión pública, quienes tienen a sus representantes en una serie de pequeños grupos de presión como son las asociaciones de padres de familia, de colonos, etc., lo cual como puede verse entraña cierta dificultad para precisar conceptos, porque no sabemos hasta qué grado los factores reales de poder se convierten en grupos de presión y a la inversa.

Para simplificar un poco, debemos concluir que el Presidente antes de ejercer su facultad de nombramiento seguramente se traza un esquema ideal de gobierno que sufre modificaciones sustanciales tan pronto empieza a designar a los funcionarios miembros de su equipo de trabajo. Los criterios selectivos atienen a razones de índole política y administrativa.

Existen desde luego algunos cargos que él se reserva como piezas clave de su propia estrategia política. Obrando de esta -

manera debe empezar por cada una de las dependencias del Ejecutivo. En cuanto a la Secretaría de Gobernación, sin duda para el Presidente constituye la Dependencia clave de la política interior. De ella depende la seguridad interna que al menos se pretende conseguir en todo tiempo. Al titular se le conoce como hombre muy vinculado al Presidente. El cargo en sí, tiene tal relevancia, que el Presidente no puede transigir con presiones y grupos para aceptar candidato al cargo, sino que se reserva la facultad de nombrar al titular, pues ese será el hombre encargado de interpretar y ejecutar su política nacional.

En otros cargos, los hombres a quienes se escoge están excelentemente dotados en cuanto a preparación y círculo social -- donde se mueve. Fernando Carmona hace referencia a este fenómeno, cuando habla del vínculo tan estrecho que existe entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de Hacienda y Crédito Público, al decir que "...La ruta de algunos funcionarios: Hacienda--Embajada en Washington-Relaciones, o Embajada-Hacienda, tienen un fuerte parecido con aquellos movimientos del Porfiriato..." -- más adelante ejemplifica "El Licenciado Antonio Carrillo Flores, de secretario de Hacienda en el gobierno de Ruiz Cortines pasó a Embajador en EUA con López Mateos y secretario de Relaciones con Díaz Ordaz; Manuel Tello pasó de Relaciones en Washington y a Relaciones otra vez; y como se sabe, el licenciado Hugo Margáin, -- sucesor "anticipado" del licenciado Ortiz Mena, vino directamente de Washington a ocupar su cargo. Durante el Porfiriato eran habituales los movimientos de igual tenor; Matías Romero fue secretario de Relaciones y de Hacienda, y también embajador en Washington..." (49)

Detrás de estas observaciones se esconde algo más complejo que no puede ser otra cosa sino la presión de los grupos internacionales de presión. Existen y su influencia no puede evitarse, a tal grado, que la designación para cargos tan importantes no puede recaer en personas carentes de identificación con ellos. No quiero discutir si así sucedió antes o dejará de suceder ahora, la evidencia es clara porque México no puede sustraerse de la interrelación mundial, sino que más bien ha tratado y continúa tratando de intensificarla y en estas condiciones, su dependencia del exterior tiende a una mayor acentuación. Consecuentemente, no cabría un advenedizo en cargos de tal relevancia, sino que estos se tienen que ir ocupando con personas que aún cuando el Presidente reconoce como de gran valor, debe buscarlos en los cerrados grupos que por especialidad se han ido formando en la burocracia.

Los casos más concretos acaso sean aquellos que han ido formando aristocracias en las dependencias y que se les reputa --

como conoedores en tal o cual materia. Así ocurre por ejemplo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, dependencia que se ha caracterizado por su conservadurismo, no de las formas diplomáticas, sino de la permanencia de apellidos aristocráticos que datan del porfiriato: Rosensweig, Peón del Valle, Araoz, Icaza, Rabasa, etc., quienes habían venido heredando los cargos casi por derecho de familia. El fenómeno tiene su explicación; después de todo para ser diplomático se requiere además de estómago, una gran austeridad en el modo de vivir, pues el salario que se devenga no puede dar para comer con la familia, vestirla y cumplir con tantos compromisos sociales.

Un ex-jefe del control político de la Cámara de Diputados, después de un viaje con un grupo de legisladores por algunos países de Europa creyó descubrir esta realidad tan conocida por cualquier mexicano que viajando en el extranjero se le ocurre visitar sus embajadas. (50)

En estas condiciones, no hay mejor handicap que apellidarse así y estar respaldado por cierta tranquilidad económica familiar y una refinada educación para aspirar a formar parte del servicio exterior mexicano.

Renovarlo casi parecía utópico, hasta que el Presidente Echeverría decidió romper un poco con la monotonía de nuestra diplomacia y designó para embajadores a una serie de personas que fueron vista con recelo dentro del gremio diplomático, más bien como un grupo de irredentos que irrumpían en un campo tan delicado como es la diplomacia, llegando al extremo de ser criticados por cuestiones tan pueriles como lo de que ni idea tenían del protocolo. Lo verdaderamente concluyente, es que nunca un Presidente quiso entrar en cuestión tan espinosa hasta este sexenio, lo que por lo demás, refleja una de las tantas limitaciones a que se enfrenta el Presidente al integrar su equipo de trabajo.

Algunos grupos de presión lo constituyen los colegios y asociaciones profesionales donde se agrupan los economistas, ingenieros, médicos, agrónomos, etc. Desde luego su participación la canalizan a través del Partido, pero durante toda la campaña hacen sentir su presencia al candidato bombardeándolo con una serie de sesudos trabajos que después de todo no les interesa que los tome en cuenta, sino más bien a ellos. Así ocurre por ejemplo en ciertos organismos que al iniciarse un sexenio, su plantel ejecutivo se integra por el plantel ejecutivo de uno de estos colegios o asociaciones de profesionales, lo que ocurre hasta con dependencias completas.

6.- Los Partidos Políticos.

En la actualidad los Partidos Políticos en México, aún -- cuando teóricamente se les denomina así en realidad salvo el PRI, todos los demás constituyen grupos de presión.

Todos los partidos de oposición están conscientes de que en la contienda política previa a una elección, a lo más que pueden aspirar es a la obtención de uno que otro triunfo menor, que en el mejor de los casos será una alcaldía o diputación; de ante mano saben que las posiciones superiores están vetadas para -- ellos como son las de senador, gobernador o Presidente. Si sus -- dirigentes toman la decisión de lanzarse a la lucha, es porque -- conocen que ésta les habrá de reeditar indistintamente la posición disputada o cualquier otra prebenda.

Los partidos que actualmente se encuentran registrados -- son el PRI, PPS y PARM.

a) Partido Acción Nacional.

Aún cuando los orígenes de este partido se derivan de una reacción ideológica que se les enfrentara al régimen revolucionario de Cárdenas, en la actualidad ya no constituye una auténtica representación de las derechas mexicanas. En sus primeros orígenes y hasta hace algunos años fue atacado con vehemencia por los miembros del partido en el poder, llamándolo "representante de -- las fuerzas más oscuras", "emisarios del pasado", "iturbidistas", "clericales", etc. Si bien debemos admitir que existió una vinculación tan estrecha del PAN con las derechas mexicanas, aquello no pasa de ser uno de tantos recuerdos que guarda el partido, porque las derechas que habitan en México gracias a sus ideas modernas, han comprendido que este partido ya no cumple las funciones para las que fue creado y prefieren participar dentro del -- partido en el poder, quien los ha aceptado tácitamente como miembros sin credencial.

Esta circunstancia aunada a una mayor radicalización de -- sus principios y doctrina, lo han convertido en un partido de -- oposición natural, es decir, un partido por el cual vota un buen número de gentes como reacción al hastío que sienten por los demás partidos.

Hasta ahora la mayor deficiencia que tiene es la falta de una real fuerza política que bien podía fincar en el poder económico de sus miembros o bien en la representatividad de sectores -- definidos.

b) Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Partido-Popular Socialista.

Estos partidos como tales, no desempeñan el papel de opositoristas sino de aliados acomodaticios. Incluso sería difícil calificarlos como grupos de presión; si bien están integrados socialmente como grupos, la amarga verdad es que les falta aire para ejercer presión y esto se ha puesto a tal grado en evidencia, que todo parece indicar que existe mayor interés en el gobierno para que sigan subsistiendo, que interés en sus dirigentes para lo mismo.

Cómo puede llamárseles a éstos organismos partidos? si en las luchas políticas importantes prefieren no exhibir su miseria electoral. Estos partidos han reducido a tal grado su participación, que para evitar problemas prefieren adherirse a cualquier pronunciamiento, declaración o acción del gobierno, que inventar sus propias ideas, prefiriendo incluso participar en las elecciones para diputados cada 3 años, sabedores de que al menos tienen derecho a una cuota que colma las ambiciones políticas de sus dirigentes.

c) Partido Revolucionario Institucional.

Es preciso hablar del PRI no como cualquier otro partido de los ya existentes, sino como un organismo político de características peculiares, que le hacen aparecer como partido político sui generis del que se ha hablado hasta el atarantamiento para bien, o para mal. Algunos lo han hecho con fanatismo, bien porque forman parte de él, o bien porque pertenecen a diferentes ideologías o partidos antagónicos. Otros con ciertos compromisos no pueden sino criticarlo a medias. De todas estas posiciones, creo que la de los críticos extranjeros es más sana porque lo juzgan con objetividad, si bien con ciertas fallas, éstas deben atribuirse más a la falta de experiencia que a mala fe.

Respecto a los orígenes del partido ya no podríamos hablar más de él, creo que todo, o casi todo se ha dicho. Averiguar su actual comportamiento es el objetivo, de ello se desprenden algunas conclusiones útiles para el desarrollo de esta tarea.

Si de alguna virtud puede alabársele fue la de conseguir la unidad de tantas facciones políticas para contener el desorden postrevolucionario que habían provocado. Si de algún defecto puede ser criticado, éste debe atribuirse a su prolongada existencia que lo ha ido envejeciendo paulatinamente. El envejecimiento debe forzosamente identificarse con el decaimiento que ha venido sufriendo a últimas fechas el sistema. Si este vive aún,

es gracias al partido, aun cuando el partido también debe estar agradecido al sistema que le ha permitido subsistir.

Octavio Paz con la lucidez que lo caracteriza considera que el sistema político mexicano es dual: "...el partido y el Presidente. El partido es la continuidad; los presidentes la renovación, o, al menos, el cambio. Gracias al precepto constitucional que prohíbe la reelección, el régimen revolucionario y sus herederos insertaron el principio del movimiento dentro de la continuidad. El partido es el monopolio de la vida pública: el Presidente, su renovación sexenal. (51)

Para Daniel Cosío Villegas el partido adolece de una serie de defectos que obviamente él no los descubre, sino que dedica a ponerlos en el tapete de las discusiones. El afirma que el partido caminó bien hasta antes de 1940 y que en 1941 se inicia una inflexión. Esto coincide con nuestra tesis de que con el régimen de Avila Camacho decrece la dinámica del movimiento revolucionario. El mismo autor afirma que los factores que han provocado el empobrecimiento de los propósitos y características primitivas del partido no nacieron en esa época, sino que desde entonces se han acentuado.

Algunos de esos factores son, entre otros, la falta de un programa consistente; la ambigüedad de sus relaciones con el gobierno y; principalmente, el no haber democratizado sus procedimientos electorales.

Criticar a un partido por un programa resulta un poco difícil, ello equivaldría a criticar a un gobernante sólo por su programa de gobierno o por los discursos que pronuncia. No hay que olvidar que si un ente político se condiciona a un cartabón, estará negando precisamente su ser político. No hay que eludir la diferencia entre los valores políticos "debe ser" y "poder ser".

En cuanto a sus ambiguas relaciones con el gobierno, a quien debía criticarse, es al gobierno y no al partido, ya que si la finalidad de un partido es alcanzar el poder y muy especialmente dominar el aparato gubernamental, obvio es que cualquier partido que alcance a gobernar cualquier país, la ambigüedad de sus relaciones con el gobierno le tendrán muy sin cuidado. Después de todo, un partido, según el decir de un compañero de facultad "...constituye un grupo numeroso de ciudadanos organizados conforme a la Ley, en forma permanente, bajo una misma doctrina y un mismo programa que cuenta con un cuerpo directivo y una plataforma política y cuya finalidad esencial es la de alcanzar el poder estatal a través del proceso electoral, así como de desarrollar una amplia labor de educación cívica". (52)

Dado lo breve de nuestro trabajo, se imponía una definición sencilla que nos llevara a la conclusión de que lo que busca un partido al fin y al cabo no es más que el poder estatal y en esas condiciones no se le puede criticar de sus vínculos con un gobierno, que ese mismo partido ha colocado en el poder. Si a alguien se debe criticar de esta ambigüedad es al gobierno, - que se supone representa la voluntad de todos y no de un solo - partido como es el caso de México, donde nadie desconoce esas - relaciones y la familiaridad de las mismas.

La crítica a nuestro parecer más relevante es la falta - de democratización dentro del partido. Esta ha corrido paralela a su envejecimiento llevado a la senectud con Manuel Sánchez Vi te, a quien se puso en ese lugar precisamente para completar el ciclo vital, porque ahora se pretende con el mismo nombre, que vuelva a nacer con mayores bríos y adaptado a las modernas circunstancias. Quién sabe hasta que punto pudiera esto ocurrir. - El responsable de hacerlo fue escogido de entre lo más selecto - que hay en el medio para emprender las esperadas reformas. Sin - duda, la personalidad de Jesús Reyes Heróles es atractiva, po - see una vasta cultura conjugada con una fértil imaginación y ta - lento político poco común. Ya alguien dijo que llegaba al cargo con las más altas calificaciones, muy por encima de las de cual - quiera de sus predecesores. Las referencias que de él se tienen son pocas, la más valiosa acaso es que desde hace diez años, se ha constituido en el único hombre capaz de remover la ideología del PRI y revitalizarla con nuevas aportaciones e ideas que si - antes de ser su Presidente le dieron prestigio, ahora lo compro - meten seriamente. Y lo digo así, porque sus críticos más fuer - tes están dentro del partido y son toda esa clase de viejos y - jóvenes viejos, que infundadamente lo critican como un ideólogo cualquiera, pero carente de la "experiencia" que para tal pues - to se requiere. Esta experiencia entre comillas, no es otra que la familiaridad con la corrupción política y la antidemocracia - que a diario se practica a nivel local, regional, estatal y na - cional a la cual debemos atribuir también nuestra crisis políti - ca actual.

Su discurso se toma de posesión pronunciado el 21 de fe - brero de 1972, a mi juicio, constituye una moderna pieza de la - oratoria política mexicana. Si; términos además de novedoso pre - sentan tesis pragmáticas y de posible realización.

El discurso en algunos párrafos ya es sintomático de un - cambio. Por ejemplo este "...a quienes esgrimen ideas, combatá - moslas con ideas. Respeto para nuestros adversarios, que no son nuestros enemigos, puesto que son mexicanos. Luchar porque no - triunfen en las elecciones, pero ser los primeros en reconocer

su victoria cuando ocurra, conscientes de que ésta, más que un triunfo de nuestros adversarios, es una autoderrota, y que debemos rápidamente eliminar todo aquello que nos condujo a ella." - (52)

O bien esta frase "Soluciones en la base y con ella, no arreglos desde la cúpula".

En estas palabras debemos de ver una sana intención de renovar el estado de cosas actual. El problema más grave acaso, será medir la distancia que separa a las palabras de los hechos.

La más dura prueba a que pudo enfrentarse para estrenar el cargo fue la de la organización de la VII Asamblea. Lamentablemente fue mucho para él. La organización no pudo ser más parecida a las anteriores; los métodos; los grupos de trabajo; todos eran casi los de siempre. El resultado de la misma, no fue sino una serie de retoques a sus documentos fundamentales, que después de todo no pasa de ser un simple retoque producto de un selecto grupo de trabajo que impone el criterio de los que habitan la "Cúpula".

Creo que hasta hoy pervive el más agudo problema que constituye la falta de democratización interna del partido. La prueba se acaba de dar con la selección de candidatos a diputados federales. En esencia se negaron desde su base los principios de democratización que animan al partido y la misma apertura democrática que predica Echeverría constantemente.

¿Quiénes son esos hombres y cómo fueron seleccionados? Difícil de responder con una o varias respuestas. Mejor valdría preguntar si estos fueron seleccionados de acuerdo con los estatutos y principios del partido.

Al partido Revolucionario Institucional le queda por cumplir el papel más difícil que pueda asumir cualquiera de los organismos políticos del sistema. Procurar la renovación, pero sin lastimar mucho a los intereses y a las instituciones. ¡Vaya papel!

NOTAS BIBLIOGRAFICAS CORRESPONDIENTES
AL CAPITULO III

- (31) Lucio Mendieta y Nuñez. "Teoría de la Revolución". Cuadernos de Sociología U.N.A.M.
- (32) Jesús Silva Herzog. "Breve Historia de la Revolución Mexicana". Editorial F.C.E.
- (33) Ibidem. Pág. 123.
- (34) Ob. Cit. Pág. 166.
- (35) Miguel de la Madrid Hurtado. "Apuntes de Derecho Constitucional".
- (36) "De cómo un hombre bajo dé la cumbre presidencial para convertirse en humilde tata de los indígenas". González Calzada Manuel.- El libro y la vida. Suplemento Cultural del periódico El Día 15 de junio de 1972.
- (37) Carlos Fuentes. "Tiempo Mexicano". Cuadernos de Joaquín Moritz. Mexico 1972, Pág. 98.
- (38) Harvey O'Connor. "El Imperio del Petróleo". Editorial América Nueva. Pág. 414. México, D.F., 1956.
- (39) Silva Herzog Jesús. "Historia de la Expropiación Petrolera". Cuadernos Americanos. 1963. Pág. 103.
- (40) Obr. Cit. Pág. 99.
- (41) Carreón Jorge. "El Milagro Mexicano". Editorial Nuestro Tiempo.
- (42) "México Riqueza y Miseria". Alfonso Aguilar y Fernando Carmona. Editorial Nuestro Tiempo.
- (43) Excelsior. 9 de mayo de 1972.
- (44) Excelsior. 3 de febrero de 1969.
- (45) Pablo González Casanova. "La Democracia en México".
- (46) Excelsior. 8 de abril de 1973.
- (47) Daniel Cosío Villegas. "El Sistema Político Mexicano". Ed.- Joaquín Moritz.
- (48) Arnaldo Cordova. "La Formación del Poder Político en México". Editorial Era.
- (49) Ob. cit. pág. 97.
- (50) "Grave Penuria de 4 Embajadas de México en Europa: Ducoing". Titulos aparecidos en Excelsior el 27 de julio de 1972.
- (51) Plural No. 13 Octubre de 1972. México 1972. "Los escritores y la Política".
- (52) José Gabriel Guerra Utrilla. "Teoría y Práctica de los Partidos Políticos en México". Tesis Profesional. Facultad de Derecho U.N.A.M. México 1970.
- (53) Jesús Reyes Heróles. Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional. "Hagamos Política en todas Partes".

CAPITULO CUARTO

ALGUNOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO

- 1.- Introducción.-
- 2.- Clasificación de los grupos.-
- 3.- La Banca Privada.-
- 4.- Las Agrupaciones Empresariales a) Datos generales, b) Antecedentes.-
- 5.- Su Actual Comportamiento.

1.- Introducción.

Ante la imposibilidad de realizar una amplia clasificación de cada uno de los grupos de presión y su estudio correspondiente, encauzaremos este capítulo al análisis de aquellos que en la teoría y la práctica política de México, constituyen la clase superior o grupo socio económico-dominante que participa en la vida política a través de los grupos de presión.

En términos de teoría política se ha afirmado que para serlo, requieren de ciertas características.

- a).- Un interés común entre sus miembros, noción que según el criterio de Oran R. Young "... es uno de los elementos de la definición fundamental del grupo".
- b).- Un objeto que constituye la realización de metas concretas.
- c).- Una presión que se integra con una serie de tácticas, para ejercerse frente a un sujeto que siempre es el Estado.

Con estos elementos buscaremos precisar si en México los grupos que reúnen estas características influyen en el medio político a través de su comportamiento. Ello desde luego impone una selección; porque ni todos los grupos de presión juegan un papel determinante, ni tampoco se puede ignorar la presencia de otros de menor dimensión y potencialidad política que, después de todo, existen.

2.- Clasificación de los grupos.

Para el estilo de nuestro sistema, se me ocurre que pueden clasificarse a los grupos por su ámbito de jurisdicción o influencia. Si se hace así tenemos grupos de presión locales, estatales y nacionales.

a) LOCALES

Estos grupos casi siempre tienen relevancia de acuerdo con la actividad principal del lugar, ya sea que éstos se ubiquen en el sector primario, secundario, o cualquier otro sector de la economía. Los casos palmarios se observan en algunas ciudades de la República. En las zonas agrícolas y ganaderas de Sonora y Sinaloa, los agricultores y ganaderos influyen a tal grado en las localidades, que los movimientos políticos se determinan por su fuerza económica que es el resultado de combinar el producto del capital invertido en el sector agropecuario para reproducirlo en otras actividades como son el comercio, la ban-

ca y a veces la pequeña y mediana industria.

En otros municipios, como es el caso de Nueva Rosita, Coah. Minatitlán, Ver., Acapulco, Gro., la influencia determinante en la vida política debe atribuirse a los mineros, petroleros y hoteleros, respectivamente. Felizmente, se trata del dominio de organizaciones y no del de un sólo hombre, como son los casos que presentan poblaciones de Hidalgo, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y en general todos los estados sin excepción.

b) ESTATALES

La suma de los poderes locales nos da el total de poder de los grupos de presión con influencia estatal. En estas condiciones debemos de sumar el poder de las asociaciones agrícolas, sindicatos de obreros, asociaciones ganaderas, cámaras locales de comercio, de industria y turismo, grupos financieros, clero, asociaciones diversas, etc., y se traducirán entonces en asociaciones estatales - agrícolas, agrupaciones o secciones estatales de sindicatos, cámaras regionales de industria, comercio y turismo, etc. Estos grupos y no otros, determinan la política estatal conjugando sus intereses y formando cuadros de dirigentes para que les sirvan dentro de los gobiernos locales y estatales, en propio beneficio. Podrá entre ellos existir alguna diferencia de criterio, pero ésta no serán tan fuerte que los divida en el enfoque general de su visión respecto del país. La identificación entre los mismos puede ser más ilustrativa, si se toman ejemplos tan palpables como el de ciertos hombres que simultáneamente son banqueros, agricultores, ganaderos, comerciantes y en el colmo de la versatilidad hasta clérigos. Si de ellos no depende totalmente la elección de un diputado, senador o gobernador, lo cierto es que el poder central no les desconoce su influencia y tiene que tomarlos en cuenta en cualquier decisión que trascienda los límites de lo rutinario.

La agrupación de los organismos locales en estatales y la suma de éstos, da origen a las entidades nacionales admiten una subclasificación en cuanto a la actividad que realizan en:

- a) Grupos políticos
- b) Grupos sociales
- c) Grupos económicos

a).- Los grupos políticos.- En cuanto al fin que persiguen pueden dividirse en aquellos de carácter temporal o carácter permanente.

Los de carácter TEMPORAL casi siempre surgen al calor de las luchas políticas desarrolladas para postular a cierta persona-

a un cargo de elección popular. Con la rapidez que surgen desaparecen y con la intensidad que brillan se apagan. La explicación radica quizás en la falta de objetivos trascendentes y en la carencia de principios o programas consistentes que los respalden. Estos grupos adoptan nombres tan convencionales como sus principios. Véase este por ejemplo "Grupo Político México 2000" ¿Quién lo creó? No interesa saberlo, lo cierto es que al formarse con la marcada intención de incrustarse al grupo del candidato Echeverría, cometió algunos errores que sumados a su inconsistencia ideológica provocaron su anulación política.

Hay otros por decir algo, como la "Asociación de Matehualenses pro Juana del Canto" o bien "Grupos pro Construcción de la Presa las Chicharras" y así, infinidad de grupos, grupitos y grupúsculos que al fin y al cabo son tomados en cuenta y no pueden dejar de clasificarse como de presión, que aún siendo tenue, no deja de sentirse.

Los de carácter permanente están revestidos de mayor respeto y seriedad, aunque no deja de haber sus excepciones. En ellos existe un marcado interés por las luchas políticas bajo un enfoque más racional. Critican, escriben, discuten, polemizan y, en fin, participan con mayor seriedad y trascendencia. Los ejemplos saltan a la vista "Plataforma de Profesionales Mexicanos" "Cultura y Ciencia Política" "Política y Cultura" etc.

b).- Grupos Sociales.- Los grupos sociales son tan variados, que van desde la agrupación en ramas profesionales hasta la de damas de sociedad con fines caritativos. Quién no ha oído hablar por ejemplo de estas asociaciones; Cívica Gral. Alvaro Obregón; de Diputados Constituyentes, de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, de la Mexicana de Periodistas, de la Mexicana de la Cruz Roja, de la Nacional de Locutores, de Trabajadoras Domésticas, de las Damas de la Caridad de San Vicente de Paul y las diversas asociaciones de colonos que proliferan ya no como grupos de presión sino como partícipes del gobierno en tareas de servicio público. Asimismo, existen colegios de abogados, economistas, ingenieros, agrónomos, químicos, etc. Cada uno en el medio social proyecta una imagen diferente y objetivos diversos, su existencia no es casual, quizás sea la derivación natural de un cauce que no encuentra salida por otros medios y su aparición se torna necesaria. Muchos de ellos no son, sino medios a través de los cuales se canalizan y expresan las inquietudes de la clase media, que como tal, no constituye grupo, más bien éstos se convierten en elementos integradores de la misma.

El tema afortunadamente empieza a ser objeto de serios estudios. "... Por paradójico que pueda parecer, el desarrollo de -

las clases medias ha sido al mismo tiempo, causa y efecto de la - estabilidad política del país, motor y resultado de muchos avances logrados en el desarrollo económico y social, y, en fin, símbolo y amenaza de las alternativas futuras que se ofrecen al - - - país". (54)

Existen grupos sociales que se integran temporalmente al - amparo de un objetivo específico. Un caso reciente se presentó en Cuautla Morelos. Su origen se debió a ciertos errores que cometió la Comisión Federal de Electricidad en determinado proceso, que - provocó la aparición de cantidades exorbitantes en los recibos de pago por concepto de energía eléctrica. Quizás la propia Comisión hubiera llamado el error y en el mejor de los casos corregirlo, - pero posiblemente no aceptarlo y empeñarse en repercutirlo en sus consumidores.

Estos para defenderse crearon un Comité de Interés Públi-- co, integrado por los representantes de grupos de presión locales como la Cámara de Comercio, el grupo de hoteleros, restaurante-- ros, etc. Los medios utilizados fueron bien ortodoxos. La sensi bilización de los afectados a través de reuniones, publicidad, -- etc., que se tradujo en una presión tangible concretamente ante - la máxima autoridad en materia eléctrica, que es la Secretaría de Industria y Comercio. De ella no pudo escapar también la propia - Comisión y su Director General quien por vez primera publicó una carta en todos los diarios admitiendo el error y proponiendo en-- mendarlo. La Secretaría intervino para que este se corrigiera y, - finalmente, quedó resuelto en favor de los usuarios.

Casos como este suceden con frecuencia con campesinos, tra bajadores, tablajeros, pequeños industriales, profesores, etc. Su existencia además de justificada es útil, porque muchos de los ca nales de expresión han quedado prácticamente monopolizados por la clase superior en el poder y por tanto solo a estas medidas puede recurrirse.

c).- Grupos económicos.- Las Instituciones que vamos a exa minar a continuación ejercen una poderosa influencia frente al po der constituido que es el estado y lo hacen de diversas maneras y siguiendo tácticas muy distintas aunque todas converjan hacia el mismo objetivo que es la protección y fomento de sus intereses. - Hay un criterio generalizado de nuestros mejores intelectuales en el tratamiento de la política mexicana, entre quienes priva la -- idea de que los grupos de presión auténticos, casi siempre se en encuentran ubicados en las poderosas oligarquías económicas y finan cieras.

José Luis Ceceña en su obra el Capital Monopolista y la --

economía de México afirma: "La empresa privada, mexicana y extranjera, es así una extraordinaria fuerza en las decisiones económicas. Organizada en confederaciones, cámaras, asociaciones, clubes constituye el más novedoso y vigoroso conjunto de grupos de presión, al que el gobierno debe tomar en cuenta en sus decisiones económicas y políticas". (55)

Daniel Cosío Villegas al hablar de la voluntad del Presidente de la República, considera que éste tiene tantas cosas importantes bajo su mando, que ha hecho surgir y ha robustecido una serie numerosa de presiones, que según su criterio están ávidas de ganarse su voluntad para favorecer sus intereses particulares de personas y de grupos. Continúa diciendo que este fenómeno es muy conocido y estudiado por los politólogos y se refiere directamente a los grupos de presión o Grupos Opresores", como parece -- según él, más gráfico llamarlos.

Para González Casanova tiene más trascendencia todavía por que considera que los grandes capitales se perfilan "... como un poder relativamente nuevo en la Historia de México que es el de los financieros y empresarios nativos, los cuales constituyen, al lado de las grandes empresas extranjeras y de la gran potencia -- que las ampara, los factores reales de poder con que debe contar el estado mexicano en sus grandes decisiones". (56)

Si se observa bien, casi todas las definiciones o más bien casi todas las apreciaciones conducen a dejar establecido tres -- conceptos fundamentales:

- 1° Existen los grupos de presión
- 2° Los verdaderamente relevantes son los que tienen orígenes y finalidades económicas y
- 3° Son tomados en cuenta e influyen con su actividad para las grandes decisiones que toma el poder del Estado.

Se debe de entrar a su estudio porque este nos dará la verdadera medida de la actividad que realizan, de su participación y de su eficacia en el marco social y político del país.

3.- La banca privada en México, como grupo de presión.

Nuestra tarea no puede encaminarse, desde luego, a penetrar en el sistema bancario nacional privado con respecto a su fuerza económica. Esta existe y la evidencia es tan real que si hubiera necesidad de apoyarla en cifras, el trabajo correspondería más bien a un economista o a un experto financiero. Damos por hecho que la fuerza financiera de la banca contribuye en forma --

tangible a colocar a este sector como uno de los grupos de presión más poderosos que hay en México. Carlos Román Celis lo consideró como uno de los 15 grupos que según él, existen en México. (57) Desde luego en un País como México, donde las cifras tienen un valor tan relativo, sería una imprudencia querer fundamentar la tesis de que la banca constituye uno de los grupos de presión más importante en México, tomando en cuenta el volumen de los créditos que maneja, al apoyo financiero que brinda a otros sectores de la economía, la cantidad de recursos que destinan al financiamiento de operaciones comerciales etc., más bien reforzar este argumento con hechos reales que influyen en la vida política del país.

Quién puede actualmente dudar de los tentáculos de los grandes Bancos. Si alguien recuerda por ejemplo al Banco de Comercio hace 12 años, este organismo financiero se manejaba con criterios obsoletos que prevalecieron hasta la muerte de su fundador, Salvador Ugarte. Tan pronto asumió la presidencia Manuel Espinosa Iglesias la velocidad se dejó sentir de inmediato en lo que se refiere al crecimiento, no solamente del Banco de Comercio, sino del sistema que comprende financieras hipotecarias, bancos y aseguradoras. Su extensa red económica esta representada a través de 533 oficinas en toda la República, manejadas por 18 933 empleados y funcionarios que devengaron un salario global de \$865.000.000.00 en 1972, según lo manifestó su Presidente y Director General al rendir su informe correspondiente a las actividades del sistema durante el año de 1972.

El Banco de Comercio junto con el Banco Nacional de México el Banco Mexicano y el Banco de Londres y México ocupan las posiciones más importantes de la economía del país. Si a ellos se agrega el número de compañías o inversionistas que controlan empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de otro tipo, nadie puede dudar de que están entrelazadas con la economía entera de los grandes negocios.

A este fenómeno corre paralelo el de la conversión de los principales dirigentes de este sector a una mayor participación en la dirección política del país como parte de la clase superior. El fenómeno ocurre a través de un intercambio de relaciones de los grandes bancos con otras ramas de la economía, que no sólo, tienen un carácter financiero, sino también personal, es decir una fusión personal. Los accionistas y los directores de los bancos al invertir sus recursos en las empresas industriales, comerciales, y de otro tipo, toman parte también en sus direcciones. Discuten en la misma mesa con los grandes industriales, comerciantes y con los directores de las empresas y organizaciones del estado. Sheremetiev toma el caso de Aníbal de Iturbide quien "A mediados-

de los años 50 ocupó 29 puestos de Dirección en Bancos y en otras empresas. Lo mismo hicieron banqueros como Salvador Ugarte*, y lo siguen haciendo otros como Raúl Bailleres, Armando Hernández, Cag Los Trouyet*, Pedro Maus y otros. En total la élite financiera -- de México cuenta con cerca de 50 nombres". (58)

Tenemos nosotros que aportar alguna prueba evidente de cómo influyen los banqueros frente al estado, para que este modifique determinadas políticas o adopte ciertas actitudes y tome diversas decisiones en cuanto al tratamiento de asuntos que bien -- pueden referirse a la vida económica del país, principalmente, pero en ocasiones también a la vida política.

Recientemente se presentó uno de los casos más patéticos -- de cómo la gran fuerza financiera impuso finalmente su criterio -- para que se negara el registro a un sindicato de empleados bancarios que pretendía crearse. Todo se inició con un movimiento a escala menor en el Banco de Industria y Comercio. Algunos de los empleados, insatisfechos con las injusticias cometidas, con las violaciones a la Ley Federal de Trabajo por parte de los patrones, -- ante la escasa posibilidad de ascenso dentro de la propia Banca -- y ante una serie igualmente de irregularidades, empezaron a dar -- forma a un sindicato de empleados bancarios que tuvo eco entre -- otros empleados de diferentes instituciones, quienes se solidarizaron para la creación de un sindicato efectivo alejado de cualquier central existente.

El asunto no hubiera tenido mayor relevancia, sino se tratara precisamente de un sector reputado como el más fuerte en el panorama económico de México y uno de los más celosos de conservar el régimen de libre empresa. El dilema se presentaba sin duda para el gobierno del Presidente Echeverría. Esta constituía una -- de las pruebas más fuertes a las que probablemente se enfrentaría durante su régimen. El momento era preciso para demostrar que todas las palabras dichas durante la campaña política tendrían la -- posibilidad de traducirse en el fiel cumplimiento de promesas formuladas. Se iba a poner en discusión si existía efectivamente la apertura democrática, el respeto irrestricto a la ley o bien prevalecía el gobierno de las minorías.

Por una parte el Presidente se enfrentaba al grupo económico más poderoso de México, y por la otra, a un grupo de jóvenes a los que no respaldaba ninguna fuerza económica, sino exclusivamente la casi total simpatía de la opinión pública y del pueblo -- en general, que estaba al pendiente de la desigual lucha y de la decisión del supremo árbitro quien al fin y al cabo iría a dar la solución más adecuada.

(*) Fallecidos.

Cada quien desde su respectiva trinchera, se encargó de emplear los medios más adecuados para defender su postura. Los banqueros con su enorme poder económico persuadieron a un buen número de periódicos para que trataran el tema con delicadeza y haciendo ver las desventajas que representaría para el país una banca con empleados sindicalizados. Llegaron a la exageración, -- incluso, de manejar argumentos tan endebles como el de la ideología de los sindicalistas o bien lo terrible de una posible huelga en caso de aceptarse un sindicato. Ni la industria eléctrica que constituye el servicio público más importante por excelencia ha tenido tanto temor de enfrentarse a una huelga como la tuvieron los banqueros; y en cuanto a la ideología, nada más frágil que atacar a un sindicato por las simpatías políticas de sus dirigentes.

Los jóvenes que intentaron sindicalizarse con los modestos medios de que disponían y con una muy buena voluntad para enfrentarse a padecer algunos días sin el salario, utilizaron métodos -- similares a los de los estudiantes; captar simpatías con sectores que se hicieran solidarios de su causa, pidiendo ayuda económica -- y acudiendo también a periodistas identificados con ellos. El gobierno no tuvo ningún problema de imaginación para entender claramente que no se trataba de arbitrar una lucha entre dos contendientes, sino más bien, se enfrentaba a la disyuntiva, muy trascendental por cierto, de ser congruente con su doctrina de apertura democrática y conceder un registro a un sindicato de empleados -- bancarios, o bien proteger los intereses de los banqueros, quienes ante la eventual amenaza de un sindicato podrían repercutir -- en el inicio del régimen de Echeverría, todas las consecuencias -- en el marco económico.

Será muy difícil averiguar en realidad que condujo a tomar una decisión intermedia al Presidente de la República. Por una parte recibió dentro de un marco democrático a los representantes -- del sindicato de empleados bancarios; por la otra recibió también a un grupo de empleados adictos a los banqueros quienes se hicieron acompañar del Secretario de Hacienda, funcionario a -- quien no precisamente le competen los asuntos laborales.

A la opinión pública no escapa que después de la última entrevista sostenida con los auténticos sindicalistas, a quienes -- por cierto prometió volverlos a recibir, el problema fue conformándose un poco más hacia los intereses de los banqueros llegando a una solución intermedia que consistió en lo siguiente:

1o.- Para dar satisfacción a los banqueros, empleados en general y a la propia opinión pública, el gobierno acordó modificar el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, publicado en el Dia--

rio Oficial de la Federación el 14 de julio de 1972. En él se --
 consignan diversas prestaciones que van desde la implantación de --
 la semana de 40 horas, hasta el financiamiento de casas habita--
 ción.

2o.- A cambio de ello es justificado suponer que el favor--
 concedido tenía un precio y que obviamente el gobierno lo tenía --
 que vender caro, por las circunstancias políticas apuntadas. Este --
 consistió seguramente, en un préstamo de mil millones de pesos --
 que la banca privada concedió al gobierno de México, según se lo --
 notificó el presidente de la Asociación de Banqueros de México, --
 José María Cuarón el día 16 de agosto, al Presidente Echeverría, --
 cantidad que se aplicaría de la siguiente manera: 400 millones de --
 pesos para la Comisión Federal de Electricidad, 250 millones a --
 Petróleos Mexicanos y 350 millones al Banco Nacional de Obras y --
 Servicios Públicos.

Para José María Cuarón "Esta es una nueva formula de ac--
 ción solidaria del sistema bancario para el apoyo sostenido y fir--
 me de la estructura económica clásica.

Para Hugo B. Margáin se trataba de "un día histórico en el --
 régimen del Presidente Echeverría" porque "Si no logramos una re--
 distribución adecuada entre todas las capas, no habrá paz social--
 ni habrá paz política".

3o.- En cambio a los genuinos sindicalistas, el Presidente --
 no los recibió nuevamente y prefirió mandarlos con el Secretario --
 de Trabajo y Previsión Social, quien suavemente les habló para --
 decirles que el momento era poco propicio para crear un sindicato --
 de empleados bancarios, pero que a cambio de ello se les reinsta--
 laría con todas las prestaciones; promesa que se tradujo en el en--
 vío del oficio 2809 del 31 de julio de 1972 dirigido al Secreta--
 rio de Hacienda y Crédito Público que textualmente dice:

"SECRETARIA PARTICULAR.- OFICIO 2809.- C. LIC HUGO B. --
 MARGAIN, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PRESENTE. El --
 pasado sábado 29 recibí a un grupo de empleados bancarios, encá--
 bezados por el señor Alberto Rascón Chávez. Las expresadas perso--
 nas me entregaron un ocurso firmado que a la letra dice:

"México, D.F., a 29 de julio de 1972.- C. SECRETA--
 RIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.- LIC. RAFAEL --
 HERNANDEZ OCHOA.- P R E S E N T E.- La experiencia --
 inmediata de nuestra lucha, dada la oposición del --
 sector patronal a nuestro movimiento, hace necesari--
 o que autoridades y trabajadores mantengan una --
 constante comunicación, que permita la oportunidad

intervención de la autoridad e impida la consumación de hechos en perjuicio de los trabajadores y del país. Para ello es conveniente que las autoridades del trabajo intervengan para la solución de los conflictos inmediatos que alimentan la inquietud laboral bancaria. Para el efecto, los suscritos interpretando el sentir de los trabajadores bancarios interesados en su sindicalización, se dirigen a usted a fin de que intervenga en lo que conduzca a lo siguiente: - 1.- Indemnización conforme a la ley por despido injustificado o reinstalación inmediata, según convenga a los intereses de los propios trabajadores, que participen en la lucha por la sindicalización y que por tal motivo les fueron rescindidos sus contratos de trabajo. En ambos casos se pagarán los salarios vencidos, que hacemos consistir en los que se adeuden a cada empleado por no habersele pagado el salario correspondiente a días trabajados hasta el momento del despido y, además, al que se hayan acreedores durante el tiempo que hubieren permanecido separados de sus labores hasta la fecha en que se ordena la reinstalación. - 2.- La participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el seno de la Comisión Nacional Bancaria, en su Dirección de Asuntos Laborales, para que ejerza funciones legales de Procuraduría del Trabajo en los conflictos obrero patronales que se enteren y ventilen en esa Dirección. Garantizar así la rápida intervención de esa H. - Secretaría ante posibles represiones patronales contra los trabajadores, y la aportación del criterio laboral que priva en esa Secretaría. - Consideramos que el reconocimiento que el Jefe del Ejecutivo ha hecho, de la posición y lucha de los empleados bancarios, significa un triunfo inmediato, por lo que se refiere a prestaciones y mejoras económicas, y un avance que refuerza aún más la lucha por nuestra total reivindicación laboral. - Adjuntamos lista de nuestros compañeros a que se refiere el punto 1 de este comunicado. - ALBERTO - A. RASCON CHAVEZ; EUGENIO BARRERA HERNANDEZ; JOSE V.A. ARREDONDO SILVE; FRANCISCO ROMERO ORTEGA; y demás firmantes.

Atento a lo anterior, el suscrito se comprometió hacer, en la forma más expedita, las gestiones conducentes para dar satisfacción en término breve, a los dos puntos petitorios plantea-

dos, por lo cual, me permito solicitar de usted su valiosa intervención, a efecto de lograr, primero, la reinstalación o indemnización de las personas señaladas en el oficio transcrito, en los términos contenidos en la propia solicitud y, segundo, pudiera usted girar sus apreciables órdenes a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; para que en el órgano de la propia Comisión que vaya a tutelar los derechos de los empleados, se incluya como representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a los CC. Licenciados Eduardo Cuesy Pola, Subdirector General del Trabajo; Juan Antonio Garza Hernández, Subdirector General del Servicio Público del Empleo y María Teresa Torres Jara, Procuradora Federal de la Defensa del Trabajo, para que participen en la vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. El profundo sentido social con que lleva a cabo su digno encargo, me da la seguridad de contar con su apoyo para esta atenta súplica. En esta oportunidad reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración y afecto. SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. México, D.F., a 31 de julio de 1972. "AÑO DE JUAREZ". EL SECRETARIO. Lic. Rafael Hernández Ochoa. c.c.p.-C. Alberto A. Rascón Chávez.- Presente.- Para su conocimiento.- c.c.p.- C. Jaime T. Alvarez Sandoval.- Presente.- Para su conocimiento. y de más firmantes".

El presidente Echeverría cuando recibió a todos los empleados antisindicalistas que le fueron a agradecer sus atenciones, no pudo dejar de decir respecto a los banqueros que éstos "Nos recomiendan a veces que vendamos, para que vengan divisas, a intereses extranjeros, negocios mexicanos, diciendo que así vendrán capitales y mejor técnica y obran y hablan como si no fueran mexicanos; que alardean de convicciones religiosas o cristianas; pero si Cristo viniera otra vez, tendría que arrojar a muchos mercaderes a latigazos del templo". Desde luego, el regaño vino acompañado con la seguridad de que "no estamos pensando, ciertamente, en un régimen de burocracia en que el Estado maneje la banca..", lo que para el buen entendedor significa que esta no se pretende nacionalizar.

4.- Las Agrupaciones Empresariales.

a) Datos Generales

Además de los banqueros, quienes se encuentran agrupados en la poderosísima Asociación de Banqueros de México, existen organismos similares que responden a la necesidad de asociación de otros sectores empresariales como son los industriales y los comerciantes.

Los primeros lo hacen a través de una serie de cámaras que comprenden actividades industriales genéricas y específicas, que van en el primer caso de la Cámara Nacional de la Industria de -- Transformación, hasta cámaras relacionadas con la construcción, -- alimentación, calzado, cemento, etc. Los segundos, a través de -- las cámaras de comercio locales establecidas en toda la República.

Otra categoría empresarial en cuanto a organizaciones, la -- constituye la Confederación Patronal de la República Mexicana, -- que en términos amplios reúne en su seno a cualquier patrón, con -- el mérito de que su membresía es voluntaria, a diferencia de lo -- que ocurre con las cámaras comerciales e industriales, que más -- que asociar incorporan por ministerio de ley a todos los comer -- ciantes e industriales sin excepción.

Investigar por qué constituyen grupos de presión, es preci -- samente nuestra finalidad. Para alcanzar el objetivo he creído -- prudente seguir una metodología que se acerca más al empirismo de -- V. O. Key que al cientificismo de Swveesy. La razón que uno tiene -- descanso en las vivencias personales de estos organismos y tam -- bién en la discreta actitud que mantienen de no proporcionar da -- tos a "cualquiera".

Como fuente de información, se recurre básicamente a la -- obra "Las Agrupaciones Patronales en México" en la cual Marco An -- tonio Alcázar las describe con seriedad y sistematización, refor -- zando su análisis teórico con ejemplos concretos que ofrecen una -- visión más amplia y más clara de ellas. Asimismo, Isac Guzmán -- Valdivia a quién Pablo González Casanova ha clasificado como apolo -- gista de ellas nos ayuda a una mejor comprensión. Con mayor contun -- dencia, puede afirmarse que la investigación directa a través de -- conversaciones con sus hombres más representativos constituye la -- fuente más evocadora de conocimientos, complementados, claro está, -- con documentos y publicaciones de todo tipo.

La verdad absoluta respecto a los problemas nacionales no -- la posee el estado mexicano, ni sus instituciones. Bajo este mar -- co quiero precisar que cualquier acto de gobierno afecta o benefi -- cia a los particulares dentro de sus diferentes esferas de activi -- dad. Más no siempre el particular tiene oportunidad de enfrentar -- se al estado para pedirle que modifique, rectifique o anule sus -- decisiones porque estas le afectan, o bien pedirle que acepte con -- sejo para coadyuvar con él, en el desempeño de sus funciones. To -- dos sabemos que la gestión individual termina en un tribunal por -- falta de igualdad política, lo que constituye una causa eficiente -- para propiciar la asociación. Así, en el terreno económico, el -- fondo de todos estas organizaciones es presentar un frente común, -- ante el Estado, quién en el juego económico, constituye la contra -- parte.

Si así sucede en México y en qué medida se acepta, son --- interrogantes a las que hay que responder satisfactoriamente porque, repito, estas instituciones sin formar parte del gobierno -- participan en él y su representatividad las coloca como grupos -- de presión. La tesis se busca establecer estudiando a la CONCANACO Y CONCAMIN como organismos supremos del comercio y la industria, así como a la CANACINTRA y COPARMEX que tiene características muy especiales.

b) Antecedentes

CONCANACO

La Secretaría de Industria y Comercio, después de consumado el triunfo de los constitucionalistas propició la unión de todos los comerciantes de la República, que se reúnen en un primer Congreso Nacional de Comerciantes en los meses de julio y agosto de 1917. De este Congreso surge la idea de convocar a una asamblea General de Cámaras de Comercio que da a luz a la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos.

Este organismo al igual que todos sus asociados (las cámaras de comercio) está regida por la Ley de Cámaras de Comercio y de las Industrias en vigor, que data del 2 de marzo de 1941. Sus objetivos son fundamentalmente la unión de los comerciantes, la defensa de los intereses de estos, la prestación de servicios para sus asociados, la colaboración con el estado, y en general, la promoción de los intereses de los comerciantes. Para la obtención de estos objetivos la CONCANACO cuenta con una estructura que funciona de la siguiente manera:

210 Cámaras nacionales de comercio y 30 de comercio en pequeño la constituyen. Sus representantes se deben reunir anualmente en una Asamblea General que es el órgano supremo. Esta designa un consejo directo, revisa y aprueba sus balances; aprueba el informe del consejo directivo saliente y el programa de acción del entrante. De entre los miembros del Consejo Directivo se elige -- a un Presidente y dos Vicepresidentes, un Secretario remunerado, -- un representante de la Secretaría de Industria y Comercio.

Para su gobierno cuenta con secciones especializadas en comercio interior, comercio exterior, turismo, promoción, relaciones etc. En cuanto a funcionamiento se encuentra a cargo de un gerente general y personal administrativo.

CONCAMIN

El 13 de septiembre de 1918 se constituye formalmente la--

Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. Al igual que la CONCANACO, esta confederación se rige por los principios de la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria en vigor.

La CONCAMIN de acuerdo con la información de la Secretaría de Industria y Comercio está integrada actualmente por 58 cámaras de industria y 11 asociaciones. Su composición ofrece cierta dificultad porque a diferencia de la CONCANACO no agrupa simplemente Cámaras de Industria, como la CONCANACO Cámaras de Comercio, sino que a ella están agrupadas una serie de cámaras específica además otras cámaras nacionales y regionales.

La CONCAMIN para su gobierno cuenta con 3 órganos específicos: la asamblea general, el consejo directivo y la comisión ejecutiva. El consejo directivo es la autoridad máxima de la agrupación y se integra hasta con 3 delegados por cada cámara específica, todos con derechos a voto. La Asamblea General debe reunirse cada año y se considera legalmente constituida por la presencia del 51% de las delegaciones de las cámaras afiliadas. La votación en el seno de la asamblea equivale a un sistema de representación proporcional sobre las aportaciones económicas. Cada cámara tiene un voto base, a este hay que agregar de 1 a 15 votos de acuerdo con las aportaciones regulares anuales para el sostenimiento de la confederación. El consejo directivo es el órgano permanente encargado de llevar adelante la dirección y la administración de la CONCAMIN. Se integra con representantes propietarios y suplentes por cada cámara afiliada y con un representante de la Secretaría de Industria y Comercio. El presidente del consejo directivo es igualmente de la asamblea y de la comisión ejecutiva y cuenta al igual que la CONCANACO con 2 vicepresidentes. La CONCAMIN se sostiene gracias a las aportaciones de las cámaras confederadas con un 15% de sus ingresos normales.

CANACINTRA

Teóricamente la Cámara Nacional de la Industria de Transformación debe estar afiliada a la CONCAMIN, incluso la Ley de esta Materia así lo previene. Sin embargo este organismo industrial reúne características tan especiales que a pesar de ser agremiada de la CONCAMIN, su relevancia en el panorama económico exige que sea estudiado en forma particular.

La CNIT se integra con todos aquellos industriales que no están agrupados en otras cámaras específicas. La jurisdicción de esta cámara es nacional con una serie de delegaciones que tiene en toda la República, con excepción de 2 cámaras regionales que -

funcionan en Jalisco y Nuevo León.

La membrecía de la cámara actualmente se integra con un número cercano a los 30,000 industriales. La cifra desde luego debe tomarse con precaución, porque este organismo carece de controles adecuados para poder determinarla con exactitud.

Actualmente existen 75 secciones especiales y cuentan con 52 delegaciones en toda la República. Además cuenta con 3 órganos de gobierno que son la asamblea general, el consejo directivo y la comisión ejecutiva.

Los órganos mencionados en primer término casi se asemejan a los existentes en los demás organismos. La Comisión Ejecutiva se integra por un presidente, un tesorero, un subtesorero y dos asesores designados por el Consejo Directivo, según lo establecen los estatutos, sin embargo, cada año se elige un presidente dos vicepresidentes, un tesorero, un subtesorero y un número indeterminado de miembros de la Comisión Ejecutiva que ha venido creciendo proporcionalmente a la participación de un mayor número de asociados.

El peso de toda la Cámara se encuentra en las secciones especializadas, a través de las cuales se encuentran agrupadas todas las industrias. Estas 75 secciones a su vez se aglutinan en varios consejos coordinadores que comprenden a diferentes ramas industriales afines; por ejemplo, un consejo de la industria química, un consejo de la automotriz, uno de alimentos y bebidas, otro de industrias elaboradoras de papel cartón y uno más de industrias diversas.

Esta cámara actualmente cuenta con un presupuesto que supera en mucho, las posibilidades económicas de las confederaciones. Su presupuesto para el año de 1972 rebasaba la cantidad de \$18,000,000.00

COPARMEK

La Confederación Patronal de la República Mexicana surgió en el año de 1929 como reacción a la legislación que apareció sobre materia de trabajo, concretamente la Ley Federal de Trabajo.

Una de las características que distinguen este organismo del resto de los demás es que agrupa indistintamente a cualquier empresario así sean banqueros, industriales, comerciantes, agricultores, etc., además de que para pertenecer a ella no existe ley que obligue a incorporarse. En un principio su tarea orientada en realidad a la defensa de los patrones en materia laboral. -

Con el tiempo, al entender los procesos de cambio que ocurrían en el país y en el mundo contemporáneo, inició una tarea de orientación hacia aspectos más técnicos relacionados con la actividad patronal, es decir, se preocupa más por los problemas relacionados con productividad, capacitación, comercio internacional etc.

Actualmente la COPARMEX constituye una de las agrupaciones con mayor fuerza de opinión en el ámbito nacional, que le permite opinar con respecto a cualquier problema. La preocupación de sus miembros y dirigentes tiende a acentuarse hacia una mayor participación en la actividad de política económica e incluso, es notoria la intensa tarea que ha desplegado para tratar problemas comunes a todos los patrones. Así ha organizado conferencias a las cuales asisten secretarios de estado y también ministros de grandes países.

5.- Su Actual Comportamiento

Algunas generalidades en torno a estos organismos son necesarias. Ellas no permiten entenderlos un poco mejor en cuanto a lo que significan, con relación al sistema político en que se desenvuelven.

En principio, casi todos sus miembros niegan en forma contundente ser políticos, o que sus agrupaciones persigan estos fines. Casi siempre se muestran espantados cuando alguien manifiesta tendencias políticas dentro de sus organizaciones. Ya alguna vez surgió una Ponencia en la XXVI Asamblea de la CANACINTRA, proponiendo la prohibición a sus miembros de participar en cualquier actividad política. La ponencia además de estar redactada en forma rudimentaria, pecaba de supina ignorancia en materia constitucional. Se cita, porque lo que parecía ser conducta general en estos organismos, ha dejado de tener vigencia para abrir paso a un nuevo orden, que radica en la participación abierta dentro de la política, de la élite que las maneja.

Nadie que se mueva en los altos círculos de poder puede sustrarse al embrujo que esta causa. Seduce por que proporciona satisfacciones poco comunes, propias de la vida pública y que no pueden ser otras que el ejercicio del poder mediante variadas formas. Así, el sensato hombre de empresa que dice a todos sus amigos que su vida está dedicada en cuerpo y alma al manejo de sus negocios, dice su verdad relativa, por que con el acceso de algunos prominentes exdirectivos de estas agrupaciones a la administración pública se ha roto con uno de los más sólidos principios en que basaban su fuerza; la total independencia del sector privado con respecto al público.

Lo que ha ocurrido es que estos organismos se han venido a constituir para sus directivos, en el medio ideal para tener acceso a la clase superior y codearse con el círculo gobernante, todo gracias a las jerarquías que tienen a sus órdenes. Y así el fenómeno ha desembocado no sólo en expresión de la movilidad social - existente, sino también, en canal de comunicación política, que produce tentación para el hombre de empresa que dice estar dedicado en cuerpo y alma al manejo de sus negocios.

Pero veámos a qué clase de hombres de empresa les interesa participar en estas agrupaciones y por quiénes están formadas.

Los organismos a que se alude, han alcanzado durante los últimos 30 años una madurez y consistencia, derivada acaso de la estrategia seguida por sus dirigentes y del respaldo brindado por el gobierno a ellas. Sin embargo, los hombres que desde hace tiempo se han encargado de su funcionamiento y manejo, no han surgido precisamente de la clase superior, o grupo socio-económico dominante que integran los multiempresarios, más bien han salido de los medianos y pequeños empresarios, y de los ejecutivos cooptados por las instituciones de la clase superior. En forma rudimentaria, podemos clasificar a los hombres de empresa en tres escalas:

- A) Multiempresarios, o sea dueños en parte o totalmente de varias empresas fuertes.
- B) Empresarios medianos y chicos
- C) Ejecutivos del más alto rango.

En el caso "A" se trata propiamente de mencionar fortunas verdaderamente multimillonarias. Los nombres según el parecer de Alonso Aguilar son: Pablo Díez*, Abelardo Rodríguez*, Carlos Trouyet*, Miguel Alemán, Bruno Pagliai, Aaron Sáenz, Luis G. Aguilar, Jenkins-Espinosa Iglesias, Jorge Larrea, Hermanos Vallina, Enriquez Guzmán, Familias Azcárraga, Bailleres, Garza Sada, Longoria, Branniff, Rivera Torres y tantos más que un rigor constituyen multiempresarios. Con algunos otros como Legorreta, Quintana, O'Farrill, Alarcón, García Valseca etc., se integra, parafraseando a Baltzell, la "Aristocracia mexicana de los negocios".

En el caso "B" se encuentran los empresarios que con esfuerzo han montado una fábrica o comercio de prestigio pero que su fortuna dista mucho de compararse con los grandes de los negocios.

En cuanto al caso "C" todos saben que estos modernos ejecutivos han alcanzado un mercado de trabajo importante, que les permite mezclarse con los altos círculos, pero no como hombres

(*) Fallecidos.

de empresa en sentido estricto, sino más bien figurado. Hombres-- concientes de sus restricciones, porque si bien el nivel de salarios puede ser elevadísimo como para permitirles una vida llena de lujos, no pasan de ser empleados de la más alta jerarquía, aun que integrantes del grupo socio-económico dominante a través del mecanismo de cooptación y con una brutal ambición en busca de celebridad y ostentación.

Los miembros de la clase "A" no participan directamente -- en esta clase de organismos. Saben que su utilidad es deficiente-- para defender los intereses individuales de sus empresas y aún -- cuando están inscritos a ellos, envían a sus empleados de alta -- jerarquía como representantes ante los órganos de dirección de -- los mismos. Así se observa que empresas como Aluminio, S.A., Con-- dumex, S.A., Fundidora de Hierro y Acero Monterrey, ICA, S.A., -- etc., tienen por sí solas un gran poder de negociación que les -- permite tratar directamente con los más altos funcionarios, lle-- gando hasta el Presidente de la República, a quién no tienen reca -- to en presionar para obtener objetivos concretos. Desde luego, no descartan ni descuidan la actividad en organismos empresariales -- porque saben que en momentos cruciales, la unión de todos ellos-- presenta ante el poder público un frente sólido dispuesto a defen -- der sus intereses. Lo cierto es que los multiempresarios tienen -- canales directos de comunicación con la clase gobernante para ser escuchados, salvo raras excepciones, que se producen por medidas-- gubernamentales que les afectan; por ejemplo el impuesto del 1% -- para la educación.

Efectivamente, a través de un decreto del Congreso de la -- Unión del 1° de febrero de 1963 se creó un impuesto del 1% so-- -- bre diversas percepciones, dedicado a la enseñanza media superior, técnica y universitaria. El artículo 2° de dicho decreto estable -- ce quiénes son causantes de dicho impuesto.

La reacción de estas organizaciones fue adversa en forma -- unánime. Tanto la CONCANACO, como la CONCAMIN, y la COPARMEX se -- unificaron para expresar su inconformidad en contra de esta medi -- da, a través de un desplegado en la prensa nacional, donde mani -- festaban que el gravamen era inconstitucional y que por lo tanto -- recurrirían al poder judicial para que este determinase si era o -- no constitucional el impuesto referido. La CANACINTRA fue más cau -- ta y aún cuando no lo impugnó sino más bien, pidió respeto a la -- constitución, no dejó de vertir alabanzas al régimen. La explica -- ción de tal actitud después será analizada.

Como puede verse, la unidad de los grupos se da en conta -- das ocasiones y los multiempresarios la utilizan y manipulan a -- través de sus representantes por excepción, cuando se hace neces -- rio crear un consenso general patronal en relación a problemas es

pecíficos.

Los medianos y pequeños empresarios o sea la clase "B", -- junto con los ejecutivos de alto rango clase "C" son la materia -- prima de estas agrupaciones. La mezcla que se presenta es tan -- confusa, que a veces, un ejecutivo de alto rango aparece con ma-- yor jerarquía, que un genuino empresario. Todo, claro está, en -- función de lo que representa uno y otro.

Si se analiza la procedencia de los hombres que han presi-- dido estos organismos, y de quienes actualmente los presiden, se-- encontraré que por ejemplo en la CANACINTRA, nadie, salvo Nazario S. Ortiz Garza, pertenecía a la clase superior de multiempresarios; los demás, desde José Cruz y Celis hasta el actual Ernesto Barro-- so, pertenecen a la clase "B" de medianos y pequeños empresarios, incluyendo algunos de la clase "C", como Raúl Ollervides emplea-- do de "Mecánica Falk", Guillermo Castro Ulloa actual empleado de-- la propia Cámara y Emilio Vera Blanco sin ocupación definida.

En la CONCANACO y la CONCAMIN ha sucedido lo mismo en tér-- minos generales. Si se analizara su lista de presidentes, se ob-- servará el mismo fenómeno con predominio de las clases "B", "C" -- y "A" en este orden. Pocos pertenecen a la clase "A", como Licio-- Lagos, Eduardo Prieto, Antonio Ruiz Galindo etc. Hay otros nom-- bres que a pesar de su soncridad están ubicados nebulosamente en-- las clases "B" y "C" como Clemente Serna, Gómez Gordoa, Jorge Or-- vañanos, Campillo Sáinz, Alessio Robles, Prudencio López y Alva-- rez Guerrero en CONCAMIN. En cuanto a COPARMEX, Guajardo Suárez -- representa propiamente el papel de abogado de los patronos.

En cuanto a la forma de hacerse representar en estos orga-- nismos, los mecanismos electorales difieren. En la CONCANACO gra-- cias al voto unitario por cámaras se puede caer en los extremos -- de poca o excesiva representación, o dicho de otro modo, no es -- igual al voto de la Cámara de Comercio de Guadalajara que el de -- la respectiva en Cuautla. En cuanto a CONCAMIN, el otorgamiento -- de votos por aportaciones no resulta muy democrático, pero así -- sucede. En cambio en CANACINTRA, se practica una lucha democráti-- ca abierta a través del sistema de votos por sección industrial, -- aún cuando, de vez en vez, se practique la política natural de -- élite, sobre todo en la selección de presidente, que queda en ma-- nos del grupo de expresidentes que sobreviven a la fecha.

Las apariencias muestran un cuadro distinto, pero en años-- recientes, ha habido indicios de debilitamiento de las agrupacio-- nes patronales frente al poder público, lo que ha ocasionado cier-- to alejamiento de la aristocracia mexicana de los negocios respec-- to de ellas, porque constituyen dentro de todo su manejo, agrupa-- ciones con matiz democrático y composición burocrática, donde, --

además de discutir superficialidades, se pierde el tiempo en luchas electorales y declaraciones ambiguas.

En realidad un organismo de este tipo debe su origen a la necesidad de asociación para promover la defensa de intereses comunes. El cómo se logra, da la respuesta. Así en una encuesta --- llevada a cabo entre más de 50 asociados a diferentes organismos, el 90% justificó la existencia de ellos a cambio de mayores servicios, o sea, una especie de compensación por las cuotas que pagan. El 10% restante las justificó como grupos de defensa (léase de -- presión) de sus intereses frente al estado. Ambos criterios coinciden en esencia, aunque vistos desde una óptica diferente, puesto que lo que en realidad buscan en la defensa de sus intereses, -- aunque difiera en las mecanismos empleados para ejercerla. Esto es, la mayoría desea los servicios pero en provecho personal. La minoría conciente cree, que el mejor servicio, lo constituye una agrupación con fuerza política suficiente, para defender los intereses de grupo.

Entre una y otra postura ha venido oscilando la actuación de los dirigentes de estos grupos, con la ventaja de que si ocurren a la primera, contarán con un consenso general de simpatía -- por parte de la base camaral. Si adoptan la segunda, serán criticados de "vetetismo" por esa misma base, pero contarán con el apoyo del pequeño círculo que las dirige.

Esto último ha venido ocurriendo como constante en la -- CANACINTRA, donde todo parece indicar que el presidente durante -- su gestión, debe hacer declaraciones de todo y en todo momento -- mostrando en primer término sus simpatías hacia el gobierno, y en segundo plano, tratando problemas nacionales. Todo ello aderezado con una buena campaña publicitaria dirigida a proyectar la imagen del dirigente en turno. Así ocurrió con Emilio Vera Blanco, único hombre que atrevió a reelegirse por segunda vez, respaldado según él, por su cercanía íntima con el entonces Presidente de la República. Hay que recordar bien, que cuando él presidió a la CANACINTRA todas las declaraciones fueron de disimulada y abierta simpatía al régimen, en ocasiones en que éste las necesito urgentemente.

1° Cuando el manoseo del vocablo izquierda que culminó, -- con la declaración de Adolfo López Mateos diciendo "Ahora, mi gobierno es, dentro de la Constitución de extrema izquierda". La CANACINTRA ante la feroz reacción desatada por la iniciativa -- privada, en un desplegado que publicó una semana después le otorgaba pleno apoyo al régimen.

2° Cuando la compra de la industria eléctrica, el único -- organismo que le brindó pleno apoyo al gobierno de la República --

fue la CANACINTRA.

3° El impuesto del 1% a la educación ya anteriormente se comentó, quedando en aquella época evidenciada la hermandad de la CANACINTRA con el gobierno.

Otros casos son los de Agustín Fouque y José Terrones Langona, que sí lograron cosechar la cultivado, a diferencia de Emilio Vera Blanco que siempre se quedó esperando un cargo público.- Estos despachan como directores adjuntos de Nacional Financiera.- Obviamente no pertenecen al grupo de hombres de empresa clase "A" llenos de virtudes económicas. El Primero tenía una modesta fábrica de pinturas y el segundo accionista de productos químicos.

Casi podrían ubicarse en la clasificación de Jesús Reyes - Heróles, quien dentro de los grupos de presión establece claramente dos tendencias. "1a.- La de aquellos que creen que ya no tienen necesidad de una clase "intermediaria" que gobierne para -- ellos - son sus palabras- y que la fruta está madura para caer en sus manos; que el poder político está a la vuelta de la esquina.- Esta corriente se alimenta fundamentalmente de profesionales que son administradores de empresas o encargados de esa proteica actividad que se llama relaciones públicas. A esta corriente pertenece también la alta burocracia, profesional, que pulula en asociaciones legales -obligatorias- o voluntarias de patronos. Como la política necesariamente supone un riesgo y como dentro de este -- grupo hay algo de esa materia prima tan escasa que se llama materia gris, no creo que de aquí pueda surgir una acción política -- abierta clara y decidida, aunque no hay que descartar tal posibilidad. 2a.- La de los verdaderos jefes de los grupos económicos y financieros poderosos a los que no les interesa, hoy por hoy, - el poder político. Actúan para salvaguardar y acrecentar sus intereses, para imponer sus decisiones desde fuera y desde dentro -- del Estado. Desde fuera, presionando o seduciendo; desde dentro, -- mediante la infiltración de sus gentes en el partido o en el gobierno. (59)

Existen otros casos como el de Francisco Cano Escalante, - Miguel Alessio Robles, Ricardo García Sáinz, Leandro Rovirosa -- etc. Aunque se pretende exagerar estos casos en favor del sector privado, a mi juicio, existe un marcado interés en el actual régimen, para disminuir la presión de este sector como grupo de presión, a través de algunas válvulas de escape que constituyen ciertos cargos públicos.

La jugada puede tener su doble objeto: por una parte otorgar importantes posiciones, en las cuales el grado de poder depende más del número de decisiones que el cargo confiere, que de la-

calidad de éstas, y por la otra, comprometer a los elegidos ante el propio sector privado, ante el cual se verán en el dilema de protegerlo, o cuidar su posición personal. Así se han ofrecido esos cargos a los mandatarios del poder económico y no a los mandantes. Como quiera que sea, existe la impresión generalizada de que los hombres del sector privado que pasan al público, lo hacen más con el deseo de figurar, que por servir a su sector o a la patria.

La actuación de estos organismos, se ha venido conformando hacia una integración con el Estado. Marco Antonio Alcázar considera que esta "no ha surgido de un proceso deseado por un sector patronal en ascenso, sino que aparentemente ha sido impuesta por el sector público, y ha provocado profundos cambios cualitativos en el papel que cada uno desempeña junto al otro. Así, los mecanismos legales han sido sustituidos por controles económicos concretos, por parte de un Estado que monopoliza la producción de energía eléctrica y la del petróleo, que tiene en sus manos la totalidad del sistema ferroviario y que, al mismo tiempo, mantiene un alto grado de dominio sobre el factor trabajo, en virtud del encuadramiento a que ha sometido al movimiento obrero en el seno del partido oficial. (60)

Es pues de concluirse que el verdadero grupo de presión -- lo constituye el sector privado en su conjunto. De este sector -- destaca por su fuerza económica el de los banqueros y en menor grado las demás organizaciones que, como tales, están supeditadas en gran parte a la actividad del Estado, pero que actuando unificadas ofrecen un frente común que corresponde nítidamente a un grupo de presión.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS CORRESPONDIENTES
AL CAPITULO IV

- (53) Oran R. Young. "Sistemas de Ciencia Política". Editorial. -- Fondo de Cultura Económica.
- (54) Francisco López Cámara. "El desafío de la clase Media". Editorial Joaquín Mortiz.
- (55) José Luis Ceceña. "El capital monopolista y la economía de México". Cuadernos Americanos.
- (56) Ob. Cit.
- (57) "La Política y los grupos de presión en México". Conferencia sustentada el 25 de junio de 1970 por Carlos Román Celis en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- (58) Sheremetiev. I. "El capitalismo de Estado en México". Fondo de Cultura Popular.
- (59) Jesús Reyes Heróles. "Revolución y Desarrollo Político". Conferencia Dictada en el ciclo "Análisis Ideológico de la Revolución Mexicana 1910-1971".
- (60) Marco Antonio Alcázar. "Las Agrupaciones Patronales en México". Jornadas 66. El Colegio de México.